



Resolución Ministerial

N° 265-2016-PCM

Lima, 19 DIC. 2016

Vistos, el Memorando N° 2626-2016-PCM/OGPP y el Informe N° 064-2016-PCM/OGPP-DFS, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, relacionados con el proceso de formulación del Plan Operativo Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) Reformulado para el Año Fiscal 2016;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 71.1 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, dispone que las entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tener en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI), que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y los Planes Estratégico Sectoriales Multianuales (PESEM), entre otros, según corresponda;

Que, asimismo, el numeral 71.2 del artículo 71 de la norma invocada, establece que el Presupuesto Institucional se articula con el PEI, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad, conforme a su escala de prioridades; así también, el numeral 71.3 del mismo artículo, señala que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de dependencia orgánica;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 289-2015-PCM se aprobó el "Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016-2020 del Sector Presidencia del Consejo de Ministros", documento de gestión que establece los lineamientos estratégicos del Sector en el marco de las Políticas de Estado y las prioridades de la Política Gubernamental, y en cuya elaboración participaron los Órganos y Comisiones del Pliego y los Organismos Públicos adscritos al Sector;

Que, por Resolución Ministerial N° 100-2016-PCM, se aprobó el "Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2018 del Pliego N° 001 Presidencia del Consejo de Ministros";

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 052-2015-PCM/SG, se aprueba la Directiva N° 001-2015-PCM/SG "Directiva General para el desarrollo de las fases Institucional y de Seguimiento del Proceso de Planeamiento Estratégico en la Presidencia del Consejo de Ministros", la cual refiere que el Plan Operativo Institucional es el documento que toma como base información generada en el PEI de la PCM, en el que se desagregan las Acciones Estratégicas Institucionales en Actividades, se elabora



anualmente para un año fiscal y sirve de insumo para el proceso de programación y formulación del presupuesto institucional;

Que, en ese contexto, mediante Resolución Ministerial N° 297-2015-PCM, se aprueba el Plan Operativo Institucional – POI 2016 de la Presidencia del Consejo de Ministros para el Año Fiscal 2016, el cual considera la programación de tareas y sus correspondientes metas presupuestarias, y la programación de metas físicas, sobre la base de la asignación aprobada por la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016;

Que, el artículo 20 del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, y modificatorias, señala que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, es la encargada de conducir y coordinar los procesos de planeamiento, presupuesto, proyectos y racionalización de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Sector; correspondiéndole, entre otras funciones, elaborar y efectuar el seguimiento del Plan Operativo y Presupuesto Institucional, conforme lo establece el numeral 21.3 del artículo 21 de la acotada norma;

Que, al amparo de dicho marco legal, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a través de los documentos del Visto, propone y sustenta la aprobación del proyecto del "Plan Operativo Institucional 2016 Reformulado", precisando que se enmarca en lo dispuesto por la Directiva N° 001-2015-PCM/SG "Directiva General para el desarrollo de las fases Institucional y de Seguimiento del Proceso de Planeamiento Estratégico en la Presidencia del Consejo de Ministros" aprobada con la Resolución de Secretaría General N° 052-2015-PCM/SG;

De conformidad con la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, y sus modificatorias; la Resolución de Secretaría General que aprueba la Directiva N° 001-2015-PCM/SG "Directiva General para el desarrollo de las fases Institucional y Seguimiento del Proceso de Planeamiento Estratégico en la Presidencia del Consejo de Ministros";

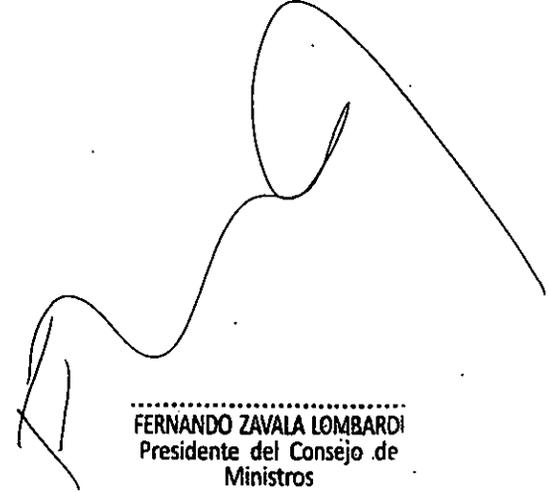
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el "Plan Operativo Institucional 2016 Reformulado", de la Presidencia del Consejo de Ministros, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2.- Los Directores, Jefes y/o responsables de las dependencias del Pliego Presidencia del Consejo de Ministros, se encargarán del cumplimiento de los objetivos, metas y tareas del "Plan Operativo Institucional 2016 Reformulado", aprobado por el artículo 1 de la presente resolución.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe), conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 153-2015-PCM de fecha 12 de junio de 2015.

Regístrese y comuníquese.



FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de
Ministros

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016 REFORMULADO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS



Presidencia
del Consejo
de Ministros



CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN	3
II.	RESUMEN EJECUTIVO.....	4
III.	INFORMACIÓN GENERAL	5
	3.1. Organización.....	5
	3.2. Nuevo Marco Estratégico	6
IV.	REFORMULACIÓN DEL POI 2016	8
	5.1. Justificación de la Reformulación del POI 2016	8
	5.1.1. Cambios en la estructura orgánica del Pliego PCM.....	8
	5.1.2. Aprobación del PEI 2016 – 2018.....	8
	5.1.3. Modificaciones presupuestales	9
	5.1.4. Incorporación de actividades	9
	5.1.5. Programas presupuestales 2016	10
	5.2. Financiamiento del POI 2016 Reformulado	10
	5.3. Actividades del POI 2016 Reformulado.....	11
V.	FICHAS DE ACTIVIDADES DEL POI 2016 REFORMULADO	18
	6.1. Unidad Ejecutora 003: Secretaria General – PCM.	18
	6.2. Unidad Ejecutora 015: Comisión Nacional de Bienes Incautados – CONABI.	70
	6.3. Unidad Ejecutora 016: Centro de Altos Estudios Nacionales – CAEN.	80

I. PRESENTACIÓN

De acuerdo a lo establecido por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Presidencia del Consejo de Ministros, es el Ministerio responsable de la coordinación y seguimiento de las políticas nacionales y sectoriales del Poder Ejecutivo, así mismo es la encargada de coordinar las relaciones del Poder Ejecutivo con los demás Poderes del Estado, los organismos constitucionales, los gobiernos regionales y las demás entidades público y privadas de la sociedad civil, buscando cumplir con los objetivos de interés nacional, para lo que concilia y prioriza las actividades a realizar. Coordina también con los requerimientos de información del Poder Legislativo, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Perú.

En el marco de la Política de Modernización de la Gestión Pública, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN normó el proceso de Planeamiento Estratégico en las instituciones del Estado con la Directiva N° 001-2014-CEPLAN “Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico”.

En el marco de lo establecido en dicha Directiva, en el mes de mayo del presente se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2016 – 2018 de la PCM documento orientador del accionar de la Presidencia del Consejo de Ministros y que establece los principales objetivos y las acciones estratégicas.

Bajo este contexto y considerando las modificaciones del presupuesto institucional, así como, lo establecido en el Decreto Supremo N° 061-2016-PCM que aprueba la adscripción o fusión de algunas instancias de la PCM a otros Ministerios, se presenta la propuesta de reformulación del Plan Operativo Institucional – POI 2016 de la Presidencia del Consejo de Ministros, documento que se constituye en una herramienta de gestión operativa de la institución, en la que se vincula las actividades con los nuevos objetivos y acciones estratégicas institucionales.



II. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Institucional – POI de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM se aprobó con Resolución Ministerial N° 297-2015-PCM comprendiendo 64 actividades y 299 tareas a cargo de las unidades ejecutoras: 003 Secretaría General – PCM, 015 Comisión Nacional de Bienes Incautados – CONABI y 016 Centro de Altos Estudios Nacionales – CAEN. Asimismo, para la ejecución de las actividades y tareas se asignó un Presupuesto Institucional de Apertura – PIA de S/ 141,1 millones.

En el mes de mayo, mediante Resolución Ministerial N° 100-2016-PCM se aprobó el nuevo Plan Estratégico Institucional para el periodo 2016 – 2018, constituyendo un nuevo marco estratégico, basado en la metodología establecida por el ente rector el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.

Así también, en el mes de agosto mediante Decreto Supremo N° 061-2016-PCM se aprobó la adscripción de organismos públicos y la modificación de la dependencia, adscripción o fusión de instancias de la PCM a diversos ministerios. Constituyendo salidas de diversas comisiones que pertenecían al Pliego PCM, lo que impactó en la suspensión de actividades y un programa presupuestal.

Por otro lado, entre los meses de enero a setiembre se realizaron modificaciones presupuestarias que incrementaron el presupuesto institucional pasando de un PIA de S/ 141,1 millones a un Presupuesto Institucional Modificado – PIM de S/ 146,6 millones, dichas modificaciones presupuestarias posibilitaron, en algunos casos, la incorporación de nuevas actividades y tareas, pasando de 64 a 70 tareas y de 299 a 328 tareas de responsabilidad de las dependencias de la PCM.

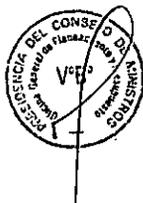
El ajuste del POI 2016 sustenta el Presupuesto Institucional Modificado – PIM del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros que a setiembre alcanza la suma de S/. 146,6 millones correspondiente a las sus tres unidades ejecutoras.

En el siguiente cuadro se muestran las variaciones de actividades, tareas y presupuesto a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros:

Tabla N° 1: Comparativo de modificación de actividades, tareas y presupuesto 2016

Unidad Ejecutora	Número de Actividades			Número de Tareas			Presupuesto 2016		
	Inicial	Modificado	Var. %	Inicial	Modificado	Var. %	PIA	PIM	Var. %
003: SECRETARIA GENERAL	46	51	10,9%	218	236	8,3%	123 938 000	126 780 230	2,3%
015: CONABI	10	10	0,0%	24	25	4,2%	12 500 000	13 999 438	12,0%
016: CAEN	8	9	12,5%	57	67	17,5%	4 701 792	5 912 713	25,8%
TOTAL PLIEGO 001: PCM	64	70	9,4%	299	328	9,7%	141 139 792	146 692 381	3,9%

Fuente: SIAF al 30 de setiembre. Información extraída el 11 de octubre de 2016.
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.



III. INFORMACIÓN GENERAL

3.1. Organización

Según la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo la Presidencia del Consejo de Ministros –PCM es el ministerio responsable de la coordinación y monitoreo de las políticas nacionales multisectoriales del Poder Ejecutivo, cuya máxima autoridad política es el Presidente del Consejo de Ministros que es ministro de Estado. El Presidente del Consejo de Ministros y la Presidencia del Consejo de Ministros gozan de las mismas competencias y funciones atribuidas a los ministros y los ministerios.

Asimismo, la PCM coordina las relaciones con los demás Poderes del Estado, los organismos constitucionales, gobiernos regionales, gobiernos locales, las otras entidades del Poder Ejecutivo y la sociedad civil, conciliando prioridades para asegurar el cumplimiento de los objetivos de interés nacional. Constituye también función de la PCM promover la mejora permanente de la gestión pública, aprobando y ejecutando políticas nacionales de modernización de la Administración Pública, mediante el perfeccionamiento de la organización de las entidades públicas, de la eficiencia de los procesos y sistemas administrativos y de la gestión de los recursos humanos.

La PCM dirige el proceso de descentralización del Poder Ejecutivo y supervisa sus avances en coordinación con los gobiernos regionales y locales, informando anualmente al Congreso de la República acerca de su desarrollo.

Los órganos, comisiones, consejos e instancias adscritas a la PCM para el año 2016 son los siguientes:

- La Alta Dirección: El Despacho Ministerial, la Secretaría General, y la Oficina de Prensa e Imagen Institucional.
- Órganos de Asesoramiento y Apoyo: Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Administración, Oficina General de Comunicación Social.
- Órganos de Línea: Secretaría de Coordinación, Secretaría de Gestión Pública, Secretaría de Descentralización y Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Direcciones Técnicas: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad, Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática y la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial.
- Comisiones, consejos e instancias adscritas: Son dieciséis (16) de las cuales se destaca la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción – CAN. Se debe precisar que hasta el mes de setiembre de 2016 operaron las siguientes comisiones: ACAFMIRA, CODEHUALLAGA y CODEVRAEM, y la Comisión Multisectorial de Lucha Contra la Tala Ilegal.

Asimismo, la PCM en el año 2016 se organizó en tres (03) unidades ejecutoras: (a) U.E. 003: Secretaría General – PCM; (b) U.E. 015: Comisión Nacional de Bienes Incautados – CONABI; y (c) U.E. 016: Centro de Altos Estudios Nacionales – CAEN, estas dos últimas operaron a nivel de metas físicas de actividades del POI hasta el mes de setiembre del presente.

A continuación se presenta la conformación orgánica de la Presidencia del Consejo de Ministros para el año 2016, que incluye las modificaciones establecidas en el Decreto Supremo N° 061-2016-PCM:

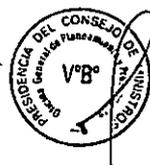
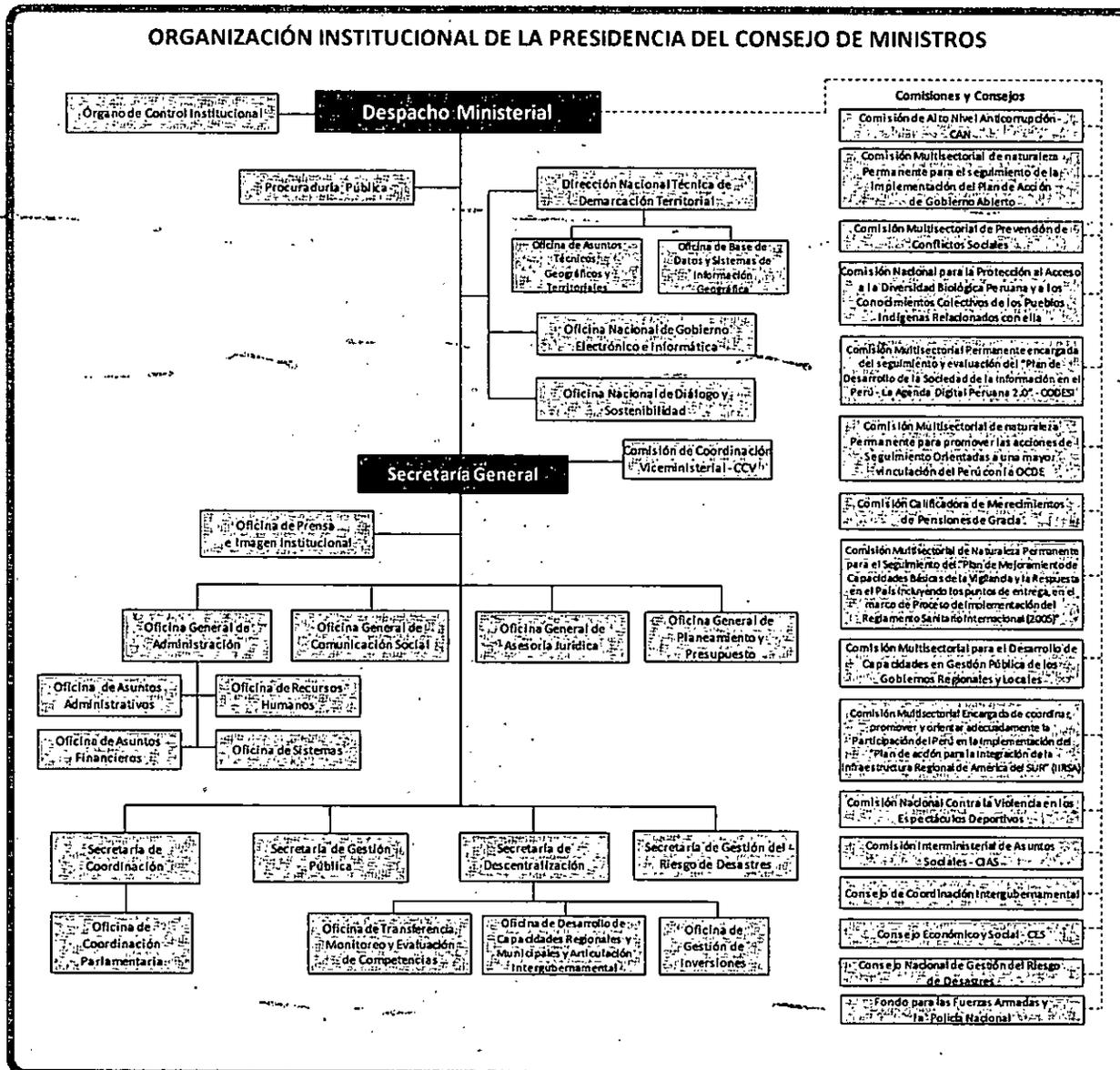


Gráfico N° 1: Órganos, comisiones y consejos e instancias adscritas a la PCM



3.2. Nuevo Marco Estratégico

La reformulación del POI 2016 de la PCM se realizó considerando el marco estratégico propuesto para los años 2016 – 2018, situación necesaria considerando que el marco estratégico del PEI 2010 – 2015 estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2015.

En este contexto la reformulación del POI 2016 se desarrolla sobre la base de los documentos de gestión estratégica (Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2016 – 2020¹ y Plan Estratégico Institucional – PEI 2016 - 2018²) elaborados en base a los lineamientos establecidos por el CEPLAN en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico".

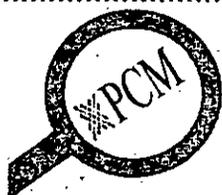
A continuación se presenta el Nuevo Marco Estratégico considerado para el proceso de ajuste del POI 2016 de acuerdo al Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM del sector PCM y el Plan Estratégico Institucional del Pliego 001: PCM.



¹ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 289-2015-PCM.

² Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 100-2016-PCM.

✓ **Visión y Misión PCM:**



▶ **VISIÓN DEL SECTOR:**

“Ministerio que promueve el cambio, para contar con un Estado moderno, articulado y descentralizado, generando la confianza en la población e incremento de la competitividad”.



▶ **MISIÓN DE LA PCM:**

“Coordinar las políticas públicas en las entidades de los tres niveles de gobierno y las relaciones con los demás poderes del Estado y los organismos constitucionales, con eficiencia y eficacia”.

✓ **Objetivos y acciones estratégicos institucionales del PEI 2016 - 2018:**

El PEI 2016 – 2018 identifica, a partir de lo establecido en el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016 – 2020 del Sector PCM, cinco (5) objetivos estratégicos institucionales y 18 acciones estratégicas que guían el accionar de la Institución. En este contexto, se ha logrado articular las actividades del POI 2016 a dichos objetivos y acciones estratégicas institucionales para la ejecución de las tareas que viabilicen el cumplimiento de las metas establecidas para el año 2016.

Tabla N° 2: Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales de la PCM

Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional
Mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo.	<ul style="list-style-type: none"> • Metodologías e instrumentos para mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales en el Poder Ejecutivo. • Implementación de las intervenciones asignadas a las Comisiones de la PCM. • Sistema de prevención y gestión de conflictos implementado por las entidades de la administración pública.
Fortalecer la descentralización con enfoque territorial.	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la integración económica regional y local. • Fortalecimiento del proceso de descentralización de los servicios públicos gestionados por los tres niveles de gobierno. • Fortalecimiento de capacidades institucionales regionales y locales para la gestión descentralizada.
Mejorar la gestión orientada a resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos innovadores de aplicación de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. • Implementación de gestión de procesos en las entidades públicas. • Fortalecimiento de capacidades en modernización de la gestión pública de manera eficaz en los tres niveles de gobierno. • Implementación de la Estrategia de Mejor Atención al Ciudadano de manera eficaz en los Centros MAC. • Coordinación de acciones vinculadas a la participación del Perú en la OCDE. • Promoción del gobierno electrónico en línea en la administración central.
Mejorar la gestión del riesgo de desastres en las entidades públicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres de manera efectiva en los tres niveles de gobierno. • Monitoreo y evaluación de la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los niveles nacional y regional. • Coordinar la implementación de la gestión de la continuidad operativa en las entidades públicas del nivel nacional. • Ejecutar el PIP de Implementación del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Mejorar la gestión institucional en el Pliego PCM	<ul style="list-style-type: none"> • Optimizar los sistemas administrativos en la PCM. • Ejecutar el PIP Construcción del local institucional de la PCM.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2016 – 2018 de la PCM.



IV. REFORMULACIÓN DEL POI 2016

La propuesta de reformulación del POI 2016 se realiza considerando que durante el año 2016 se efectuaron cambios en la estructura orgánica institucional, se realizaron modificaciones presupuestarias que incidieron en la incorporación de nuevas actividades y acciones, así como por la necesidad de alinear las actividades y metas a los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales del PEI 2016 - 2018.

4.1. Justificación de la Reformulación del POI 2016

4.1.1. Aprobación del PEI 2016 – 2018

La Presidencia del Consejo de Ministros con fecha 17 de mayo de 2016, mediante Resolución Ministerial N° 100-2016-PCM aprobó su nuevo Plan Estratégico Institucional 2016 – 2018, bajo los lineamientos establecidos en la Guía Metodológica de la Fase Institucional aprobado por el órgano Rector CEPLAN mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 010-2016-CEPLAN/PCD.

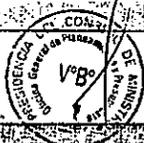
En el marco de esta nueva metodología la PCM estableció su nueva misión, cinco (5) objetivos estratégicos y dieciocho (18) acciones estratégicas, siendo estas últimas de donde se desprenden las actividades operativas.

4.1.2. Cambios en la estructura orgánica del Pliego PCM

Mediante Decreto Supremo N° 061-2016-PCM (16.08.2016) se aprobó la adscripción de organismos públicos y la modificación de la dependencia, adscripción o fusión de instancias de la Presidencia del Consejo de Ministros a diversos ministerios. De esta forma, el Pliego PCM experimentó en su estructura orgánica salidas de diversas comisiones y/o dependencias. A continuación se detallan las principales salidas en el periodo enero – setiembre 2016.

Tabla N° 3: Cambios en el Pliego PCM en el periodo enero – setiembre 2016

Órgano / Comisión	Cambio Orgánico y/o Funcional	Dispositivo Legal
Salidas de la estructura orgánica del Pliego PCM:		
CAEN Centro de Altos Estudios Nacionales	Se fusiona por absorción con el Ministerio de Defensa.	Decreto Supremo N° 061-2016-PCM
CONABI Comisión Nacional de Bienes Incautados.	Se fusiona por absorción con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.	
CMLTI Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Trata Ilegal.	Se adscribe al Ministerio de Agricultura y Riego.	
Comisión Multisectorial Permanente con el objeto de realizar el Seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la Minería Ilegal y el Desarrollo del Proceso de Formalización.	Se adscribe al Ministerio de Energía y Minas.	
CODEVRAEM Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro.	Se adscribe a la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.	
CODEHUALLAGA Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en la Zona del Huallaga.	Se adscribe a la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.	
CONTRALAFET Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.	Se adscribe al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.	



4.1.3. Modificaciones presupuestales

El Plan Operativo Institucional – POI 2016 de la PCM se aprobó mediante Resolución Ministerial N° 297-2015-PCM de fecha 30 de diciembre de 2015; el plan sustentó una demanda global de gastos por S/. 141,1 millones, asignación que fue determinada en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016.

El POI 2016 se aprobó organizado en tres (03) Unidades Ejecutoras, 003 Secretaría General – PCM, 015 Comisión Nacional de Bienes Incautados – CONABI, y 016 Centro de Altos Estudios Nacionales – CAEN, y comprendía 64 actividades y 299 tareas.

No obstante, al cierre del tercer trimestre, se realizaron modificaciones presupuestarias que incrementaron el presupuesto institucional en 3,9%, pasando de un PIA de S/. 141,1 millones a un PIM de S/. 146,7 millones para la ejecución de diversas nuevas tareas. Las modificaciones de presupuesto se realizaron de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla N° 4: Incorporaciones presupuestarias para la ejecución de nuevas actividades y acciones

Norma	Objeto de la modificación presupuestaria	Monto
Unidad Ejecutora 003 Secretaría General – PCM		
R.M. N° 028-2016-PCM	Incorporación de saldos de balance 2015 provenientes de la Donación DFI N° TF012313, efectuada por el Banco Mundial para financiar el proyecto "Mejorar el Empoderamiento Ciudadano y la Identidad Nacional a través de Comunicaciones Estratégicas para el proyecto de Inclusión Social".	S/ 167 951
R.M. N° 041-2016-PCM	Incorporación del quinto desembolso efectuado por el Banco Mundial para financiar el proyecto "Mejorar el Empoderamiento Ciudadano y la Identidad Nacional a través de Comunicaciones Estratégicas para el proyecto de Inclusión Social".	S/ 109 748
R.M. N° 047-2016-PCM	Incorporación de saldos de balance 2015 de la UE 003 SG - PCM para pago de parte de la deuda de arrendamiento contraída con PETROPERÚ. ^{1/}	S/ 438 284
R.M. N° 115-2016-PCM	Incorporación de saldos de balance 2015 del FONAFE para realizar estudios de reubicación de la ciudad Cerro de Pasco.	S/ 2 019 999
D.S. N° 005-2016-EF R.M. N° 017-2016-PCM	Para atender el reajuste de las pensiones percibidas por los beneficiarios del régimen del D.L. N° 20530, que hayan cumplido 65 años o más de edad al 31 de diciembre de 2013, cuyo importe anualizado no exceda el importe de 28 UIT's, dispuesto en el artículo 1 del D.S. N° 005-2016-EF. ^{1/}	S/ 106 248
Unidad Ejecutora 015 CONABI		
R.M. N° 132-2016-PCM	Incorporación de saldos de balance 2015 a favor de la UE CONABI para su posterior transferencia financiera al Pliego 006: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Pliego 007: Ministerio del Interior.	S/ 1 499 438
Unidad Ejecutora 016 CAEN		
R.M. N° 151-2016-PCM	Incorporación de mayores fondos públicos provenientes de la recaudación de ingresos de la UE 016 CAEN, para pagos y adquisición de bienes y servicios que permitan cumplir con las diversas actividades académicas del CAEN.	S/ 1 210 921
Variación Total		S/ 5 552 589

^{1/}No incide en la programación de actividades, acciones y/o modificación de metas físicas del POI.

4.1.4. Incorporación de actividades

Las modificaciones presupuestarias señaladas en el punto anterior y la aprobación del nuevo PEI 2016 - 2018 de la PCM, posibilitaron la incorporación de nuevas actividades y tareas de responsabilidad de los órganos de la PCM, las mismas que se han modificado pasando de sesenta y cuatro (64) a setenta (70) actividades, y de doscientos noventa y nueve (299) a trescientos veintiocho (328) tareas. A continuación se presenta de manera resumida las variaciones registradas:



Tabla N° 5: Situación del Presupuesto, Actividades y Tareas a Setiembre de 2016

Situación	Presupuesto (S/)	Número de Actividades	Número de Tareas
A la aprobación del POI 2016	141 139 792	64	299
A setiembre de 2016	146 692 381	70	328
Variación %	3,9%	9,4%	9,7%

Fuente: POI 2016 / SIAF al 11 de octubre de 2016.

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

4.1.5. Programas presupuestales 2016

En el marco del POI 2016, la Presidencia del Consejo de Ministros participaba de tres programas presupuestales: (a) 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, (b) 0088: Programa Articulado de Modernización de la Gestión Pública, y (c) 0128: Reducción de la Minería Ilegal. Dichos programas tuvieron un presupuesto asignado total de S/ 20,5 millones.

Asimismo, el Decreto Supremo N° 061-2016-PCM que aprueba la adscripción de organismos públicos y la modificación de la dependencia, adscripción o fusión de instancias de la Presidencia del Consejo de Ministros a diversos ministerios, originó que el programa presupuestal "0128: Reducción de la Minería Ilegal" a cargo del Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental - ACAFMIRA, no forme parte de la PCM al ser esta comisión adscrito al Ministerio de Energía y Minas; por lo que las actividades relacionadas a este programa fueron suspendidas a partir del mes de octubre.

Bajo este nuevo alcance, para el año 2016 la PCM concluirá con la ejecución de dos (2) programas presupuestales, los cuales se muestran en la siguiente tabla:

Tabla N° 6: Programas Presupuestales a cargo de PCM - 2016

Programa Presupuestal	PIM (S/)
0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	1 998 310
0088: Programa Articulado de Modernización de la Gestión Pública.	16 456 474
Total Programas Presupuestales	18 454 784

Fuente: SIAF al 11 de octubre de 2016.

4.2. Financiamiento del POI 2016 Reformulado

El ajuste del POI 2016 sustenta el Presupuesto Institucional Modificado del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros que a setiembre alcanza la suma de S/ 141,1 millones correspondiente a sus tres unidades ejecutoras. Asimismo, se debe precisar que si bien el Decreto Supremo N° 061-2016-PCM establece la fusión por absorción de la U.E. 015: CONABI al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y la U.E. 016: CAEN al Ministerio de Defensa, el presupuesto de dichas unidades ejecutoras todavía no han sido transferidas, por lo cual el presupuesto a la fecha está compuesto de la siguiente manera:

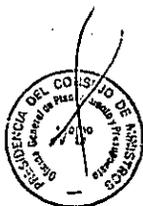


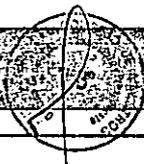
Tabla N° 7: Actividades, tareas y presupuesto por unidad ejecutora y dependencia 2016

Unidad Ejecutora / Órgano	N° de Actividades	N° de Tareas	PIM (S/)
003: Secretaría General - PCM	51	236	126 780 230
Despacho Ministerial - DM	1	10	1 595 101
Secretaría General - SG	1	4	4 433 657
Órgano de Control Institucional - OCI	1	2	1 439 568
Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad - ONDS	2	4	5 943 342
Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática - ONGEI	2	11	4 002 038
Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial - DNTDT	2	7	2 370 562
Procuraduría Pública - PROCU	1	3	1 298 203
Comisión de Alto Nivel Anticorrupción - CAN	1	7	1 388 705
Secretaría de Coordinación - SC	1	9	2 021 934
SC: Oficina de coordinación Parlamentaria - OCP	1	4	638 000
SC: Secretaría Ejecutiva de Acuerdo Nacional - AN	1	1	749 170
Secretaría de Descentralización - SD	5	24	5 233 918
Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres - SGRD	3	12	2 835 769
Secretaría de Gestión Pública - SGP	9	33	12 454 436
Oficina General de Administración - OGA	1	3	1 216 669
OGA: Oficina de Asuntos Administrativos - OAA	1	5	16 994 351
OGA: Oficina de Asuntos Financieros - OAF	1	3	1 208 323
OGA: Oficina de Recursos Humanos - ORH	2	9	7 485 063
OGA: Oficina de Sistemas - OS	1	7	8 151 984
Oficina General de Asesoría Jurídica - OGAI	1	3	1 450 335
Oficina de Prensa e Imagen Institucional - OPII	1	4	1 708 181
Oficina General de Comunicación Social - OGCS	2	8	30 578 007
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto OGPP	2	28	3 429 426
Primera Vicepresidencia	1	4	353 171
Segunda Vicepresidencia	1	4	234 559
Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remedación Ambiental - ACAFMIRA.	3	19	2 953 000
Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social de la Zona del Huallaga - CODEHUALLAGA.	1	4	1 500 000
Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro - CODEVRAEM.	1	2	2 112 758
Alto Comisionado en Asuntos de Lucha Contra la Tala Ilegal - ACALTI.	1	2	1 000 000
015: CONABI	10	25	13 999 438
016: CAEN	9	67	5 912 713
TOTAL PLIEGO 001: PCM	70	328	146 692 381

Fuente: SIAF, información extraída el 11 de octubre de 2016.

4.3. Actividades del POI 2016 Reformulado

A continuación, se presenta la programación del POI 2016 Reformulado del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros a nivel de actividades, considerando las modificaciones presupuestarias dadas hasta el 30 de setiembre de 2016, la incorporación de actividades que resultaron de dichas modificaciones presupuestales y las solicitudes de reformulación del POI hasta el 28 de octubre. Asimismo, respecto de la adscripción y/o fusión de las dependencias de la PCM a otros ministerios, referidas en el Decreto Supremo N° 061-2016-PCM, se ha considerado para las dependencias involucradas la programación de metas físicas hasta el mes de setiembre del presente.



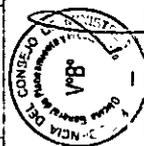
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO - POI 2016 POR ACTIVIDAD Y DEPENDENCIA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

UNIDAD EJECUTORA 003: SECRETARÍA GENERAL

N°	Actividad	Unidad de Medida	Programación mensual de las metas físicas												Meta Física Anual	PJM / (S/)	Responsable		
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
1	Dirigir líneas de Política del Sector.	Acto Protocolar	10	10	10	10	10	10	10	15	15	15	15	15	15	15	145	1 595 101	Despacho Ministerial - DM.
2	Control Institucional y Auditoría.	Informe	3	1	3	6	2	7	5	1	2	0	1	5			36	1 439 568	Órgano de Control Institucional - OCI.
3	Fortalecimiento de las capacidades de coordinación de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la PCM para el diseño e implementación de una Política Pública.	Oficina	2	0	1	0	0	4	0	0	0	0	0	2			9	3 258 349	Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad - ONDS.
4	Implementación de estrategias del Poder Ejecutivo para la prevención de conflictos sociales facilita decisiones oportunas para la buena Gobernabilidad.	Porcentaje	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73			73	2 684 993	
5	Implementación de servicios públicos en línea.	Servicio tecnológico	0	0	10	10	10	10	10	10	10	10	10	15			95	3 528 038	Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática - ONGEI.
6	Capacidades en gobierno electrónico y sociedad de la información.	Usuario	150	150	650	650	650	650	650	650	650	650	900	900			6 800	474 000	
7	Asesoramiento y diseño de propuestas de ley en materia de saneamiento y organización territorial y propuestas de ley en el marco de controversia territoriales de tratamiento especial en materia de organización territorial.	Proyecto de ley	1	2	1	7	1	2	8	5	6	6	12	5			56	909 572	Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial - ONTDI.
8	Mejoramiento de las capacidades técnicas referentes a la formulación y estructuración de estudios y diagnóstico y zonificación y expedientes de saneamiento y ordenamiento territorial de funcionarios públicos y profesionales.	Persona capacitada	20	19	19	20	30	35	15	15	20	20	15	15			243	1 460 990	
9	Acciones de Procuraduría.	Expediente tramitado	330	170	330	330	330	330	330	330	330	330	330	330			3 800	1 298 203	Procuraduría Pública PROCU.
10	Políticas de corto, mediano y largo plazo dirigidas a prevenir y combatir la corrupción.	Proyecto normativo	0	0	2	0	0	3	0	0	0	0	3	1			9	1 388 705	Comisión de Alto Nivel Anticorrupción - CAN.



N°	Actividad	Unidad de Medida	Programación mensual de las metas físicas												Meta Física Anual	PIM ^{1/} (S/)	Responsable		
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
11	Conducción de líneas de Política Institucional.	Sesión	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	4 433 657	Secretaría General - SG.
12	Coordinación de políticas, programas integrales e intersectoriales.	Informe	5	3	5	6	3	8	5	4	4	4	5	3	9	60	2 021 934	Secretaría de Coordinación - SC.	
13	Coordinar y monitorear la acción de las Comisiones Multisectoriales.	Acta de sesión	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6	749 170	SC: Foro del Acuerdo Nacional - AN	
14	Asistencia a las Comisiones y al Pleno programado por el Congreso de la República.	Proyecto de ley	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	638 000	SC: Oficina de Coordinación Parlamentaria - OCP.	
15	Contribuir al proceso de descentralización del país.	Asistencia técnica	21	26	22	38	15	20	11	16	7	10	10	10	7	203	727 740		
16	Asistencia técnica (normatividad, planes, transferencia de funciones) contribuyen al proceso de descentralización.	Asistencia técnica	10	7	3	1	4	0	0	2	3	1	1	2	1	34	544 920		
17	Desarrollo de capacidades para la gestión pública descentralizada.	Funcionario capacitado y/o asistido	0	745	127	150	135	125	50	50	50	50	50	50	0	1 532	1 740 240	Secretaría de Descentralización - SD.	
18	Gestión normativa y operativa de la Secretaría de Descentralización.	Informe	8	12	4	36	33	33	6	5	4	5	4	4	6	156	1 201 019		
19	Elaboración de estudios para la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco.	Informe	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	4	7	2 019 999		
20	Monitoreo, supervisión y evaluación de productos y actividades en gestión de riesgo de desastres.	Informe técnico	0	1	3	2	3	0	1	1	1	1	2	0	4	18	1 351 360	Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres - SGRD.	
21	Desarrollo de instrumentos para la gestión del riesgo de desastres.	Informe técnico	1	3	4	2	1	1	2	1	0	1	1	1	0	17	646 950		
22	Gestión del riesgo de desastres.	Acta	3	6	3	2	5	4	2	3	4	2	3	3	3	40	837 459		
23	Gestión del Programa.	Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	4	1 257 272		
24	Implementación de Lineamientos de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.	Instrumento	0	1	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	6	12	1 913 952	Secretaría de Gestión Pública - SGP.	
25	Implementación de Pilotos de Modernización de la Gestión Pública en Entidades.	Piloto	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	800 000		



N°	Actividad	Unidad de Medida	Programación mensual de las metas físicas												Meta Física Anual	PIM (S/)	Responsable		
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
26	Implementación del Observatorio de Modernización de la Gestión Pública.	Entidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	850 000	Secretaría de Gestión Pública - SGP.
27	Capacitación a Servidores Públicos en Modernización de la Gestión Pública.	Persona	0	495	1 388	1 661	1 269	1 092	221	0	0	280	0	0	0	0	6 406	652 012	
28	Gestión de herramientas de modernización y mejora de instrumentos de gestión de las Entidades Públicas.	Entidad	9	13	19	8	17	9	0	0	0	0	0	0	0	40	115	2 569 974	
29	Atenciones en los Centros de Mejor Atención al Ciudadano (MAC).	Usuario atendido	108 333	108 333	108 333	108 333	108 333	108 333	93 127	106 253	108 333	108 333	108 333	108 333	108 333	108 333	1 282 710	3 538 192	
30	Asistencia técnica para la creación de nuevos MAC.	Entidad	1	1	0	0	0	0	1	2	0	1	0	1	0	1	7	187 532	Oficina General de Asuntos Administrativos - OAA.
31	Atenciones en los Centros de Mejor Atención al Ciudadano (MAC) Lima Este.	Informe	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	685 502	
32	Administración general.	Informe técnico	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	15	1 216 669	Oficina General de Asuntos Administrativos - OAA.
33	Acciones administrativas.	Procedimiento	1	12	9	2	7	4	8	3	9	1	4	1	4	1	61	16 994 351	
34	Administración financiera.	Documento	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600	1 208 323	Oficina General de Asuntos Financieros - OAF.
35	Gestión de recursos humanos.	Informe	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	51	4 193 815	
36	Pago de pensiones.	Planilla	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	3 291 248	Oficina General de Recursos Humanos - ORH.
37	Desarrollo y mantenimiento de los sistemas informáticos.	Solución implementada	0	2	6	13	6	10	11	1	4	6	5	6	5	4	68	8 151 984	
38	Emisión de informes legales y sistematización de normas legales.	Informe	100	200	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	2 310	1 450 335	Oficina General de Asesoría Jurídica - OGAI.
39	Evaluación de estudios de pre inversión.	Informe técnico	5	2	9	6	6	7	7	4	9	6	6	6	6	6	73	427 000	
40	Planeamiento, presupuesto y cooperación técnica.	Documento	26	23	25	17	25	28	18	13	14	12	11	14	14	14	226	3 002 426	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP.
41	Implementación de la estrategia comunicacional del Poder Ejecutivo.	Campaña de comunicación	1	0	0	0	1	7	1	0	0	0	2	0	0	0	12	30 300 308	

SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA
V.B.

RESIDENCIA PLANTEAMIENTO
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

N°	Actividad	Unidad de Medida	Programación mensual de las metas físicas												Meta Física Anual	PIM ^{1/} (S/)	Responsable		
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
42	Mejorar del empoderamiento ciudadano y la identidad nacional a través de comunicaciones estratégicas para la inclusión social - TF12313.	Taller	0	1	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	277 699	Oficina General de Comunicación Social - OGCS.
43	Contribuir en el desarrollo de las actividades de difusión de la labor de la PCM, a través de los medios de comunicación social, protocolo y las relaciones públicas institucionales.	Informe	9	9	9	9	9	10	9	9	9	9	9	9	9	9	109	1 708 181	Oficina de Prensa e Imagen Institucional - OPII.
44	Asesoramiento superior.	Informe	6	6	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	122	353 171	Primera Vicepresidencia de la República - PVR.
45	Asesoramiento.	Informe	1	5	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	67	234 559	Segunda Vicepresidencia de la República - 2PVR.
46	Gestión del Programa. ^{2/}	Acta de reunión	1	1	1	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	7	812 500	Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Illegal y Remediación Ambiental - ACAFMIRA.
47	Seguimiento y Evaluación del Programa.	Informe técnico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	45	1 387 500	Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Illegal y Remediación Ambiental - ACAFMIRA.
48	Implementación de acciones relativas a la Lucha Contra la Minería Illegal y desarrollo del proceso de formalización. ^{2/}	Informe técnico	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	126	953 000	Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Illegal y Remediación Ambiental - ACAFMIRA.
49	Implementación de Acciones Relativas a los Asuntos de la Lucha Contra la Tala Illegal. ^{2/}	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1 000 000	Alto Comisionado en Asuntos de Lucha Contra la Tala Illegal - ACALCTI.
50	Implementar acciones de coordinación de Políticas Intergubernamentales e intersectoriales dirigidas al Desarrollo y la Paz Social en la Zona del Huallaga.	Informe	4	0	0	1	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	9	1 500 000	Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social de la Zona del Huallaga - CODERUALLAGA.
51	Coordinación de políticas intergubernamentales e intersectoriales dirigidas a la pacificación y desarrollo económico social en el VRAEM. ^{2/}	Informe	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	7	2 112 758	Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro - CODEVRAEM.

1/ Presupuesto inicial Modificado al tercer trimestre, información extraída el 11 de octubre de 2016.

2/ Actividades programadas hasta el mes de setiembre 2016. Debido a la fusión y/o adscripción de dependencias de la PCM a diversos Ministerios.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO - POI 2016 POR ACTIVIDAD Y DEPENDENCIA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

UNIDAD EJECUTORA 015: COMISIÓN NACIONAL DE BIENES INCAUTADOS - CONABI

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN MENSUAL DE LAS METAS FÍSICAS DEL POI 2016												META FÍSICA ANUAL	PIM (S/)	RESPONSABLE			
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC						
61	Acciones de planeamiento y presupuesto.	Documento	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	0	0	0	25	514 424	
62	Actividades de comunicación e imagen institucional.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	9	502 418	
63	Dirección y supervisión superior.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	9	851 938	
64	Gestión administrativa.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	9	3 967 534	
65	Acciones de asesoramiento legal y jurídico.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	9	394 912	
66	Recepción y saneamiento de activos.	Activo	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	0	0	0	1 350	2 014 919	Comisión Nacional de Bienes Incautados - CONABI.
67	Valorización, custodia y disposición de activos.	Activo	19	15	21	35	20	31	13	21	21	10	0	0	0	0	0	185	3 423 586	
68	Supervisión y monitoreo de activos.	Supervisión	20	90	75	40	30	45	50	120	20	0	0	0	0	0	0	490	897 382	
69	Almacenamiento y disposición de insumos químicos.	Kilogramo	3 000	8 370	10 000	10 200	5 350	9 700	60 000	25 200	8 000	0	0	0	0	0	0	139 820	1 100 767	
70	Registro de activos en el RENABI.	Documento	310	600	140	100	100	300	10	140	100	0	0	0	0	0	0	1 800	331 558	

1/ Presupuesto Inicial Modificado al tercer trimestre, información extrínseca el 11 de octubre de 2016. Se ha considerado en la programación de metas físicas hasta el tercer trimestre.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO - POI 2016 POR ACTIVIDAD Y DEPENDENCIA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
UNIDAD EJECUTORA 016: CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES - CAEN

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN MENSUAL DE LAS METAS FÍSICAS DEL POI 2016												META FÍSICA ANUAL	PIM ^{1/} (S/)	RESPONSABLE		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
52	Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario.	Documento	8	19	22	12	23	9	44	39	40	0	0	0	0	0	216	397 756	
53	Diseñar, coordinar, aplicar y evaluar políticas institucionales referidas a las actividades del CAEN EPG.	Documento	2	4	6	1	3	3	4	2	3	0	0	0	0	0	28	411 060	
54	Acciones administrativas.	Documento	13	37	92	43	90	66	38	35	37	0	0	0	0	0	451	1 787 300	
55	Asesoramiento técnico y legal.	Documento	11	7	11	7	12	10	8	8	8	0	0	0	0	0	82	89 427	
56	Orientar, planificar y ejecutar estudios e investigaciones de interés científico y social que posibiliten proponer soluciones y producir conocimientos.	Documento	0	1	1	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	5	373 232	Centro de Altos Estudios Nacionales - CAEN.
57	Capacitación especializada a funcionarios públicos y privados.	Alumno	163	332	332	602	570	440	734	734	794	0	0	0	0	0	4701	899 575	
58	Capacitación especializada para oficiales del Grado de General y Almirantes.	Alumno	27	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	54	93 600	
59	Servicios académicos complementarios.	Documento	23	136	136	114	106	122	59	60	60	0	0	0	0	0	816	1 597 763	
60	Elaboración de estudios.	Estudio	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	63 000	

1/ Presupuesto Inicial Modificado al tercer trimestre, información extraída el 11 de octubre de 2016. Se ha considerado la programación de metas físicas hasta el tercer trimestre.



V. FICHAS DE ACTIVIDADES DEL POI 2016 REFORMULADO

Las "Fichas de Actividades" consideran la estructura establecida en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", indicándose el alineamiento de las actividades con los objetivos del PESEM 2016 – 2020 y con los objetivos y acciones estratégicas del PEI 2016 - 2018; así como sus indicadores y metas físicas, el presupuesto para su ejecución y los órganos responsables de su cumplimiento.

6.1. Unidad Ejecutora 003: Secretaría General – PCM.

- Despacho Ministerial – DM. → Ficha N° 1
- Órgano de Control Institucional – OCI. → Ficha N° 2
- Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad – ONDS. → Fichas N° 3-4
- Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI. → Fichas N° 5-6
- Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial – DNTDT. → Fichas N° 7-8
- Procuraduría Pública – PP. → Ficha N° 9
- Comisión de Alto Nivel Anticorrupción – CAN. → Ficha N° 10
- Secretaría General – SG. → Ficha N° 11
- Secretaría de Coordinación – SC. → Ficha N° 12
 - SC – Foro del Acuerdo Nacional. → Ficha N° 13
 - SC – Oficina de Coordinación Parlamentaria. → Ficha N° 14
- Secretaría de Descentralización – SD. → Fichas N° 15-19
- Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres – SGRD. → Fichas N° 20-22
- Secretaría de Gestión Pública – SGP. → Fichas N° 23-31
- Oficina General de Administración – OGA. → Ficha N° 32
 - OGA - Oficina de Asuntos Administrativos. → Ficha N° 33
 - OGA - Oficina de Asuntos Financieros. → Ficha N° 34
 - OGA - Oficina de Recursos Humanos. → Ficha N° 35-36
 - OGA - Oficina de Sistemas. → Ficha N° 37
- Oficina General de Asesoría Jurídica – OGAI. → Ficha N° 38
- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – OGPP. → Ficha N° 39-40
- Oficina General de Comunicación Social – OGCS. → Ficha N° 41-42
- Oficina de Prensa e Imagen Institucional – OPII. → Ficha N° 43
- Primera Vicepresidencia de la República – PVR. → Ficha N° 44
- Segunda Vicepresidencia de la República – 2VR. → Ficha N° 45
- *Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental – ACAFMIRA.*³ → Fichas N° 46-48
- *Alto Comisionado en Asuntos de Lucha Contra la Tala Ilegal – ACASCTI.*⁴ → Ficha N° 49
- *Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social de la Zona del Huallaga – CODEHUALLAGA.*⁵ → Ficha N° 50
- *Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro – CODEVRAEM.*⁶ → Ficha N° 51

6.2. Unidad Ejecutora 015: Comisión Nacional de Bienes Incautados – CONABI.⁷ → Fichas N° 52-61

6.3. Unidad Ejecutora 016: Centro de Altos Estudios Nacionales – CAEN.⁸ → Fichas N° 62-70

³ La programación de actividades y tareas se ha suspendido a partir del mes de octubre de 2016.

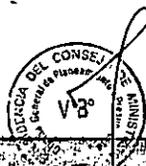
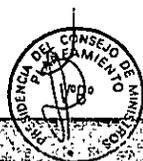
⁴ Idem.

⁵ Idem.

⁶ Idem.

⁷ Idem.

⁸ Idem.





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO

2016

FECHA: 11/11/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Despacho Ministerial - DM.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESESA:	- Actividad transversal -
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	- Actividad transversal -
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	- Actividad transversal -

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Dirigir líneas de Política del Sector. (0018)													
3.2	OBJETIVO	Contribuir en la gestión de la política general de gobierno, promoviendo la efectividad en la función administrativa del Estado.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Atención de Actos protocolares y delegaciones en representación de la PCM.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Acto Protocolar													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		10	10	10	10	10	10	10	15	15	15	15	15	145	5/1 595 101

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES		UNIDAD DE MEDIDA
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	
1	Supervisar las políticas y programas de carácter multisectorial del Poder Ejecutivo.	Reunión
2	Supervisar el desarrollo de las políticas aprobadas por el Foro del Acuerdo Nacional.	Reunión
3	Participar en las sesiones del Consejo de Ministros.	Sesión
4	Atender actos protocolares y delegaciones en representación de la PCM.	Acto Protocolar
4.1	5 Expedir Resoluciones Ministeriales en materia de su competencia.	Resolución Ministerial
	6 Emitir y/o visar de Decretos Supremos y Resoluciones Supremas.	Documento
	7 Representar a la Presidencia del Consejo de Ministros.	Acta o informe de Reunión
	8 Asistir a las sesiones de la Comisión de Coordinación Viceministerial.	Informe de sesión
	9 Brindar apoyo técnico a las actividades que realiza el Despacho Ministerial.	Informe o carpeta
	10 Generar y/o visar documentos.	Documento

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Supervisar las políticas y programas de carácter multisectorial del Poder Ejecutivo.	Reunión	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
2	Supervisar el desarrollo de las políticas aprobadas por el Foro del Acuerdo Nacional.	Reunión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
3	Participar en las sesiones del Consejo de Ministros.	Sesión	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
4	Atender actos protocolares y delegaciones en representación de la PCM.	Acto Protocolar	10	10	10	10	10	10	15	15	15	15	15	145
4.2	5 Expedir Resoluciones Ministeriales en materia de su competencia.	Resolución Ministerial	10	10	10	10	10	10	20	15	15	15	15	155
6	Emitir y/o visar de Decretos Supremos y Resoluciones Supremas.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
7	Representar a la Presidencia del Consejo de Ministros.	Acta o informe de Reunión	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
8	Asistir a las sesiones de la Comisión de Coordinación Viceministerial.	Informe de sesión	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
9	Brindar apoyo técnico a las actividades que realiza el Despacho Ministerial.	Informe o carpeta	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
10	Generar y/o visar documentos.	Documento	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO

2016

FECHA: 11/11/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Órgano de Control Institucional - OCI.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL - PESEM	- Actividad transversal -
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión institucional en el Pliego PCM.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Optimizar los sistemas administrativos en la PCM.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Control Institucional y Auditoría. (0026)																												
3.2	OBJETIVO	Propiciar el fortalecimiento de la gestión de la Presidencia del Consejo de Ministros a través de recomendaciones contenidas en informes de control resultantes de la ejecución de los servicios de control y servicios relacionados, con la finalidad de coadyuvar al logro de los objetivos institucionales y de cautelar los recursos públicos en aplicación de las normas vigentes sobre la materia.																												
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de informes resultantes de servicio de control y/o informes resultantes de servicio relacionado.																												
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Informe																												
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ENE</th> <th>FEB</th> <th>MAR</th> <th>ABR</th> <th>MAY</th> <th>JUN</th> <th>JUL</th> <th>AGO</th> <th>SEP</th> <th>OCT</th> <th>NOV</th> <th>DIC</th> <th>ANUAL</th> <th>PRESUPUESTO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>6</td> <td>2</td> <td>7</td> <td>5</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>5</td> <td>36</td> <td>S/ 1 439 568</td> </tr> </tbody> </table>	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL	3	1	3	6	2	7	5	1	2	0	1	5	36	S/ 1 439 568
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL																	
3	1	3	6	2	7	5	1	2	0	1	5	36	S/ 1 439 568																	

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES		
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA
4.1 1	Servicios de control posterior. El Órgano de Control Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros - OCI-PCM, de acuerdo a lo programado en su Plan Operativo Institucional 2016 - POI y en concordancia con el Plan Anual de Control 2016 - PAC, realizará para el año fiscal 2016 servicios de control posterior así como servicios de control simultáneo, estos servicios de control se efectuarán en las diferentes unidades orgánicas.	Informe
2	Servicios relacionados. El OCI - PCM, de acuerdo a lo programado en el POI - 2016 y PAC 2016 desarrollará servicios relacionados los mismos que están sujetos a la normativa específica que establece la Contraloría General de la República.	Informe

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL															
ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
4.2 1	Servicios de control posterior.	Informe	1	0	0	1	0	2	0	0	0	0	1	5	
2	Servicios relacionados.	Informe	2	1	3	5	2	5	5	1	2	0	1	31	





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO

2016

FECHA: 11/11/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad - ONDS.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL-PESEM	Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Sistema de prevención y gestión de conflictos implementados por las entidades de la administración pública.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Fortalecimiento de las capacidades de coordinación de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la PCM para el diseño e implementación de una Política Pública. (0032)													
3.2	OBJETIVO	Contribuir en la mejora de la capacidad de Gobierno para el cumplimiento de las políticas, estrategias y planes nacionales de carácter multisectorial, con énfasis en la gestión de conflictos sociales.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de oficinas desconcentradas, reforzadas en zona de riesgo del país para prevenir y gestionar conflictos sociales.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Oficina													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		2	0	1	0	0	4	0	0	0	0	0	2	9	5/ 3 258 349

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES		
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA
4.1 1	Reforzar, implementar y equipar 9 Oficinas Regionales para el desarrollo de funciones en ejes geográficos, con la producción de información y análisis sobre zonas de riesgo y la gestión de la conflictividad en sus áreas de influencia. ONDS-PCM coordina y articula con los distintos niveles de gobierno, Gobiernos Regionales y Locales, la labor descentralizada de prevención de conflictos y gestión del diálogo a partir de 9 Oficinas desconcentradas, con ámbito de influencia en los siguientes ejes: Norte 1: Eje Lambayeque-Piura para cubrir las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad. Norte 2: Cajamarca. Norte 3: Ancash. Amazonia: Eje Loreto-San Martín para cubrir las regiones de Loreto, San Martín, Amazonas, Ucayali. Centro: Eje Junín-Huancavelca, para cubrir las regiones de Junín, Huancavelca, Huánuco, Pasco. Centro Sur: Lima Región, Lima Metropolitana, Callao, Ica. Sur 1: Arequipa, Moquegua, Tacna, Puno. Sur 2: Apurímac, Cusco, Madre de Dios.	Oficina

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL															
ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
4.2 1	Oficina	2	0	1	0	0	4	0	0	0	0	0	2	9	





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO

2016

FECHA: 11/11/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad - ONDS.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL - PESEM	Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Sistema de prevención y gestión de conflictos implementados por las entidades de la administración pública.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Implementación de estrategias del Poder Ejecutivo para la prevención de conflictos sociales facilita decisiones oportunas para la buena Gobernabilidad. (0033)													
3.2	OBJETIVO	Contribuir en la mejora de la capacidad de Gobierno para el cumplimiento de las políticas, estrategias y planes nacionales de carácter multisectorial, con énfasis en la gestión de conflictos sociales.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Porcentaje de casos en los que se trabajó para prevenir conflictos sociales. $NP = (\text{Número de casos en los que se ha trabajado para prevenir conflictos} / \text{Número de casos en tratamiento}) * 100$													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	5/ 2 684 993

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES																
	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA													
1	Elaborar publicaciones para la difusión de las acciones de prevención y atención de los conflictos sociales realizadas por la ONDS	Editar documentos con objeto de sistematizar los casos emblemáticos gestionados por la ONDS, desde sus inicios hasta el cierre del caso. Editar Informes mensuales sobre los casos de prevención y tratamiento de la ONDS y las acciones realizadas con este fin. Elaboración de estadísticas sobre la conflictividad social.	Publicación													
4.1	2	Implementar labores de facilitación, mediación y negociación para bajar tensiones y promover soluciones concertadas en situaciones de conflictos.	Medir la acción eficaz del Gobierno Nacional para la prevención de los conflictos sociales con un enfoque de diálogo inclusivo para promover una cultura de paz y la inversión para el desarrollo integral, mediante la implementación tanto de un Sistema de Alerta Temprana como la intervención inmediata de espacios o mecanismos de diálogo a través de Mesas de Desarrollo o Mesas Técnicas (de carácter preventivo). La acción se medirá mediante la siguiente fórmula: $\text{Porcentaje de casos en los que se trabajó para prevenir conflictos} = (\text{Número de casos en los que se ha trabajado para prevenir conflictos} / \text{Número de casos en tratamiento}) * 100$													
	3	Fortalecer y desarrollar capacidades a servidores públicos y miembros de las organizaciones sociales en prevención y gestión de conflictos sociales.	Ejecutar Programas de Formación de Gestores del Diálogo (GORES y Gob. Locales), Talleres de fortalecimiento de capacidades a servidores públicos de los sectores. Talleres de capacitación a autoridades políticas ONAGI, Talleres de capacitación con actores involucrados en procesos de diálogo, Talleres de capacitación de servidores públicos en prevención y tratamiento de conflictos sociales a través de la ENAP-SERVIR.													

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

ACCIÓN		U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
4.2	1	Elaborar publicaciones para la difusión de las acciones de prevención y atención de los conflictos sociales realizadas por la ONDS.	Publicación	3	3	4	3	3	5	3	3	5	3	4	4	43
	2	Implementar labores de facilitación, mediación y negociación para bajar tensiones y promover soluciones concertadas en situaciones de conflictos.	Porcentaje	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73
	3	Fortalecer y desarrollar capacidades a servidores públicos y miembros de las organizaciones sociales en prevención y gestión de conflictos sociales.	Taller	0	4	2	3	3	3	2	4	4	4	1	30	





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO

2016

FECHA: 11/11/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática - ONGEI.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL - PESEM	Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión orientada a resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Promoción del gobierno electrónico en línea en la administración central.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Implementación de servicios públicos en línea. (0011)																												
3.2	OBJETIVO	Priorizar la aplicación de los servicios públicos virtuales transaccionales en las entidades de la Administración Pública, identificando aquellos servicios de mayor impacto en la población.																												
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de servicios públicos virtuales implementados.																												
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Servicio tecnológico ^{1/}																												
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	<table border="1"> <tr> <th>ENE</th> <th>FEB</th> <th>MAR</th> <th>ABR</th> <th>MAY</th> <th>JUN</th> <th>JUL</th> <th>AGO</th> <th>SEP</th> <th>OCT</th> <th>NOV</th> <th>DIC</th> <th>ANUAL</th> <th>PRESUPUESTO TOTAL</th> </tr> <tr> <td>0</td> <td>0</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>15</td> <td>0</td> <td>95</td> <td>5/ 3 528 038</td> </tr> </table>	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL	0	0	10	10	10	10	10	10	10	10	15	0	95	5/ 3 528 038
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL																	
0	0	10	10	10	10	10	10	10	10	15	0	95	5/ 3 528 038																	

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES		UNIDAD DE MEDIDA
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	
1	Incorporar nuevos servicios públicos en línea transaccionales, a nivel de las entidades públicas del Gobierno Nacional.	Servicio tecnológico
2	Ampliar cobertura tecnológica de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado - PIDE, incorporando a las entidades públicas.	Entidad pública
3	Realizar estudios técnicos para fortalecer el Sistema Nacional de Informática y Política Nacional de Gobierno Electrónico.	Estudio
4.1	Gestionar e incrementar servicios tecnológicos de Información geoespacial a la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú - IDEP, en apoyo al desarrollo socioeconómico.	Servicio tecnológico
5	Gestionar, integrar y mejorar capacidades de los Sistemas de Seguridad de la Información en las entidades de la Administración Pública.	Usuario
6	Formular y proponer dispositivos legales, para fortalecer Sistema Nacional de Informática y Gobierno Electrónico.	Norma
7	Administrar y coordinar el funcionamiento de los Portales del Estado Peruano, tales como el PEP, Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas - PSCE y, otros.	Vista ciudadana
8	Desarrollar lineamientos, metodologías y guías para introducir buenas prácticas de gestión de TI y gobierno electrónico en el Sistema Nacional de Informática (SNI).	Estudio

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

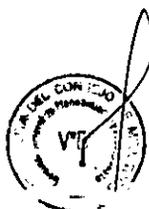
ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Servicio tecnológico	0	0	5	5	5	5	5	5	5	5	10	0	50
2	Entidad pública	0	5	5	5	5	5	10	10	10	10	10	0	75
3	Estudio	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2
4.2	Servicio tecnológico	0	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0	45
5	Usuario	0	0	100	100	100	100	100	100	100	100	100	0	900
6	Norma	0	0	2	0	0	2	0	2	0	0	2	0	8
7	Vista ciudadana	250 000	250 000	250 000	250 000	250 000	250 000	250 000	250 000	250 000	250 000	250 000	250 000	3 000 000
8	Estudio	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3

^{1/} Debido a que la unidad de medida es la que está establecido en el Programa Presupuestal, para el año 2016 no se puede modificar. Se espera que para los próximos años se mejore la descripción de la Actividad y la unidad de medida.



	FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016	FECHA: 11/11/2016																												
1. INFORMACIÓN GENERAL																														
1.1 PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.																													
1.2 UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.																													
1.3 UNIDAD ORGÁNICA	Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática - ONGEI.																													
2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO																														
2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL - PESEM	Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.																													
2.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión orientada a resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.																													
2.3 ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Promoción del gobierno electrónico en línea en la administración central.																													
3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD																														
3.1 DENOMINACIÓN	Capacidades en gobierno electrónico y sociedad de la información. (0012)																													
3.2 OBJETIVO	Promover el mejoramiento de las capacidades de los servidores públicos y ciudadanía, en temas Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información.																													
3.3 INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de trabajadores de las entidades públicas capacitados.																													
3.4 UNIDAD DE MEDIDA	Usuario ^{1/}																													
3.5 PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>ENE</th><th>FEB</th><th>MAR</th><th>ABR</th><th>MAY</th><th>JUN</th><th>JUL</th><th>AGO</th><th>SEP</th><th>OCT</th><th>NOV</th><th>DIC</th><th>ANUAL</th><th>PRESUPUESTO TOTAL</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">150</td><td style="text-align: center;">150</td><td style="text-align: center;">650</td><td style="text-align: center;">900</td><td style="text-align: center;">900</td><td style="text-align: center;">150</td><td style="text-align: center;">6 800</td><td style="text-align: center;">5/ 474 000</td> </tr> </table>	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL	150	150	650	650	650	650	650	650	650	900	900	150	6 800	5/ 474 000	
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL																	
150	150	650	650	650	650	650	650	650	900	900	150	6 800	5/ 474 000																	
4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES																														
DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES																														
	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA																											
4.1	1 Organizar y ejecutar eventos presenciales y virtuales, a nivel del Gobierno Nacional, Regional y Local, en coordinación con las entidades públicas.	A través de un conjunto de eventos (cursos, talleres, seminarios, postgrado), se mejorará las capacidades de los funcionarios en temas de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información, priorizándose el nivel regional; se estima llegar a cumplir el doble de lo previsto ejecutar el 2015. En la acción, habrá fuerte coordinación con las autoridades regionales, viajando constantemente a ejecutar los eventos programados.	Usuario																											
	2 Brindar asistencia técnica funcionarios de entidades de la Administración Pública, en los niveles central, regional y local.	La ONGEI, en los temas de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información, desarrolla frecuentemente una asesoría técnica al Gobierno en sus niveles Nacional, Regional y Local; el 2016 se intensificará la acción, priorizándose la asistencia en el nivel regional, superándose lo realizado el año 2015. Se prevé frecuentes viajes.	Usuario																											
	3 Participar en espacios regionales y globales que impulsen el Gobierno Electrónico y la Sociedad de la Información.	Existe una oferta de Cooperación Técnica Internacional en capacitación que no se aprovecha, razón por la cual se estrecharán las coordinaciones técnicas para que los integrantes del Sistema Nacional de Informática, se beneficien en lo que respecta a temas de Gobierno Electrónico, TIC's y Sociedad de la Información.	Evento																											
PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL																														
	ACCIÓN	U.M.		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL														
4.2	1 Organizar y ejecutar eventos presenciales y virtuales, a nivel del Gobierno Nacional, Regional y Local, en coordinación con las entidades públicas.	Usuario		0	0	500	500	500	500	500	500	500	750	750	0	5 000														
	2 Brindar asistencia técnica funcionarios de entidades de la Administración Pública, en los niveles central, regional y local.	Usuario		150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1 800														
	3 Participar en espacios regionales y globales que impulsen el Gobierno Electrónico y la Sociedad de la Información.	Evento		0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	4														

^{1/} Debido a que la unidad de medida es la que está establecido en el Programa Presupuestal, para el año 2016 no se puede modificar. Se espera que para los próximos años se mejore la descripción de la Actividad y la unidad de medida.



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PUEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial - DNTDT.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	Fortalecer el proceso de Descentralización para el desarrollo integral del país.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Fortalecer la descentralización con enfoque territorial.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Promoción de la Integración económica regional y local.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

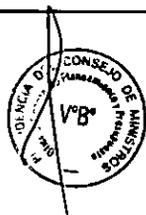
3.1	DENOMINACIÓN	Asesoramiento y diseño de propuestas de ley en materia de saneamiento y organización territorial y propuestas de ley en el marco de controversia territoriales de tratamiento especial en materia de organización territorial. (0038)													
3.2	OBJETIVO	Fortalecer la adecuada gestión del territorio y el saneamiento de límites que garanticen la gobernabilidad y la administración de las circunscripciones político administrativas.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de propuestas de ley en materia de saneamiento y organización territorial y propuestas de ley en el marco de controversias territoriales o de tratamiento espacial en materia de organización territorial.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Proyecto de ley													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		1	2	1	7	1	2	8	5	6	6	12	5	56	S/ 909 572

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES		UNIDAD DE MEDIDA
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	
1	Lograr el saneamiento y actualización cartográfica territorial, delimitando la mayor parte de nuestro territorio peruano.	Proyecto de Ley
4.1	2 Establecer las bases necesarias para lograr una racional y óptima zonificación y organización territorial que posibilite una mejor distribución equitativa y espacial de las políticas públicas.	Proyecto de Ley
3	Elaborar propuestas de Delimitación Referencial de las Provincias que aún no han empezado su proceso de actualización y saneamiento territorial; y propuestas de Reforma de la Legislación de la DNTDT.	Propuestas de Delimitación y/o Reforma

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
1	Lograr el saneamiento y actualización cartográfica territorial, delimitando la mayor parte de nuestro territorio peruano.	Proyecto de Ley	1	2	1	4	1	2	5	5	6	6	8	5	46
4.2	2 Establecer las bases necesarias para lograr una racional y óptima zonificación y organización territorial que posibilite una mejor distribución equitativa y espacial de las políticas públicas.	Proyecto de Ley	0	0	0	3	0	0	3	0	0	0	4	0	10
3	Elaborar propuestas de Delimitación Referencial de las Provincias que aún no han empezado su proceso de actualización y saneamiento territorial; y propuestas de Reforma de la Legislación de la DNTDT.	Propuestas de Delimitación y/o Reforma	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48



PCM		FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO												2016		FECHA: 11/11/2016	
1. INFORMACIÓN GENERAL																	
1.1	PUEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.															
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.															
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial - DNTDT.															
2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO																	
2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL PESEM	Fortalecer el proceso de Descentralización para el desarrollo integral del país.															
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Fortalecer la descentralización con enfoque territorial.															
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Promoción de la Integración económica regional y local.															
3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD																	
3.1	DENOMINACIÓN	Mejoramiento de las capacidades técnicas referentes a la formulación y estructuración de estudios y diagnóstico y zonificación y expedientes de saneamiento y ordenamiento territorial de funcionarios públicos y profesionales. (0039)															
3.2	OBJETIVO	Fortalecer la adecuada gestión del territorio y el saneamiento de límites que garanticen la gobernabilidad y la administración de las circunscripciones político administrativas.															
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de servidores públicos capacitados en demarcación y organización territorial, solución de controversias capacitados.															
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Persona capacitada															
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL		
		20	19	19	20	30	35	15	15	20	20	15	15	243	S/ 1 460 990		
4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES																	
DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES																	
ACCIÓN		DESCRIPCIÓN / ALCANCE												UNIDAD DE MEDIDA			
1	Institucionalizar y legitimar mecanismos e instrumentos de solución de controversias que garanticen la viabilidad, gobernabilidad y demarcación territorial. Y proceso de Integración Territorial orientado a la gestión Territorial eficiente.	Se elaborarán estudios especializados en solución de controversias territoriales latentes para el logro del desarrollo sostenible territorial que requiere nuestro país, comprendiendo las siguientes propuestas de solución: a) Definición por consenso o por determinación de la DNTDT de la solución de la controversia territorial a ser firmada en un Acta Definitiva de Acuerdo de Límites; b) Implementación de consultas poblacionales en respuesta a las exigencias de pertenencia territorial de las poblaciones cuando se presenten y permitan la legitimación de las soluciones técnicas de delimitación presentadas; c) Atención a acciones de Arbitraje Territorial cuando no hay acuerdos y aceptación de las propuestas de solución de controversias territoriales presentadas.												Estudios especializados			
4.1	2	Formular propuestas relacionadas al Modelo de Desarrollo Territorial sustentable y sostenible que garanticen la demarcación, ordenamiento, organización y gestión eficiente y efectiva del territorio peruano.	Para la formulación de propuesta se requiere: a) Formulación de la Data e Información Territorial Provincial conteniendo estadísticas de cinco subsistemas; b) Elaboración de Diagnósticos Prospectivos Territoriales Provinciales; c) Propuestas de Modelos de Desarrollo Territorial de Reordenamiento y nueva organización política/administrativa de nuestro país; todo lo cual permitirá aportar en la implementación de las 34 Políticas de Estado del Acuerdo Nacional.												Estudios		
	3	Capacitar y actualizar profesional y técnicamente en temas de delimitación, organización y gestión territorial para el desarrollo territorial sustentable.	Desarrollar un programa de capacitación y Actualización para contribuir a la forja de una masa crítica de Gestores Territoriales en la sociedad peruana, con capacidades, actitudes y valores necesarios para la implementación de estrategias de una gestión eficiente del territorio peruano. Las capacitaciones están dirigidas a los funcionarios y supervisores técnicos de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, relacionados con el quehacer territorial y espacial, los cuales serán acreditados y certificados en el Registro Nacional de la DNTDT.												Funcionarios y/o supervisor capacitado		
	4	Difundir la Política de Estado de Organización y Gestión de Territorio que viabilice el modelo de Desarrollo Territorial Sustentable en nuestro país.	Contribuir activa y protagónicamente con la difusión e implementación de la Política de Estado de Organización y Gestión de Territorio como factor clave de viabilidad y gobernabilidad del modelo de desarrollo sostenible territorial de nuestro país, contribuyendo en la forja de una cultura territorial, para lo cual se realizarán: a) Publicaciones de revistas, libros y textos; b) Realización de eventos de sistematización y difusión de propuestas de nuevos modelos de organización y reordenamiento territorial; c) Realización de campañas de difusión.												Publicaciones y eventos		
PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL																	
ACCIÓN		U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL		
1	Institucionalizar y legitimar mecanismos e instrumentos de solución de controversias que garanticen la viabilidad, gobernabilidad y demarcación territorial. Y proceso de Integración Territorial orientado a la gestión Territorial eficiente.	Estudios especializados	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5	10		
4.2	2	Formular propuestas relacionadas al Modelo de Desarrollo Territorial sustentable y sostenible que garanticen la demarcación, ordenamiento, organización y gestión eficiente y efectiva del territorio peruano.	Estudios	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	5	40		
	3	Capacitar y actualizar profesional y técnicamente en temas de delimitación, organización y gestión territorial para el desarrollo territorial sustentable.	Funcionarios y/o supervisor capacitado	20	19	19	20	30	35	15	15	20	20	15	243		
	4	Difundir la Política de Estado de Organización y Gestión de Territorio que viabilice el modelo de Desarrollo Territorial Sustentable en nuestro país.	Publicaciones y eventos	1	1	0	2	1	1	5	4	4	4	4	31		



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Procuraduría Pública - PROCU.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	- Actividad transversal -
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión institucional en el Pliego PCM.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Optimizar los sistemas administrativos en la PCM.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Acciones de Procuraduría. (0027)													
3.2	OBJETIVO	Ejercer de manera eficaz y oportuna la defensa judicial de la entidad y sus órganos públicos adscritos o de lo dispuesto por el Consejo de Defensa Jurídica del Estado.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de expedientes judiciales tramitados sobre defensa de los derechos e intereses de la Presidencia del Consejo de Ministros, así como de los organismos públicos adscritos.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Expediente tramitado													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		330	170	330	330	330	330	330	330	330	330	330	330	3 800	S/ 1 298 203

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

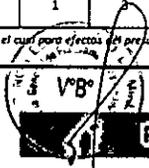
DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES		UNIDAD DE MEDIDA
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	
4.1	1 Realizar el impulso procesal.	Expediente tramitado
	2 Realizar el seguimiento procesal de la PCM y organismos adscritos.	Expediente tramitado
	3 Asumir defensa única de los intereses del Estado.	Expediente tramitado

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL		U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
4.2	1 Realizar el impulso procesal.	Expediente tramitado	250	150	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	2 900
	2 Realizar el seguimiento procesal de la PCM y organismos adscritos.	Expediente tramitado	70	10	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	780
	3 Asumir defensa única de los intereses del Estado.	Expediente tramitado	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120



 Presidencia del Consejo de Ministros		FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO												2016		FECHA: 11/11/2016	
1. INFORMACIÓN GENERAL																	
1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.															
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.															
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Comisión de Alto Nivel Anticorrupción - CAN.															
2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO																	
2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL - PESEM	Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales.															
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo.															
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Implementación de las Intervenciones asignados a las Comisiones de la PCM.															
3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD																	
3.1	DENOMINACIÓN	Políticas de corto, mediano y largo plazo dirigidas a prevenir y combatir la corrupción. ^V (0034)															
3.2	OBJETIVO	Promover la probidad en el actuar público y privado; garantizando la prevención, investigación, control y sanción efectiva de la corrupción en todos los niveles.															
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de proyectos normativos propuestos dirigidos a prevenir y combatir la corrupción.															
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Proyecto normativo															
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL		
		0	0	2	0	0	3	0	0	0	0	3	1	9	S/ 1 388 705		
4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES																	
DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES																	
	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE												UNIDAD DE MEDIDA			
4.1	1	Impulsar el desarrollo de las Comisiones Regionales Anticorrupción.	Se brindará asesoría técnica a las Comisiones Regionales Anticorrupción (CRA) a fin de impulsar sus agendas y el desarrollo de las sesiones. La CAN programará viajes para participar directamente en las sesiones de las CRAS y asegurar se efectúen las sesiones periódicamente.												Sesión		
	2	Desarrollar actividades orientadas a fortalecer la integridad en la función pública.	La CAN elaborará actividades de capacitación sobre ética e integridad en la función pública. También participará en los diversos eventos que desarrollan los miembros de la CAN Anticorrupción en dichos temas, así como los establecidos en los planes sectoriales anticorrupción.												Capacitación		
	3	Mejorar el marco normativo sobre transparencia y acceso a la información pública.	La CAN elaborará los proyectos de ley que mejoren las normas sobre transparencia y acceso a la información pública, teniendo en cuenta las recomendaciones de los informes de implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención Interamericana contra la Corrupción, así como el análisis efectuado por la Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gestión Pública y otros.												Proyecto de Ley		
	4	Consolidar el marco normativo (penal, administrativo, etc) en la lucha contra la corrupción, de acuerdo a los estándares internacionales.	La CAN elaborará los proyectos de ley que permitirán fortalecer el marco normativo (ya sea a nivel penal, administrativo u otro) para un eficaz combate y sanción de la corrupción, teniendo como referencia las recomendaciones de los informes de implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención Interamericana contra la Corrupción y otros instrumentos internacionales sobre el tema.												Proyecto de Ley		
	5	Desarrollar instrumentos normativos y/o herramientas que consoliden las acciones de prevención y sanción de los actos de corrupción.	La CAN elaborará los proyectos de reglamentos, directivas o instrumentos infralegales que permitan a las entidades públicas mejorar sus acciones de prevención y sanción de los actos de corrupción, teniendo como base la legislación anticorrupción existente.												Propuesta normativa		
	6	Desarrollar una cultura anticorrupción en la sociedad.	La CAN desarrolla actividades que permitan sensibilizar a la población respecto a los efectos nocivos de la corrupción, así como resaltar los valores éticos, morales y de integridad en la ciudadanía, fomentando la denuncia de los actos de corrupción.												Evento		
	7	Asegurar la participación activa del Perú en espacios internacionales.	La CAN a través de su Coordinadora General y/o sus asesores legales debe participar representando al Perú en los diversos foros internacionales de lucha contra la corrupción (ONU - UNCAC y OEA - MESSIC). También participarán en los grupos de trabajo y/o comisiones sobre temas anticorrupción que realizan OCDE, APEC y otros.												Informe		
PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL																	
	ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL		
4.2	1	Impulsar el desarrollo de las Comisiones Regionales Anticorrupción.	Sesión	0	3	3	0	1	1	5	0	0	1	1	0	15	
	2	Desarrollar actividades orientadas a fortalecer la integridad en la función pública.	Capacitación	0	4	2	1	0	3	0	2	0	0	1	0	13	
	3	Mejorar el marco normativo sobre transparencia y acceso a la información pública.	Proyecto de Ley	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	3	
	4	Consolidar el marco normativo (penal, administrativo, etc) en la lucha contra la corrupción, de acuerdo a los estándares internacionales.	Proyecto de Ley	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	3	
	5	Desarrollar instrumentos normativos y/o herramientas que consoliden las acciones de prevención y sanción de los actos de corrupción.	Propuesta normativa	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	3	
	6	Desarrollar una cultura anticorrupción en la sociedad.	Evento	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	1	4		
	7	Asegurar la participación activa del Perú en espacios internacionales.	Informe	0	1	1	0	1	0	1	2	1	0	1	11		

^V La denominación de la actividad se ha considerado según la razón de la creación de la CAN, el cual para efectos de presupuesto equivale a la meta presupuestaria "Implementación de los acuerdos adoptados por la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción" y que esta incluido en el módulo de Presupuesto para el año 2016.



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría General - SG.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL - PESEM	- Actividad transversal -
2.2		Mejorar la gestión institucional en el Pliego PCM.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Optimizar los sistemas administrativos en la PCM.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

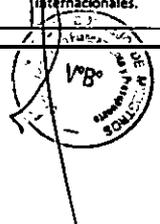
3.1	DENOMINACIÓN	Conducción de líneas de Política Institucional. (0017)													
3.2	OBJETIVO	Mejorar la gestión institucional de la PCM.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de sesiones de la Comisión de Coordinación Viceministerial.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Sesión													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	S/ 4 433 657

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

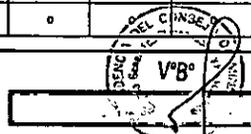
DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES		UNIDAD DE MEDIDA
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	
1	Dirigir y coordinar las labores de la Presidencia del Consejo de Ministros sobre temas de gestión y política sectorial y actividades de los órganos y organismos de la PCM.	Reunión
4.1	Presidir las sesiones de la Comisión de Coordinación Viceministerial Integrada por los Viceministros de Estado para aprobación de proyectos de dispositivos legales.	Sesión
3	Dirigir la administración de los recursos del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público - FAG en el ámbito de la PCM.	Documento
4	Pago y/o transferencias a organismos internacionales.	Transferencia

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Reunión	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
4.2	Sesión	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
3	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
4	Transferencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12



PCM		FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO													
		2016										FECHA: 11/11/2016			
1. INFORMACIÓN GENERAL															
1.1	PUEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.													
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.													
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría de Coordinación - SC.													
2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO															
2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL - PESEM	Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales.													
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo.													
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Metodologías e instrumentos para mejorar la coordinación multisectorial de las políticas, estrategias y planes nacionales de carácter multisectorial.													
3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD															
3.1	DENOMINACIÓN	Coordinación de políticas, programas Integrales e Intersectoriales. (0028)													
3.2	OBJETIVO	Contribuir en la mejora de la capacidad de Gobierno para el cumplimiento de las políticas, estrategias y planes nacionales de carácter multisectorial.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de informes sobre la coordinación de las políticas y acciones multisectoriales													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Informe													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		5	3	5	6	3	8	5	4	4	5	3	9	60	5/ 2 021 934
4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES															
DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES															
	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE											UNIDAD DE MEDIDA		
1	Realizar el seguimiento al proceso de reglamentación de leyes del Poder Ejecutivo.	La finalidad de esta acción es viabilizar la aprobación oportuna y adecuada de los reglamentos de Ley, y frente a ella se invocará el compromiso de cada uno de los sectores del poder ejecutivo a efecto atender en forma inmediata las requerimientos solicitados, con cuya labor conjunta y coordinada se contribuirá a plasmar una eficaz aplicación de las leyes aprobadas por el Congreso de la República. Para lo cual se realizará las siguientes acciones: a) Registro de información de las leyes pendientes de reglamentación; b) Coordinación para el desarrollo de la reglamentación de leyes; c) Seguimiento de la reglamentación pendiente; d) Monitoreo de la reglamentación pendiente; e) Fortalecimiento de capacidades para la gestión de la reglamentación pendiente de leyes.											Informe		
2	Realizar el seguimiento a las Comisiones Multisectoriales del Poder Ejecutivo.	Realizar análisis cuantitativos y cualitativos respecto al avance y cumplimiento de objetivos de las Comisiones Multisectoriales y demás órganos colegiados de naturaleza multisectorial del Poder Ejecutivo. Para lo cual se realizará las siguientes acciones: a) Apoyo y monitoreo de las comisiones multisectoriales, adscritas a la Presidencia del Consejo de Ministros; b) Coordinación para contar información actualizada referente a las comisiones multisectoriales del poder ejecutivo; c) Fortalecimiento de capacidades para la gestión de las comisiones multisectoriales; d) Un taller de Comisiones: se presentará casos de buenas prácticas de gestión multisectorial, para mostrar el cumplimiento de la Directiva N° 001-2013-PCM/SC.											Informe		
3	Brindar apoyo a las entidades del Poder Ejecutivo en el Diseño y evaluación de las Políticas Nacionales Multisectoriales.	Que la SC-PCM tenga un papel activo en el desarrollo de las políticas nacionales multisectoriales (en coordinación con los Ministerios Rectores); a nivel de diseño, implementación y evaluación de las mismas; se la persiga de facilitar la reducción de costos de transacción del ciclo de políticas públicas y programando que esto se trabaje alineadamente con la perspectiva de corto y largo plazo de la planificación de políticas, en el entendido que la proyección de la PCM está en el cumplimiento de la política general de gobierno (que está sujeta al medio plazo). Para lo cual se realizará las siguientes acciones: a) Apoyo a las entidades del poder ejecutivo en la articulación para el diseño y formulación de políticas nacionales de carácter multisectorial; b) Apoyo en la coordinación para la implementación de las políticas nacionales de carácter multisectorial; c) Coordinación para el monitoreo y evaluación integral de las políticas nacionales de carácter multisectorial; d) Desarrollo de capacidades institucionales para la gestión de las políticas nacionales de carácter multisectorial; e) Dos Talleres de Políticas Nacionales: uno donde se presentará y se desarrollará capacidades en el uso del aplicativo informático de Políticas Nacionales; otro sobre las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento.											Informe		
4	Apoyar técnicamente a las Comisiones y Consejos Permanentes de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros.	Según el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, la Secretaría de Coordinación es la encargada de brindar el apoyo técnico a las Comisiones Permanentes de Coordinación y el Capítulo II de los Órganos Colegiados en su artículo 55° del Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, mención a las Comisiones Permanentes y entre ellas está la Comisión de Coordinación Interministerial (CCI). Para lo cual se realizará las siguientes acciones: a) Apoyo a la Comisión de Coordinación Interministerial (CCI); b) Apoyo a otras Comisiones Permanentes de Coordinación.											Informe		
4.1	Apoyar en el desarrollo de la Articulación de Gestión de los Organismos Públicos Adscritos a la Presidencia del Consejo de Ministros.	Se facilitará la coordinación de los Organismos Públicos adscritos al sector de la Presidencia del Consejo de Ministros con otros sectores y entidades vinculadas al logro de sus objetivos. Una mejor coordinación de los Organismos Públicos adscritos a la PCM para el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Presidencia del Consejo de Ministros. Se promoverá una gestión integral y articulada de los organismos públicos adscritos al Sector de la Presidencia del Consejo de Ministros. Se desarrollará relaciones de cooperación con los Organismos Públicos adscritos a la Presidencia del Consejo de Ministros referidos a lineamientos y directivas en los cuales necesitan la participación de la Presidencia del Consejo de Ministros.											Informe		
6	Realizar el seguimiento a la Comisión Ejecutiva Multisectorial Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, para su adecuado funcionamiento.	Se designó a la Secretaría de Coordinación la Presidencia de la Comisión Ejecutiva Multisectorial Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, quien continuará la coordinación permanente con la Secretaría Técnica que recae en la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones SBS-. Se informará permanente a la Alta Dirección de la Presidencia del Consejo de Ministros los resultados de las sesiones de la Comisión.											Informe		
7	Elaborar los informes a ser remitidos al Congreso de la República y Contraloría General de la República sobre las solicitudes y pedidos de información atendidos y no atendidos por las entidades de la administración pública y Gastos de Publicidad Estatal del Poder Ejecutivo.	Transparencia desde la SC-PCM: La Ley N° 27706 detalla el procedimiento para acceder a la información pública, establece obligaciones, excepciones y responsabilidades de las entidades de la administración pública para la gestión, la entrega y difusión de la información. Uno de los mecanismos previstos por la citada ley para mejorar el cumplimiento de las obligaciones de las entidades públicas es la elaboración por parte de la Presidencia del Consejo de Ministros del Informe Anual en el que se da cuenta de las solicitudes de acceso a la información atendidas y no atendidas por dichas entidades. Dicho informe a nivel nacional sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los departamentos que han reportado mayor problema de proporcionar información en el año 2015, según el informe a ser enviado al Congreso de la República en el mes de marzo sobre solicitudes atendidas y no atendidas. Publicidad Estatal: De acuerdo al artículo 51° de la Ley N° 28278, Ley de Radio y Televisión, la Presidencia del Consejo de Ministros, remite trimestralmente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República la información desagregada y consolidada sobre los contratos y gastos referidos a publicidad estatal, dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada trimestre. En ese sentido, se dará continuidad a la labor que se viene realizando, manteniendo actualizado los insumos para la elaboración de los informes trimestrales y dar cumplimiento a la norma que así lo establece.											Informe		
8	Apoyar a la Gestión Documentaria de la Presidencia del Consejo de Ministros.	Esta tarea demandará un buen porcentaje de horas hombre de trabajo por la cantidad de expedientes que llegan a la Secretaría de Coordinación para su atención, las mismas tiene que ser resueltas en el más breve plazo a fin de los ciudadanos se sientan atendidos por el Estado el cual se representa. Para lo cual se realizará las siguientes acciones: a) Atención a los usuarios de acuerdo al tipo de gestión documental; b) Atención expedientes de solicitudes realizadas por personas naturales y jurídicas.											Informe		
9	Apoyar a los Organismos del Poder Ejecutivo en la Coordinación Multisectorial.	La Secretaría de Coordinación es el órgano de línea, encargado de la coordinación con los Organismos Constitucionales Autónomos distintos al Poder Judicial y Ministerio Público, los organismos públicos descentralizados adscritos al Sector Presidencia del Consejo de Ministros, las entidades del Estado distintas al Poder Ejecutivo, las entidades gerenciales y los demás entes de la sociedad civil. Para lo cual se realizará las siguientes acciones: a) Apoyo a la gestión de diversos organismos del Poder Ejecutivo en aspectos de carácter multisectorial. b) Apoyo al Consejo de Ministros Descentralizados en calidad de representante de la Presidencia del Consejo de Ministros y para afianzar aspectos de coordinación multisectorial.											Informe		
PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL															
	ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Realizar el seguimiento al proceso de reglamentación de leyes del Poder Ejecutivo.	Informe	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6
2	Realizar el seguimiento a las Comisiones Multisectoriales del Poder Ejecutivo.	Informe	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	7
3	Brindar apoyo a las entidades del Poder Ejecutivo en el Diseño y evaluación de las Políticas Nacionales Multisectoriales.	Informe	0	0	1	1	0	1	0	0	1	1	0	1	6
4	Apoyar técnicamente a las Comisiones y Consejos Permanentes de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros.	Informe	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	15
4.1	Apoyar en el desarrollo de la Articulación de Gestión de los Organismos Públicos Adscritos a la Presidencia del Consejo de Ministros.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
6	Realizar el seguimiento a la Comisión Ejecutiva Multisectorial Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, para su adecuado funcionamiento.	Informe	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	3
7	Elaborar los informes a ser remitidos al Congreso de la República y Contraloría General de la República sobre las solicitudes y pedidos de información atendidos y no atendidos por las entidades de la administración pública y Gastos de Publicidad Estatal del Poder Ejecutivo.	Informe	1	0	1	1	0	1	2	0	0	1	0	0	7
8	Apoyar a la Gestión Documentaria de la Presidencia del Consejo de Ministros.	Informe	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
9	Apoyar a los Organismos del Poder Ejecutivo en la Coordinación Multisectorial.	Informe	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría de Coordinación: Foro del Acuerdo Nacional - AN.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL-PESEM	Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Metodologías e instrumentos para mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales en el Poder Ejecutivo.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Coordinar y monitorear la acción de las Comisiones Multisectoriales. (0029)													
3.2	OBJETIVO	Realizar las sesiones ordinarias del Foro del Acuerdo Nacional articuladas con las reuniones del Comité Coordinador Ampliado y sesiones informativas, así como de las reuniones de los grupos de trabajo que se activen.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de actas de las sesiones del Foro del Acuerdo Nacional.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Acta de sesión													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6	S/ 749 170

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES															
ACCIÓN		DESCRIPCIÓN / ALCANCE													UNIDAD DE MEDIDA
4.1	1 Realizar las Sesiones del Foro del Acuerdo Nacional.	Llevar a cabo las sesiones ordinarias del Foro del Acuerdo Nacional, estas podrían ejecutarse con reuniones previas del Comité Coordinador Ampliado, sesiones informativa y reuniones de los grupos de trabajo.													Acta de sesión
PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL															
ACCIÓN		U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
4.2	1 Realizar las Sesiones del Foro del Acuerdo Nacional.	Acta de sesión	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO

2016

FECHA: 11/11/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría de Coordinación: Oficina de Coordinación Parlamentaria - OCP.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Metodologías e instrumentos para mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales en el Poder Ejecutivo.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Asistencia a las Comisiones y al Pleno programado por el Congreso de la República. (0030)													
3.2	OBJETIVO	Fortalecer las acciones de coordinación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, a fin de agilizar la aprobación de las propuestas legislativas presentadas por el Poder Ejecutivo ante el Congreso de la República, asimismo dar atención oportuna a las solicitudes y pedidos congresales.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de Proyectos de Ley aprobados.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Proyecto de ley													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	S/ 638 000

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES		DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA
4.1	1	Realizar el seguimiento y monitoreo permanente de las sesiones de las comisiones (24) y del Pleno del Congreso, Comisión Permanente, sesiones de Comisión de levantamiento de inmunidad parlamentaria, Comisión de Ética, Sub comisión de acusaciones constitucionales, Comisiones Investigadoras, para mantener informada a la Alta Dirección.	Informe
	2	Atender las solicitudes de opinión e información de los señores congresistas de la República.	Solicitud atendida
	3	Actualizar estadísticas de los Proyectos de Ley del Poder Ejecutivo que son presentados al Congreso de la República para su aprobación, así como de la asistencia del Premier y de los Ministros de Estado a las Comisiones y al Pleno del Congreso de la República.	Informe
	4	Realizar reuniones de coordinación con los Congresistas, asesores del Congreso de la República, funcionarios del Poder Ejecutivo, para viabilizar la aprobación de los proyectos del Ley del Poder Ejecutivo.	Reunión

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

ACCIÓN		U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
4.2	1	Informe	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
	2	Solicitud atendida	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	3	Informe	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
	4	Reunión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría de Descentralización - SD.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL - PESEM	Fortalecer el proceso de Descentralización para el desarrollo Integral del país.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Fortalecer la descentralización con enfoque territorial.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Promoción de la Integración económica regional y local.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

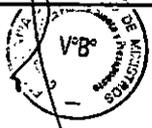
3.1	DENOMINACIÓN	Contribuir al proceso de descentralización del país. (0040)													
3.2	OBJETIVO	Promover el proceso de integración territorial - económica y facilitar los mecanismos de Inversión descentralizada pública y privada.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de asistencias técnicas que promuevan el proceso de Integración territorial económica y propicien la Inversión descentralizada.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Asistencia técnica													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		21	26	22	38	15	20	11	16	7	10	10	7	203	5/ 727 740

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES		DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA
4.1	1	Brindar asistencia técnica para continuidad y funcionamiento de mancomunidades y registro e incorporación a los sistemas administrativos.	Asistencia técnica
	2	Brindar asistencia técnica a los gobiernos regionales, gobiernos locales y mancomunidades para la inversión descentralizada pública y privada.	Asistencia técnica Taller
	3	Fomentar la participación de los gobiernos regionales, gobiernos locales, mancomunidades municipales y regionales en fondos y programas de inversión.	Asistencia técnica Taller
	4	Realizar acciones de coordinación técnica en el marco del consejo nacional de desarrollo de fronteras e integración fronteriza.	Reunión
	5	Realizar la evaluación y rediseño del marco normativo, Plan de mejora continua y otras instrumentos para la gestión y promoción de mancomunidades Municipales, y la Gestión de Inversión descentralizada.	Informe Taller

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

ACCIÓN		U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
4.2	1	Brindar asistencia técnica para continuidad y funcionamiento de mancomunidades y registro e incorporación a los sistemas administrativos.	Asistencia técnica	13	16	13	16	11	13	9	13	6	2	3	2	117
	2	Brindar asistencia técnica a los gobiernos regionales, gobiernos locales y mancomunidades para la inversión descentralizada pública y privada.	Asistencia técnica Taller	5	8	6	19	1	4	2	3	0	5	4	3	60
	3	Fomentar la participación de los gobiernos regionales, gobiernos locales, mancomunidades municipales y regionales en fondos y programas de inversión.	Asistencia técnica Taller	3	2	3	3	3	3	0	0	1	3	3	2	26
	4	Realizar acciones de coordinación técnica en el marco del consejo nacional de desarrollo de fronteras e integración fronteriza.	Reunión	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	3
	5	Realizar la evaluación y rediseño del marco normativo, Plan de mejora continua y otras instrumentos para la gestión y promoción de mancomunidades Municipales, y la Gestión de Inversión descentralizada.	Informe Taller	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO

2016

FECHA: 11/11/2016

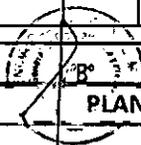
1. INFORMACIÓN GENERAL	
1.1 PUEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2 UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3 UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría de Descentralización - SD.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO	
2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL-PESEM	Fortalecer el proceso de Descentralización para el desarrollo integral del país.
2.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Fortalecer la descentralización con enfoque territorial.
2.3 ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Fortalecimiento del proceso de descentralización de los servicios públicos gestionados por los tres niveles de gobierno.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD																															
3.1 DENOMINACIÓN	Asistencia técnica (normatividad, planes, transferencia de funciones) contribuyen al proceso de descentralización. (0041)																														
3.2 OBJETIVO	Ejecutar las acciones para el desarrollo de la Gestión Descentralizada de los servicios públicos.																														
3.3 INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de asistencias técnicas en la evaluación de las competencias sectoriales transferidas a los GRs Y GLs.																														
3.4 UNIDAD DE MEDIDA	Asistencia técnica																														
3.5 PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	<table border="1"> <tr> <th></th> <th>ENE</th> <th>FEB</th> <th>MAR</th> <th>ABR</th> <th>MAY</th> <th>JUN</th> <th>JUL</th> <th>AGO</th> <th>SEP</th> <th>OCT</th> <th>NOV</th> <th>DIC</th> <th>ANUAL</th> <th>PRESUPUESTO TOTAL</th> </tr> <tr> <td></td> <td>10</td> <td>7</td> <td>3</td> <td>1</td> <td>4</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>34</td> <td>S/ 544 920</td> </tr> </table>		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL		10	7	3	1	4	0	0	2	3	1	2	1	34	S/ 544 920
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL																	
	10	7	3	1	4	0	0	2	3	1	2	1	34	S/ 544 920																	

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES			
DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	
1	Brindar asistencia técnica para la elaboración de los Planes Anuales Sectoriales de Transferencia 2016.	Asistencia técnica	
2	Coordinar el seguimiento y monitoreo a los compromisos asumidos por la Alta Dirección PCM en el marco de las reuniones de Coordinación en los Gobiernos Regionales.	Informe	
4.1	3	Brindar asistencia técnica para el diseño e implementación de modelos de Gestión Descentralizada de Servicios Públicos, en el marco de las Comisiones Intergubernamentales.	Asistencia técnica
4	Elaboración del Diagnóstico y Balance del Proceso del Proceso de transferencias de funciones a los Gobiernos Regionales y Locales con enfoque de Gestión Descentralizada.	Informe	
5	Efectuar la distribución de Recursos Determinados a Gobiernos Regionales y Locales en el marco del Proceso de Descentralización Fiscal, sobre la base de índices y montos recaudados.	Informe	
6	Coordinar el seguimiento y monitoreo a los compromisos asumidos por la Alta Dirección PCM en el marco de las reuniones Macrorregionales.	Informe	

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL															
ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
1	Asistencia técnica	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	
2	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	
4.2	Asistencia técnica	3	0	3	1	4	0	0	2	3	1	2	1	20	
4	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	
5	Informe	9	10	11	10	10	9	9	9	9	10	10	9	115	
6	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	3	



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PUEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría de Descentralización - SD.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	Fortalecer el proceso de Descentralización para el desarrollo integral del país.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Fortalecer la descentralización con enfoque territorial.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Fortalecimiento de capacidades institucionales regionales y locales para la gestión descentralizada.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

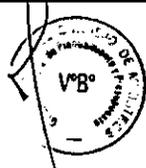
3.1	DENOMINACIÓN	Desarrollo de capacidades para la gestión pública descentralizada. (0042)													
3.2	OBJETIVO	Fortalecer capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión descentralizada.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de funcionarios y servidores civiles capacitados y/o asistidos en gestión descentralizada.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Funcionario capacitado y/o asistido													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		0	745	127	150	135	125	50	50	50	50	50	0	532 1	\$/ 740 240

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES		UNIDAD DE MEDIDA
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA
1	Capacitar a funcionarios y servidores de los GR y GL para el Fortalecimiento Institucional en sus respectivas Jurisdicciones en el marco de la gestión descentralizada.	Funcionario capacitado y/o asistido
4.1	2 Capacitar a ciudadanos de la Sociedad Civil para promover la participación ciudadana en la gestión descentralizada de sus gobiernos regionales y locales.	Ciudadano Informado
3	Fortalecer los espacios de coordinación Interinstitucional, intergubernamental y con la sociedad civil para que a través de coordinaciones y concertación de acciones y políticas públicas en el marco de un Estado unitario y descentralizado, buscando acortar las brechas que tiene el país y fortalecer el Estado y las Instituciones.	Acta de reunión Evento

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Capacitar a funcionarios y servidores de los GR y GL para el Fortalecimiento Institucional en sus respectivas Jurisdicciones en el marco de la gestión descentralizada.	Funcionario capacitado y/o asistido	0	745	127	150	135	125	50	50	50	50	0	1532
4.2	2	Capacitar a ciudadanos de la Sociedad Civil para promover la participación ciudadana en la gestión descentralizada de sus gobiernos regionales y locales.	Ciudadano informado	0	0	141	0	14	13	0	0	0	0	168
3	Fortalecer los espacios de coordinación Interinstitucional, intergubernamental y con la sociedad civil para que a través de coordinaciones y concertación de acciones y políticas públicas en el marco de un Estado unitario y descentralizado, buscando acortar las brechas que tiene el país y fortalecer el Estado y las Instituciones.	Acta de reunión	0	1	0	0	2	1	0	1	0	0	0	5
	Evento	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	3





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO

2016

FECHA: 11/11/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría de Descentralización - SD.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL - PESEM	Fortalecer el proceso de Descentralización para el desarrollo integral del país.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Fortalecer la descentralización con enfoque territorial.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Fortalecimiento del proceso de descentralización de los servicios públicos gestionados por los tres niveles de gobierno.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Gestión normativa y operativa de la Secretaría de Descentralización. (0043)													
3.2	OBJETIVO	Ejecutar las acciones orientadas a la conducción del proceso de descentralización.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de informes relacionados al proceso de descentralización.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Informe													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		8	12	4	36	33	33	6	5	4	5	4	6	156	5/ 1 201 019

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES		
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA
1	Efectuar la gestión administrativa y el planeamiento operativo de la Secretaría de Descentralización.	Informe
4.1	2 Evaluar la Política Nacional en materia de descentralización.	Informe
3	Emitir normas, así como opiniones técnico-legales y/o proyectos normativos relacionados con el proceso de descentralización.	Informe

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
ACCIÓN	U.M.														
4.2	1 Efectuar la gestión administrativa y el planeamiento operativo de la Secretaría de Descentralización.	Informe	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
	2 Evaluar la Política Nacional en materia de descentralización.	Informe	1	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	5
	3 Emitir normas, así como opiniones técnico-legales y/o proyectos normativos relacionados con el proceso de descentralización.	Informe	6	11	3	35	33	33	4	4	4	4	4	6	147



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 PUEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2 UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3 UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría de Descentralización - SD.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	Fortalecer el proceso de Descentralización para el desarrollo integral del país.
2.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Fortalecer la descentralización con enfoque territorial.
2.3 ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Promoción de la Integración económica regional y local.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

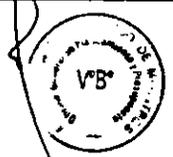
3.1 DENOMINACIÓN	Elaboración de estudios para la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco. (0052)														
3.2 OBJETIVO	Implementación de medidas para lograr el desarrollo urbano sostenible, concertado y la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco.														
3.3 INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de Informes sobre estudios para la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco														
3.4 UNIDAD DE MEDIDA	Informe														
3.5 PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL	
	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	4	7	2 019 999,00	

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES		DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA
ACCIÓN			
1	Plan de atención integral de salud: Estudio SCOPING del componente de identificación de rutas y fuentes de contaminación asociados a la problemática de salud pública de la ciudad de Cerro de Pasco.	Corresponde a la evaluación para la formulación del "PLAN DE ATENCIÓN DE SALUD: ESTUDIO SCOPING DEL COMPONENTE DE IDENTIFICACIÓN DE RUTAS Y FUENTES DE CONTAMINACIÓN ASOCIADOS A LA PROBLEMÁTICA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE CERRO DE PASCO", el mismo que busca el Desarrollo Sostenible y Concertado de la ciudad de Cerro de Pasco; asocia a los instrumentos de gestión de la salud pública con un componente específico: componente de estudios de identificación de rutas y fuentes de contaminación. Mediante este componente se espera identificar la forma en que la contaminación ingresa a las personas, de tal manera de mejorar la eficiencia de las acciones y proyectos para mejorar la salud de la población de Cerro de Pasco, en el marco de los nuevos lineamientos de gestión del periodo de Gobierno 2016-2021.	Informe
2	Estudio para la formulación del plan de control de fuentes contaminadoras y de restauración ambiental de la ciudad de Cerro de Pasco.	Corresponde a la evaluación para la formulación del "ESTUDIO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE CONTROL DE FUENTES CONTAMINANTES Y PLAN DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL", el mismo que busca el Desarrollo Sostenible y Concertado de la ciudad de Cerro de Pasco; identifica las fuentes contaminadoras y establece un plan para controlar sus emisiones así como mejorar las condiciones ambientales de las zonas deterioradas, en el marco de los nuevos lineamientos de gestión del periodo de Gobierno 2016-2021.	Informe
3	Formulación del estudio: "Consultoría para la formulación de productos solicitados por la Ley N° 29293: Lineamientos y estrategia de reasentamiento; sistema de compensación e indemnización, y estrategia de financiamiento".	Corresponde a la evaluación para la formulación del estudio reúne tres productos solicitados a la Comisión Interinstitucional creada por Ley N° 29293: Lineamientos y Estrategia de Reasentamiento; Sistema de Compensación e Indemnización, y Estrategia de Financiamiento, los cuales se indican en el título del mismo, definir las condiciones y estrategia general y financiera para el reasentamiento de la ciudad de Cerro de Pasco, en el marco de los nuevos lineamientos de gestión del periodo de Gobierno 2016-2021.	Informe
4.1	4 Lineamientos del Plan de Desarrollo Urbano de la nueva ciudad de Cerro de Pasco (componente del Plan de reubicación).	Corresponde a la formulación de los "LINEAMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD", el cual busca generar condiciones que permitan impactos y externalidades positivos para el desarrollo de nuevas actividades dinamizadoras de la economía local. Es el principal instrumento urbanístico que rige y orienta el desarrollo urbano de la ciudad de Cerro de Pasco, cuyo cumplimiento obligatorio por las autoridades políticas y municipales, las entidades y los organismos públicos en general, así como por los propietarios y empresas nacionales y extranjeras.	Informe
5	Lineamientos del Plan de Desarrollo Rural Sostenible.	Corresponde a la formulación de los "LINEAMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE", el cual orienta el proceso de la reubicación de la población del futuro centro poblado rural de Quilacocha, especificando los instrumentos técnicos y metodológicos a utilizar; los mecanismos de compensación y beneficios de las personas y comunidades afectadas así como las medidas para mitigar las implicancias de la reubicación en las personas, familias y comunidades, con el Plan de Reubicación se garantiza la protección y el respeto de los derechos de la población de futuro centro poblado rural de Quilacocha.	Informe
6	Lineamientos de Plan de Acondicionamiento Territorial de la provincia de Pasco. --	Corresponde a la formulación de los "LINEAMIENTOS DE PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASCO", como instrumento técnico normativo que permitan actualizar las acciones de promoción, gestión, y control del suelo de la provincia de Pasco en donde se ubicará el nuevo centro poblado para reubicar la actual población de la ciudad de Cerro de Pasco, con la finalidad de lograr su ordenamiento territorial, así como las condiciones óptimas de sostenibilidad, seguridad y habitabilidad de su población.	Informe
7	Lineamientos para realizar la consulta ciudadana para elegir la ubicación geográfica de la nueva Ciudad mediante un proceso de información a través de medios de comunicación, audiovisual y escritos, sobre las alternativas de reubicación de la Ciudad.	Corresponde a la evaluación para la formulación de los LINEAMIENTOS PARA REALIZAR LA CONSULTA CIUDADANA PARA ELEGIR LA UBICACION GEOGRAFICA DE LA NUEVA CIUDAD MEDIANTE UN PROCESO DE INFORMACION A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACION, AUDIOVISUALES Y ESCRITOS, SOBRE LAS ALTERNATIVAS DE REUBICACION DE LA CIUDAD", para la implementación del proceso de información, comunicación y difusión de las características de las alternativas de sitio para la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco, en el marco de los nuevos lineamientos de gestión del periodo de Gobierno 2016-2021.	Informe

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1 Plan de atención integral de salud: Estudio SCOPING del componente de identificación de rutas y fuentes de contaminación asociados a la problemática de salud pública de la ciudad de Cerro de Pasco.	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
2 Estudio para la formulación del plan de control de fuentes contaminadoras y de restauración ambiental de la ciudad de Cerro de Pasco.	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
3 Formulación del estudio: "Consultoría para la formulación de productos solicitados por la Ley N° 29293: Lineamientos y estrategia de reasentamiento; sistema de compensación e indemnización, y estrategia de financiamiento".	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
4.2	4 Lineamientos del Plan de Desarrollo Urbano de la nueva ciudad de Cerro de Pasco (componente del Plan de reubicación).	Informe	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
5 Lineamientos del Plan de Desarrollo Rural Sostenible.	Informe	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
6 Lineamientos de Plan de Acondicionamiento Territorial de la provincia de Pasco.	Informe	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
7 Lineamientos para realizar la consulta ciudadana para elegir la ubicación geográfica de la nueva Ciudad mediante un proceso de información a través de medios de comunicación, audiovisual y escritos, sobre las alternativas de reubicación de la Ciudad.	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres - SGRD.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL-PESEM	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión del riesgo de desastres en las entidades públicas.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Monitoreo y evaluación de la Implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los niveles nacional y regional.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

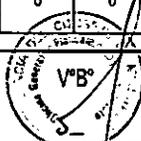
3.1	DENOMINACIÓN	Monitoreo, supervisión y evaluación de productos y actividades en gestión de riesgo de desastres. (0001)													
3.2	OBJETIVO	Acciones que comprende el Monitoreo, Seguimiento de Instrumentos, Planes, Normativas relacionada a la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de Informes técnicos de seguimiento y monitoreo de Instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Informe técnico													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		0	1	3	2	3	0	1	1	1	2	0	4	18	S/ 1 351 360

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES		UNIDAD DE MEDIDA
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	
1	Difundir la normativa del SINAGERD a los funcionarios de los tres niveles de gobierno.	Informe técnico
2	Realizar el seguimiento y monitoreo del Programa Presupuestal 0068 en los tres niveles de gobierno.	Informe técnico
4.1	Realizar el seguimiento y monitoreo de Planes Nacionales y Multisectoriales de Gestión del Riesgo de Desastres.	Informe técnico
3	Realizar el seguimiento y monitoreo de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PNOC GRD.	Informe técnico
4	Supervisar el funcionamiento del SINAGERD en los Ministerios del Gobierno Nacional.	Informe técnico

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Informe técnico	0	0	1	1	1	0	0	1	0	1	0	0	5
2	Informe técnico	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	3
4.2	Informe técnico	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	3	6
4	Informe técnico	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	3
5	Informe técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1





1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres - SGRD.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL - PESEM	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión del riesgo de desastres en las entidades públicas.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres de manera efectiva en los tres niveles de gobierno.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Desarrollo de Instrumentos para la gestión del riesgo de desastres. (0002)													
3.2	OBJETIVO	Elaborar, revisar y gestionar la aprobación Instrumentos Estratégicos con enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres, que desarrollan las entidades técnicas normativas del SINAGERD, en el ámbito de sus competencias.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de Informes técnicos que sustentan el desarrollo, la revisión y aprobación de los Instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Informe técnico													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		1	3	4	2	1	1	2	1	0	1	1	0	17	5/ 646 950

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES		DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA
1	Revisar los Instrumentos Técnicos Normativos propuestos por las entidades integrantes del SINAGERD.	Corresponde a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres revisar los instrumentos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres propuestos por las entidades técnicas normativas integrantes del SINAGERD, entre las que tenemos: * Lineamientos de Reconstrucción. * Directivas de la programación anual de Simulacros Nacionales. * Modificación de Reglamento de la Ley de Reasentamiento Población. * Reglamento de ITSE. * Protocolo de bienes de ayuda humanitaria en el Aeropuerto Jorge Chávez. * Política de Desarrollo de Capacidades en la Administración Pública. * Lineamientos para la elaboración de Planes de Operaciones de Emergencia. * Manual EDAN.	Informe técnico
2	Desarrollar instrumentos técnicos normativos para el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	Corresponde la realización de Instrumentos (directivas, lineamientos, normativas) con la finalidad de regular el adecuado funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el cual se tiene programado las siguientes normas: * Lineamientos para garantizar la disponibilidad de información para la GRD en los tres niveles de gobierno. * Contenidos Mínimos del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres. * Proyecto de Reglamento Interno del CDNAGERD. * Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2017. * Estrategia de Implementación del PLANAGERD. * Guía del Sistema de Control de los pedidos de Recursos para el Fenómeno el Niño. * Diseño curricular en materia de Gestión de Riesgo de Desastres en la Educación Básica Regular. * Proyecto de Lineamientos para el monitoreo, supervisión y control de las medidas dispuestas en las Declaratorias de Estado de Emergencia, en los tres niveles de Gobierno. * Proyecto de Lineamientos para la Gestión del Riesgo de Desastres en Niños, Niñas, Adolescentes, Adulto Mayor, Persona con Discapacidad y Poblaciones Vulnerables. * Proyecto de Lineamientos generales para la coordinación y participación de las entidades de cooperación internacional en materia de GRD. * Lineamientos para garantizar la disponibilidad de información para la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	Informe técnico
3	Gestionar la aprobación de los documentos técnicos normativos para el correcto funcionamiento de SINAGERD.	Corresponde la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, gestionar la aprobación en coordinación con las unidades orgánicas competentes de la PCM, de los Instrumentos Estratégicos (Lineamientos, directivas, instrumentos técnicos normativos, planes) en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, propuestos por las entidades técnicas normativas integrantes del SINAGERD y elaborados por la misma Secretaría de GRD, en la que se elaboraran informes técnicos que sustenten la aprobación de dichas normas.	Informe técnico

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

ACCIONES		U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
4.2	1	Informe técnico	0	1	2	1	0	0	1	1	0	0	0	0	6
	2	Informe técnico	1	2	2	1	1	1	1	0	0	1	1	0	11
	3	Informe técnico	1	3	4	2	1	1	2	1	0	1	1	0	17





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO

2016

FECHA: 11/11/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres - SGRD.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión del riesgo de desastres en las entidades públicas.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres de manera efectiva en los tres niveles de gobierno.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Gestión del riesgo de desastres. (0047)													
3.2	OBJETIVO	Ejecutar acciones de coordinación y articulación entre las entidades integrantes del SINAGERD de los tres niveles de gobierno, para el adecuado funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de actas de reuniones para la coordinación y articulación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Acta													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		3	6	3	2	5	4	2	3	4	2	3	3	40	S/ 837 459

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES		
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA
1	Realizar reuniones para promover la integración de esfuerzos entre las entidades de los tres niveles de gobierno para el correcto funcionamiento del SINAGERD.	Acta
2	Gestionar la aprobación de pedidos de Declaratoria de Estado de Emergencia por Peligro Inminente o Desastre, solicitadas por las entidades del Gobierno Nacional y/o Gobiernos Regionales.	Informe técnico
3	Representar al SINAGERD en eventos nacionales e internacionales en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.	Informe
4	Gestión Administrativa de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres.	Informe

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Acta	3	6	3	2	5	4	2	3	4	2	3	3	40
4.2	Informe técnico	0	3	2	1	1	0	1	1	1	0	0	0	10
3	Informe	0	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	0	8
4	Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO

2016

FECHA: 11/11/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría de Gestión Pública - SGP.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión orientada a resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	- Actividad transversal -

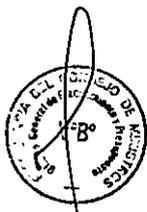
3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Gestión del Programa. (0003)													
3.2	OBJETIVO	Gestionar eficientemente la ejecución presupuestal de las acciones establecidas en el Programa Presupuestal 0088.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de Informes de evaluación presupuestal del Programa Presupuestal 0088.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Informe													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	S/ 1 257 272

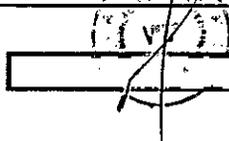
4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES		
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA
1 Gestión del Programa.	Realizar la programación, ejecución y evaluación presupuestal de las actividades establecidas en el Programa Presupuestal 0088, en coordinación con los equipos de la Secretaría de Gestión Pública.	Informe

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL															
ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
1 Gestión del Programa.	Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	



PCM		FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO												FECHA: 11/11/2016		
1. INFORMACIÓN GENERAL																
1.1	PROYECTO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.														
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.														
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría de Gestión Pública - SGP.														
2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO																
2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL-PESEM	Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.														
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión orientada a resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.														
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Instrumentos innovadores de aplicación de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.														
3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD																
3.1	DENOMINACIÓN	Implementación de Lineamientos de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. (0004)														
3.2	OBJETIVO	Aprobar instrumentos para modernizar la Gestión Pública.														
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de Instrumentos para la Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.														
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Instrumento														
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL	
		0	1	3	1	1	0	0	0	0	0	0	6	12	5/ 1 913 952	
4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES																
DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES																
ACCIÓN		DESCRIPCIÓN / ALCANCE												UNIDAD DE MEDIDA		
4.1	1	Realizar estudios y/o investigaciones para identificar y proponer iniciativas para modernizar la estructura, organización y funcionamiento del Estado.	Comprende la identificación de las tendencias y experiencias a nivel internacional que contribuyan a la modernización de la gestión pública en nuestro país. Asimismo, comprende la identificación y análisis de problemas específicos en gestión pública que afectan la entrega de un buen servicio a la ciudadanía, así como, la elaboración de líneas de base en los temas de competencia de la Secretaría de Gestión Pública y la generación de conocimiento para proponer nuevas iniciativas orientadas a modernizar la estructura, organización y funcionamiento del Estado.												Estudio	
	2	Promover alianzas estratégicas con entidades, nacionales e internacionales, para el intercambio de experiencias exitosas e implementación de iniciativas que contribuyan a la modernización de la gestión pública.	Esta tarea también comprende identificar y realizar alianzas estratégicas, con organizaciones nacionales e internacionales, a través de la suscripción de convenios, para la identificación e implementación de buenas prácticas e intercambio de experiencias en materia de modernización de la gestión pública.												Convenio	
	3	Generar e institucionalizar los mecanismos de coordinación y articulación entre los sistemas administrativos del Estado, así como, de otros espacios de coordinación que promueven la modernización de la gestión pública.	Esta tarea comprende la identificación e institucionalización de espacios que permitan a los entes rectores de los sistemas administrativos promover su simplificación, coordinación y articulación, así como, de otros espacios que promuevan la modernización de la gestión pública. A través de esta tarea se desarrollan las actividades del Grupo de Trabajo encargado de articular y coordinar acciones que coadyuvan a la ejecución del "Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2013-2016", de la Comisión Multisectorial de Gobierno Abierto que realiza el seguimiento a la implementación del Plan de Acción de Gobierno Abierto, así como, comprende el desarrollo de las actividades de TRAMIFÁCIL que busca articular propuestas que beneficien hacia la simplificación regulatoria y de trámites orientados al ciudadano, de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para promover las acciones de seguimiento orientadas a una mayor vinculación del Perú con la OCDE.												Acta de reunión	
	4	Elaborar, actualizar y sistematizar el marco normativo, lineamientos, metodologías, guías, entre otros, en materia de modernización de la gestión pública.	Sobre la base de las tendencias, experiencias internacionales, la política de modernización, los mecanismos de coordinación, entre otras fuentes de información, esta tarea comprende la planificación, generación y validación de instrumentos (modelos de gestión, normas, lineamientos, metodologías, entre otros), de competencia de la Secretaría de Gestión Pública, cuya aplicación por parte de las entidades públicas debe permitirles modernizar su gestión, así como, deben contribuir a modernizar la estructura y organización del Estado.												Instrumento	
	5	Actualizar y alinear los Planes Estratégicos y operativos liderados por la Secretaría de Gestión Pública.	Comprende el alineamiento y actualización permanente de los objetivos, metas e indicadores a nivel estratégico y operativo que están vinculados a la modernización de la gestión pública (Modernización, Simplificación Administrativa, Gobierno Abierto, Programa Presupuestal, entre otros).												Plan actualizado	
	6	Identificar y diseñar herramientas tecnológicas que contribuyan a la modernización de la gestión pública.	Comprende la generación y validación de aplicativos informáticos que faciliten a las entidades públicas una mejor implementación de las orientaciones que brinda la Secretaría de Gestión Pública en materia de modernización, a partir de los instrumentos normativos y/o metodológicos aprobados. En los casos que corresponda deberá coordinarse con la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática.												Herramienta tecnológica	
	7	Fortalecer la organización y capacidades del Equipo Técnico de la SGP.	Comprende la actualización permanente de conocimientos del personal de la Secretaría de Gestión Pública, a través de su participación en cursos, programas, seminarios y/o talleres de capacitación nacional e internacional. Asimismo, comprende el análisis, reorganización y fortalecimiento de los equipos de la Secretaría de Gestión Pública, sobre la base de la experiencia profesional y encargos que deben atenderse en el marco de sus funciones.												Curso de capacitación	
PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL																
ACCIÓN		U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
4.2	1	Realizar estudios y/o investigaciones para identificar y proponer iniciativas para modernizar la estructura, organización y funcionamiento del Estado.	Estudio	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	3
	2	Promover alianzas estratégicas con entidades, nacionales e internacionales, para el intercambio de experiencias exitosas e implementación de iniciativas que contribuyan a la modernización de la gestión pública.	Convenio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	3	Generar e institucionalizar los mecanismos de coordinación y articulación entre los sistemas administrativos del Estado, así como, de otros espacios de coordinación que promueven la modernización de la gestión pública.	Acta de reunión	1	2	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	5
	4	Elaborar, actualizar y sistematizar el marco normativo, lineamientos, metodologías, guías, entre otros, en materia de modernización de la gestión pública.	Instrumento	0	1	3	1	1	0	0	0	0	0	0	6	12
	5	Actualizar y alinear los Planes Estratégicos y operativos liderados por la Secretaría de Gestión Pública.	Plan actualizado	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	6	Identificar y diseñar herramientas tecnológicas que contribuyan a la modernización de la gestión pública.	Herramienta tecnológica	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2
	7	Fortalecer la organización y capacidades del Equipo Técnico de la SGP.	Curso de capacitación	0	1	3	0	0	0	0	0	0	1	0	0	5





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO

2016

FECHA: 11/11/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría de Gestión Pública - SGP.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL - PESEM	Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión orientada a resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Instrumentos Innovadores de aplicación de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

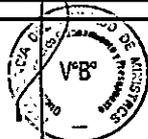
3.1	DENOMINACIÓN	Implementación de Pilotos de Modernización de la Gestión Pública en Entidades. (0005)													
3.2	OBJETIVO	Implementar nuevos Pilotos de Modernización en Entidades.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de pilotos implementados.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Piloto													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	S/ 800 000

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES		DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	
1	Celebrar convenios marcos para la implementación de nuevos Pilotos de Modernización.	Comprende la suscripción de convenios marco con las entidades públicas que muestran interés y que son seleccionadas por la Secretaría de Gestión Pública para implementar Pilotos de Modernización, cuyo alcance puede ser a nivel de gobierno nacional, regional o local. El contenido de este convenio comprende las actividades y compromisos generales entre la Presidencia del Consejo de Ministro y las entidades donde se implementará el Piloto de Modernización.	Convenio Marco	
4.1	2	Celebrar convenios específicos para la implementación de nuevos Pilotos de Modernización.	Comprende la suscripción de convenios específicos con las entidades públicas con las cuales se han suscrito previamente un Convenio Marco para Implementar Pilotos de Modernización. El contenido de este convenio comprende las actividades y compromisos específicos entre la Presidencia del Consejo de Ministro y las entidades donde se implementará el Piloto de Modernización.	Convenio Específico
	3	Realizar el seguimiento y brindar asistencia técnica en la implementación de las intervenciones articuladas que conforman los pilotos de modernización.	Comprende actividades de seguimiento y asistencia técnica por parte de la Secretaría de Gestión Pública a las entidades públicas durante todo el proceso de implementación de los Pilotos de Modernización, así como, se realizan las coordinaciones entre los actores involucrados como son los sectores, los entes rectores, la cooperación internacional, con la finalidad de asegurar los productos y resultados esperados con la implementación del Piloto de Modernización.	Informe
	4	Actualizar la estrategia de implementación de los Pilotos de Modernización.	En base a la sistematización de los pilotos de modernización, se actualizan los objetivos y actividades de la estrategia de implementación de los Pilotos de Modernización.	Documento

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

ACCION		U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Celebrar convenios marcos para la implementación de nuevos Pilotos de Modernización.	Convenio Marco	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
4.2	2	Celebrar convenios específicos para la implementación de nuevos Pilotos de Modernización.	Convenio Específico	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	3	Realizar el seguimiento y brindar asistencia técnica en la implementación de las intervenciones articuladas que conforman los pilotos de modernización.	Informe	0	0	1	0	0	3	0	0	0	0	0	4
	4	Actualizar la estrategia de implementación de los Pilotos de Modernización.	Documento	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO

2016

FECHA: 11/11/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 PUEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2 UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3 UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría de Gestión Pública - SGP.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL - PESEM	Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.
2.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión orientada a resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
2.3 ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	- Actividad transversal -

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1 DENOMINACIÓN	Implementación del Observatorio de Modernización de la Gestión Pública. (0006)														
3.2 OBJETIVO	Implementar y desplegar el Sistema de Seguimiento y Monitoreo de la Modernización (SISEM) en las entidades públicas.														
3.3 INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de Entidades Públicas que utilizan el Observatorio de Modernización de la Gestión Pública.														
3.4 UNIDAD DE MEDIDA	Entidad														
3.5 PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL	
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	20	S/ 850 000	

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES		
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA
1	Implementar el sistema de seguimiento y evaluación de Modernización de la Gestión Pública.	Entidad
2	Realizar el procesamiento, análisis y reporte de los indicadores contenidos en los Planes Estratégicos liderados por la Secretaría de Gestión Pública (Modernización, Simplificación Administrativa, Gobierno Abierto, Programa Presupuestal, entre otros).	Reporte
3	Actualizar e Implementar el Plan Comunicacional de la Secretaría de Gestión Pública al 2016.	Informe
4	Mejoras y/o correcciones en aplicativos asociados a la modernización de la Gestión Pública.	Informe
5	Realizar estudios de mejoras en infraestructura tecnológica.	Informe
6	Elaborar la línea base de Satisfacción del ciudadano Peruano (Lima).	Informe

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Entidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	20
2	Reporte	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2
3	Informe	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2
4	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
5	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
6	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO
2016

FECHA: 11/11/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PUEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría de Gestión Pública - SGP.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL-PESEM	Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión orientada a resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Fortalecimiento de capacidades en modernización de la gestión pública de manera eficaz en los tres niveles de gobierno.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

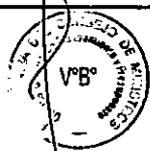
3.1	DENOMINACIÓN	Capacitación a Servidores Públicos en Modernización de la Gestión Pública. (0007)													
3.2	OBJETIVO	Fortalecimiento de Capacidades en Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa, TUPA, Ética Pública, Acceso a la Información Pública, Portal de Transparencia Estándar y Datos Abiertos.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de Servidores Públicos Capacitados a través de una estrategia de fortalecimiento de capacidades.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Persona													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		0	495	1 388	1 661	1 269	1 092	221	0	0	280	0	0	6 406	S/ 652 012

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES																
	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA													
4.1	1	Realizar actividades de sensibilización en la metodología de Gestión por Procesos.	Ejecución del Plan de Fortalecimiento de Capacidades 2016, considerando a los tres niveles de gobierno y la participación de servidores civiles, que desempeñan las funciones, procesos y actividades de: Planeamiento y Presupuesto, Organización, Racionalización o Modernización.													Persona
	2	Realizar talleres para la implementación de actividades vinculadas al Gobierno Abierto.	Ejecución del Plan de Fortalecimiento de Capacidades 2016, considerando a los tres niveles de gobierno y la participación de servidores civiles, que desempeñan las actividades de Gobierno Abierto: Ética Pública, Transparencia, Acceso a la Información y Datos Abiertos, Seminario Internacional sobre Datos Abiertos, Experiencias y Retos en el marco del proceso de vinculación a la OCDE.													Persona
	3	Realizar Talleres Macroregionales en Modernización de la Gestión Pública.	Realizar actividades de capacitación general en materia de modernización de la gestión pública, dirigido a funcionarios de los gobiernos regionales y locales.													Persona
	4	Realizar talleres para la implementación del Sistema Único de Trámite y el Manual de Atención al Ciudadano.	Ejecución del Plan de Fortalecimiento de Capacidades 2016, considerando a las Municipalidades Tipo A, Ministerios, Organismos Públicos, Organismos Constitucionalmente Autónomos, Universidades Nacionales y Gobiernos Regionales en la implementación del Sistema Único de Trámite y el Manual de Atención al Ciudadano.													Persona

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

	ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
4.2	1	Realizar actividades de sensibilización en la metodología de Gestión por Procesos.	Persona	0	180	684	1 161	397	292	221	0	0	0	0	0	2 935
	2	Realizar talleres para la implementación del Gobierno Abierto.	Persona	0	133	667	235	700	417	0	0	0	0	0	0	2 152
	3	Realizar Talleres Macroregionales en Modernización de la Gestión Pública.	Persona	0	0	0	160	172	0	0	0	0	0	0	0	332
	4	Realizar talleres para la implementación del Sistema Único de Trámite y el Manual de Atención al Ciudadano.	Persona	0	182	37	105	0	383	0	0	0	280	0	0	987



	FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016	FECHA: 11/11/2016																												
1. INFORMACIÓN GENERAL																														
1.1 PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.																													
1.2 UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.																													
1.3 UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría de Gestión Pública - SGP.																													
2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO																														
2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL - PESEM	Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.																													
2.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión orientada a resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.																													
2.3 ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Instrumentos innovadores de aplicación de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.																													
3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD																														
3.1 DENOMINACIÓN	Gestión de herramientas de modernización y mejora de Instrumentos de gestión de las Entidades Públicas. (0008)																													
3.2 OBJETIVO	Entidades Públicas modernizan su gestión.																													
3.3 INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de Entidades Públicas que utilizan herramientas de modernización.																													
3.4 UNIDAD DE MEDIDA	Entidad																													
3.5 PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <th>ENE</th><th>FEB</th><th>MAR</th><th>ABR</th><th>MAY</th><th>JUN</th><th>JUL</th><th>AGO</th><th>SEP</th><th>OCT</th><th>NOV</th><th>DIC</th><th>ANUAL</th><th>PRESUPUESTO TOTAL</th> </tr> <tr> <td>9</td><td>13</td><td>19</td><td>8</td><td>17</td><td>9</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>40</td><td>115</td><td>S/ 2 569 974</td> </tr> </table>		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL	9	13	19	8	17	9	0	0	0	0	0	40	115	S/ 2 569 974
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL																	
9	13	19	8	17	9	0	0	0	0	0	40	115	S/ 2 569 974																	
4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES																														
DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES																														
	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA																											
4.1	1	Fiscalizar TUPAS en cumplimiento de la LPAG (Ley N° 27444).	Fiscalizar el cumplimiento de la normatividad relacionada a simplificación administrativa y elaboración de TUPAS.	Informe																										
	2	Elaborar y emitir Informes técnicos legales en materia de estructura, organización y funcionamiento del Estado.	Asistencia Técnica a las entidades de los 03 Niveles de Gobierno sobre la estructura, organización y funcionamiento del Estado, entre otros temas de competencia de la Secretaría de Gestión Pública. Estas necesidades de atención de las entidades públicas pueden ser asistida por un módulo que centralice las Funciones de las entidades y con un mecanismo de respuesta desde SGP.	Informe																										
	3	Brindar asistencia técnica a las entidades públicas en la aplicación del marco normativo, planes, lineamientos, metodología, guías, entre otros, en materia de modernización de la gestión pública.	Brindar asistencia técnica a las entidades priorizadas en materia de gestión por procesos y a las entidades de los 03 Niveles de Gobierno sobre la Implementación de Gobierno Abierto: Promoción de la Ética Pública, Transparencia, Acceso a la Información, Datos Abiertos, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, además del Manual de Mejor Atención al Ciudadano, entre otros temas de competencia de la Secretaría de Gestión Pública.	Entidad																										
	4	Gestionar planes de mejora de la calidad de atención a la ciudadanía.	Contar con 100 Planes de Mejora de Calidad de Atención al Ciudadano (un plan por cada entidad pública); para ello se realizarán talleres de facilitación y asistencia técnica.	Plan por entidad																										
PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL																														
	ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL															
4.2	1	Fiscalizar TUPAS en cumplimiento de la LPAG (Ley N° 27444).	Informe	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2															
	2	Elaborar y emitir Informes técnicos legales en materia de estructura, organización y funcionamiento del Estado.	Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4														
	3	Brindar asistencia técnica a las entidades públicas en la aplicación del marco normativo, planes, lineamientos, metodología, guías, entre otros, en materia de modernización de la gestión pública.	Entidad	9	13	19	8	17	9	0	0	0	0	0	40	115														
	4	Gestionar planes de mejora de la calidad de atención a la ciudadanía.	Plan por entidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100														





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO

2016

FECHA: 11/11/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría de Gestión Pública - SGP.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL-PESEM	Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión orientada a resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Implementación de la Estrategia de Mejor Atención al Ciudadano de manera eficaz en los Centros MAC.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

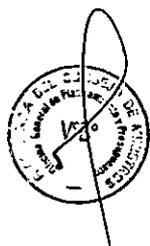
3.1	DENOMINACIÓN	Atenciones en los Centros de Mejor Atención al Ciudadano (MAC). (0009)													
3.2	OBJETIVO	Atender a usuarios a través de la Estrategia de Mejor atención al Ciudadano (MAC).													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Numero de usuario atendidos a través de la estrategia de Mejor atención al Ciudadano (MAC) impulsada por la SGP de la PCM a través de las plataformas presenciales, telefónicas y virtuales.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Usuario atendido													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		108 333	108 333	108 333	108 333	108 333	108 333	93 127	106 253	108 333	108 333	108 333	108 333	1 282 710	5/ 3 538 192

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES		
	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE
4.1	1 Realizar la operación y mantenimiento del MAC Lima Norte.	Atender un promedio de 1299 996 atenciones durante el período 2016.
	2 Realizar la operación y mantenimiento del Aló MAC.	Elaboración de Informe de los avances de atenciones telefónicas brindadas al ciudadano y propuestas de mejoras al Centro de Atención Telefónica Aló MAC, que permitan incrementar la demanda de Información estatal.
	3 Evaluar, diseñar e implementar una estrategia de marketing.	Evaluar, rediseñar e implementar la actual estrategia de marketing que se tiene desarrollada desde el año 2011.

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

	ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
4.2	1 Realizar la operación y mantenimiento del MAC Lima Norte.	Usuario	108 333	108 333	108 333	108 333	108 333	108 333	93 127	106 253	108 333	108 333	108 333	108 333	1 282 710
	2 Realizar la operación y mantenimiento del Aló MAC.	Informe	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
	3 Evaluar, diseñar e implementar una estrategia de marketing.	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO

2016

FECHA: 11/11/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría de Gestión Pública - SGP.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL - PESEM	Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión orientada a resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Implementación de la Estrategia de Mejor Atención al Ciudadano de manera eficaz en los Centros MAC.

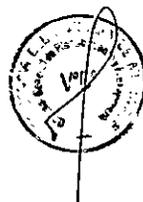
3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Asistencia técnica para la creación de nuevos MAC. (0010)													
3.2	OBJETIVO	Asistir a las entidades que tengan interés en implementar un nuevo Centro MAC.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de entidades asistidas que tienen interés en implementar un nuevo Centro MAC. La Asistencia se comprende la asesoría y el acompañamiento técnico de la SGP.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Entidad													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		1	1	0	0	0	0	1	2	0	1	0	1	7	5/ 187 532

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES			UNIDAD DE MEDIDA
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	
4.1 1	Brindar asistencia técnica a gobiernos regionales y locales para la implementación de nuevos Centros MACs.	Brindar asistencia y orientación técnica a los Gobiernos Regionales de Tacna, Arequipa para las implementaciones de Centros MAC en el periodo 2016. Asimismo se brindará el asesoramiento a los Gobiernos Regionales de La Libertad, Cajamarca y Cusco.	Entidad
2	Coordinación con entidades públicas y privadas para la puesta en marcha del Centro MAC.	Gestionar reuniones con las entidades públicas y privadas proyectadas a integrar las plataformas físicas/nuevos Centros MAC, para coordinar detalles técnicos en cada caso.	Reunión
3	Elaboración del plan de supervisión y seguimiento para Centros MAC que son replicados en gobiernos regionales y gobiernos locales.	Elaboración de un Plan de supervisión y seguimiento para Centros MAC operativos y para nuevos Centros MAC implementados a nivel de Lima/Regiones.	Plan

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL															
ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
4.2 1	Brindar asistencia técnica a gobiernos regionales y locales para la implementación de nuevos Centros MACs.	Entidad	1	1	0	0	0	0	1	2	0	1	0	1	7
2	Coordinación con entidades públicas y privadas para la puesta en marcha del Centro MAC.	Reunión	0	0	1	2	2	2	0	4	3	2	2	2	20
3	Elaboración del plan de supervisión y seguimiento para Centros MAC que son replicados en gobiernos regionales y gobiernos locales.	Plan	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

2016

FECHA: 11/11/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría de Gestión Pública - SGP.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión orientada a resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Implementación de la Estrategia de Mejor Atención al Ciudadano de manera eficaz en los Centros MAC.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Atenciones en los Centro de Mejor Atención al Ciudadano (MAC) Lima Este. (0051)													
3.2	OBJETIVO	Brindar atenciones en el Centro MAC lima Este.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de informes.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Informe													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2	5/ 685 502

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES														
	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA											
4.1	1 Acciones de implementación del Centro MAC - Lima Este.	Realizar las gestiones para la implementación del nuevo Centro MAC Lima Este en el Distrito de El Agustino, como: carta fianza por el servicio de alquiler, pago de tasas para permisos de funcionamiento, entre otros.	Informes											

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL															
	ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
4.2	1 Acciones de implementación del Centro MAC - Lima Este.	Informes	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2

Información remitida mediante Memorando N° 343-2016-PCM/SGP (inclusión de una nueva actividad) y Memorando N° 1035-2016-PCM/SGP (modificación de las tareas y metas físicas).





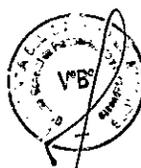
FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO

2016

FECHA: 11/11/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL																
1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.														
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.														
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Oficina General de Administración - OGA.														
2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO																
2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	- Actividad transversal -														
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión institucional en el Pliego PCM.														
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Optimizar los sistemas administrativos en la PCM.														
3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD																
3.1	DENOMINACIÓN	Administración general. (0021)														
3.2	OBJETIVO	Brindar servicios oportunos y de calidad.														
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de Informes técnicos de supervisión y seguimiento de la gestión de la OGA.														
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Informe técnico														
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL	
		1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	15	S/ 1 216 669	
4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES																
DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES																
	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE												UNIDAD DE MEDIDA		
4.1	1	Realizar supervisión y seguimiento de la gestión administrativa.	Verificar el avance de las metas programadas por cada una de las Unidades Orgánicas de la Oficina General de Administración, así como el seguimiento de las acciones para la implementación del PIP "Ampliación de la Cobertura de los servicios de atención al Ciudadano a través del centro de Atención Integral - MAC Lima Este, Provincia de Lima, Departamento de Lima".												Informe técnico	
	2	Evaluar las solicitudes de acceso a la Información Pública presentadas ante la PCM.	Evaluar las solicitudes de acceso a la información presentadas ante la PCM, en el marco del derecho constitucional el acceso a la información pública nos permite transparentar los actos de la administración pública en los cuales se hace uso de los recursos públicos.												Solicitudes evaluadas	
	3	Realizar el seguimiento de la implementación de las Recomendaciones formuladas por el Órgano de Control Institucional.	Efectuar el seguimiento de las recomendaciones formuladas por el Órgano de Control Institucional a las Unidades Orgánicas dependientes de la Oficina General de Administración.												Documento	
PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL																
	ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
4.2	1	Realizar supervisión y seguimiento de la gestión administrativa.	Informe técnico	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	15	
	2	Evaluar las solicitudes de acceso a la Información Pública presentadas ante la PCM.	Solicitudes evaluadas	29	22	36	19	40	23	20	26	30	30	25	20	320
	3	Realizar el seguimiento de la implementación de las Recomendaciones formuladas por el Órgano de Control Institucional.	Documento	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	4	

Información remitida mediante Memorando N° 317-2016-PCM/OGA (1ª modificación) y Memorando N° 1381-2016-PCM/OGA (2ª modificación).





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO

2016

FECHA: 11/11/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Oficina General de Administración: Oficina de Asuntos Administrativos - OAA.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL-PESEM	- Actividad transversal -
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión institucional en el Pliego PCM.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Optimizar los sistemas administrativos en la PCM.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Acciones administrativas. (0019)													
3.2	OBJETIVO	Mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos de gestión institucional de la PCM.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de procesos de selección realizados.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Procedimiento													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		1	12	9	2	7	4	8	3	9	1	4	1	61	5/ 16 994 351

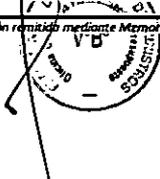
4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES			
	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA
1	Elaborar, modificar y evaluar el Plan Anual de Contrataciones.	El Plan Anual de Contrataciones es el instrumento de gestión que contiene los procedimientos de selección de bienes y servicios requeridos por las diferentes dependencias, los cuales deben ser convocados de acuerdo al plazo y monto estimado, a fin de satisfacer las necesidades de la Entidad. Asimismo, se efectúan modificaciones por exclusión e inclusión de procedimientos de selección y se realiza la evaluación del cumplimiento del PAC, elevándose los informes correspondientes.	Documento
4.1	2 Ejecutar los procedimientos de selección.	Esta actividad se enmarca en las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, que considera los actos preparatorios, convocatoria y desarrollo del proceso y ejecución contractual.	Procedimiento
	3 Gestionar los bienes y servicios de la UE 003.	Acciones oportunas que permitan asegurar el normal funcionamiento de las diferentes dependencias de la PCM, para el desarrollo de las actividades propias de la Entidad a través de la adquisición de bienes y contratación de servicios iguales o menores a las 8 UIT's.	Solicitud atendida
	4 Almacenar y distribuir los bienes y equipos.	Actividades que permitan una adecuada recepción y entrega de los bienes y equipos, en cumplimiento de la normatividad vigente.	Informe
	5 Gestionar y administrar los bienes patrimoniales.	Efectuar un adecuado y eficiente registro, administración, disposición y supervisión de bienes patrimoniales.	Informe

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

	ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Elaborar, modificar y evaluar el Plan Anual de Contrataciones.	Documento	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	5
4.2	2 Ejecutar los procedimientos de selección.	Procedimiento	1	12	9	2	7	4	8	3	9	1	4	1	61
	3 Gestionar los bienes y servicios de la UE 003.	Solicitud atendida	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	1380
	4 Almacenar y distribuir los bienes y equipos.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	5 Gestionar y administrar los bienes patrimoniales.	Informe	0	0	1	1	0	1	1	1	0	1	0	1	7

Información remitida mediante Memorando N° 1470-2016-PCM/OAA.



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Oficina General de Administración: Oficina de Asuntos Financieros - OAF.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL-PESEM	- Actividad transversal -
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión Institucional en el Pliego PCM.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Optimizar los sistemas administrativos en la PCM.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Administración financiera. (0020)													
3.2	OBJETIVO	Administrar los recursos financieros de la Entidad y elaborar los Informes Financieros correspondientes para la elaboración de la Cuenta General de la República.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de documentos emitidos como resultado del registro, análisis de la Información financiera y contable, así como su correspondiente conciliación y cierre.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Documento													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600	S/ 1 208 323

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES		
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA
1	Dirigir las actividades contables, financieras y brindarles el apoyo logístico necesario.	Documento
4.1	2 Administrar los recursos financieros de la Entidad y efectuar el pago de sus obligaciones.	Documento de Conciliación y cierre
3	Realizar el registro y análisis contable, preparar y presentar la Información contable y financiera requerida por los Órganos Rectores.	Informe Financiero

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Documento	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600
4.2	Documento de Conciliación y cierre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
3	Informe Financiero	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	4



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Oficina General de Administración: Oficina de Recursos Humanos - ORH.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL-PESEM	- Actividad transversal -
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión institucional en el Pliego PCM.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Optimizar los sistemas administrativos en la PCM.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

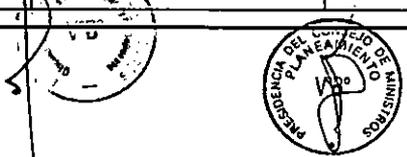
3.1	DENOMINACIÓN	Gestión de recursos humanos. (0025)													
3.2	OBJETIVO	Emitir e implementar lineamientos y políticas para la gestión de recursos humanos de la PCM en concordancia con los objetivos institucionales.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de Informes de cumplimiento.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Informe													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		0	0	0	1	1	5	5	2	4	3	5	3	29	5/ 4 193 815

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES				
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA		
1	Planificación de políticas de recursos humanos.	Se orienta a organizar la gestión interna de los recursos humanos en concordancia con los objetivos institucionales de la PCM, definiendo políticas, directivas y lineamientos en una visión integral.	Informe	
2	Asesoría legal y asistencia técnico-administrativa de RRHH.	Atención de solicitudes y expedientes legales y de consultas técnico jurídicas relacionadas a aspectos de recursos humanos, así como la previsión y ejecución de acciones de funcionamiento de la ORH.	Informe	
3	Diseño y administración de puestos.	Se orienta a la organización y distribución del trabajo de la ORH, elaborando los perfiles de puestos de la PCM así como la valorización de puestos.	Documento	
4	Gestión del empleo a nivel institucional.	Su objetivo es administrar los flujos de los servidores civiles en el Sistema de recursos humanos desde la incorporación hasta la desvinculación, pasando por la selección de personal, vinculación, inducción, así como por la administración de personas.	Convocatoria	
4.1	5	Gestión de desarrollo y capacitación del personal.	Contiene políticas de progresión en la carrera y desarrollo de capacidades y competencias de los servidores, mediante tareas de capacitación y planes de línea de carrera.	Informe de eventos de capacitación
6	Gestión de compensación del servidor civil.	Se dirige a la adecuada contraprestación que la entidad destina al servidor civil por la contribución de éste a los fines institucionales de acuerdo al puesto que ocupa. Comprende el Proceso de Planilla mensual de remuneración CAS y el Proceso de Planilla mensual de remuneración de los trabajadores comprendidos dentro del Régimen Laboral N° 276, También la planilla de CAFAE, planilla de Altos Funcionarios, personal destacado de otras entidades, previo registro de nuevos trabajadores en el aplicativo AIRSHP del MEF y en Módulo MCPP del STAF.	Planilla	
7	Gestión de relaciones humanas y sociales.	Busca la optimización de las relaciones entre la entidad de la PCM y sus servidores civiles en torno a las políticas de personal, abordando las relaciones laborales individuales y colectivas; la seguridad y salud en el trabajo; el bienestar social; cultura y clima organizacional y comunicación interna.	Documento	
8	Procesos Administrativos Disciplinarios.	Se orienta al cumplimiento de la Ley del Servicio Civil y su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que en el artículo 92° establece la creación de la Secretaría Técnica de los Órganos Instructores dentro de la potestad sancionadora disciplinaria de la entidad pública. La Secretaría Técnica depende de la Oficina de Recursos Humanos.	Expediente	

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL		
1	Planificación de políticas de recursos humanos.	Informe	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1		
2	Asesoría legal y asistencia técnico-administrativa de RRHH.	Informe	24	26	26	11	20	20	22	31	40	20	20	270		
3	Diseño y administración de puestos.	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2		
4.2	4	Gestión del empleo a nivel institucional.	Convocatoria	4	10	15	16	18	13	3	3	20	10	10	5	127
5	Gestión de desarrollo y capacitación del personal.	Informe de eventos de capacitación	0	0	0	1	1	5	5	1	4	2	5	2	26	
6	Gestión de compensación del servidor civil.	Planilla	7	7	7	7	8	9	8	8	8	7	7	90		
7	Gestión de relaciones humanas y sociales.	Documento	2	2	3	14	18	14	13	14	15	17	16	144		
8	Procesos Administrativos Disciplinarios.	Expediente	7	2	9	7	5	6	9	7	12	16	15	110		





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO

2016

FECHA: 11/11/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Oficina General de Administración: Oficina de Recursos Humanos - ORH.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

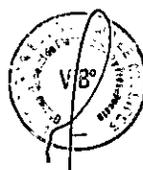
2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL-PESEM	- Actividad transversal -
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión Institucional en el Pliego PCM.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Optimizar los sistemas administrativos en la PCM.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Pago de pensiones. (0046)																												
3.2	OBJETIVO	Realizar el procesamiento de Planilla mensual de pensiones comprendidos en el Decreto Ley N° 20530.																												
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de planillas de pensiones realizadas.																												
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Planilla																												
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ENE</th> <th>FEB</th> <th>MAR</th> <th>ABR</th> <th>MAY</th> <th>JUN</th> <th>JUL</th> <th>AGO</th> <th>SEP</th> <th>OCT</th> <th>NOV</th> <th>DIC</th> <th>ANUAL</th> <th>PRESUPUESTO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>18</td> <td>5/ 3 291 248</td> </tr> </tbody> </table>	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	18	5/ 3 291 248
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL																	
1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	18	5/ 3 291 248																	

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES															
4.1	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE											UNIDAD DE MEDIDA		
1	Pensiones y otras prestaciones sociales.	Procesamiento de Planilla mensual de pensiones comprendidos en el Decreto Ley N° 20530, hay un total de 270 pensionistas (cesantes, sobrevivientes por viudez y orfandad).											Planilla		
PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL															
4.2	ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Pensiones y otras prestaciones sociales.	Planilla	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	18





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO

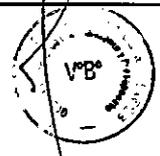
2016

FECHA: 11/11/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL															
1.1	PUEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.													
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.													
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Oficina General de Administración: Oficina de Sistemas - OS.													
2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO															
2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL-PESEM	Actividad transversal.													
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión institucional en el Pliego PCM.													
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Optimizar los sistemas administrativos en la PCM.													
3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD															
3.1	DENOMINACIÓN	Desarrollo y mantenimiento de los sistemas informáticos. (0023)													
3.2	OBJETIVO	Garantizar la disponibilidad, seguridad, confiabilidad e integridad de la Información que utiliza la PCM mediante la implementación de sistemas y tecnologías de Información de última generación.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de soluciones de tecnologías de Información implementadas.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Solución implementada													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		0	2	6	13	6	10	11	1	4	6	5	4	68	S/ 8 151 984

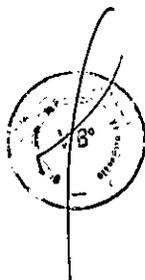
4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES			
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	
1	Desarrollar nuevos sistemas de información y actualizar los existentes, con la finalidad de soportar los procesos estratégicos y de gestión de la PCM.	Solución implementada	
2	Implementar la gestión de seguridad de la información en la PCM en el marco de la NTP-ISO-EDI 27001:2014.	Solución implementada	
3	Gestionar los recursos tecnológicos para garantizar la disponibilidad, seguridad, confiabilidad e integridad de la información que utiliza la PCM.	Solución implementada	
4.1	4 Formular planes de gestión en tecnología de la información, alineados a los objetivos estratégicos de la PCM.	Informe técnico	
5	Administrar las atenciones y requerimientos de soporte técnico de las diferentes sedes de la PCM.	Requerimiento atendido	
6	Administrar los servicios de trámite documentario de la PCM.	Documento gestionado	
7	Administrar los servicios del Archivo Central de la PCM.	Documento gestionado	

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL															
ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
1	Desarrollar nuevos sistemas de información y actualizar los existentes, con la finalidad de soportar los procesos estratégicos y de gestión de la PCM.	Solución implementada	0	2	5	3	2	8	5	1	2	3	2	3	36
2	Implementar la gestión de seguridad de la información en la PCM en el marco de la NTP-ISO-EDI 27001:2014.	Solución implementada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
3	Gestionar los recursos tecnológicos para garantizar la disponibilidad, seguridad, confiabilidad e integridad de la información que utiliza la PCM.	Solución implementada	0	0	1	10	4	2	6	0	2	3	3	0	31
4	Formular planes de gestión en tecnología de la información, alineados a los objetivos estratégicos de la PCM.	Informe técnico	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	4	
5	Administrar las atenciones y requerimientos de soporte técnico de las diferentes sedes de la PCM.	Requerimiento atendido	668	685	673	675	670	676	669	669	689	688	691	8 141	
6	Administrar los servicios de trámite documentario de la PCM.	Documento gestionado	6 421	7 317	7 317	7 317	7 317	7 317	7 317	7 317	7 318	7 319	7 363	86 957	
7	Administrar los servicios del Archivo Central de la PCM.	Documento gestionado	23 573	23 572	23 573	23 573	23 572	23 572	23 773	23 572	23 572	23 591	23 592	283 107	



	FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016	FECHA: 11/11/2016																												
1. INFORMACIÓN GENERAL																														
1.1 PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.																													
1.2 UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.																													
1.3 UNIDAD ORGÁNICA	Oficina General de Asesoría Jurídica - OGAJ.																													
2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO																														
2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL-PESEM	- Actividad transversal -																													
2.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión institucional en el Pliego PCM.																													
2.3 ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Optimizar los sistemas administrativos en la PCM.																													
3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD																														
3.1 DENOMINACIÓN	Emisión de Informes legales y sistematización de normas legales. (0024)																													
3.2 OBJETIVO	Prestar asesoramiento y brindar opinión legal a través de la emisión de Informes legales referidos a proyectos normativos y otros documentos de implicancia legal, así como absolver consultas legales efectuadas por la Alta Dirección y Órganos internos de la PCM.																													
3.3 INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de Informes legales emitidos sobre consultas referidos a proyectos normativos, así como consultas efectuadas por la Alta Dirección y los órganos internos de la PCM.																													
3.4 UNIDAD DE MEDIDA	Informe																													
3.5 PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <th>ENE</th><th>FEB</th><th>MAR</th><th>ABR</th><th>MAY</th><th>JUN</th><th>JUL</th><th>AGO</th><th>SEP</th><th>OCT</th><th>NOV</th><th>DIC</th><th>ANUAL</th><th>PRESUPUESTO TOTAL</th> </tr> <tr> <td>100</td><td>200</td><td>201</td><td>201</td><td>201</td><td>201</td><td>201</td><td>201</td><td>201</td><td>201</td><td>201</td><td>201</td><td>2 310</td><td>S/ 1 450 335</td> </tr> </table>		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL	100	200	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	2 310	S/ 1 450 335
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL																	
100	200	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	2 310	S/ 1 450 335																	
4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES																														
DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES																														
	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA																											
4.1	1 Emitir informes legales.	A través de la emisión de Informes legales, la Oficina General de Asesoría Jurídica atiende las consultas formuladas por la Alta Dirección y los órganos internos de la PCM.	Informe																											
	2 Sistematizar normas legales.	La OGAJ lleva la estadística de los dispositivos legales publicados en el boletín oficial de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano, bajo el sector Presidencia del Consejo de Ministros, sistematizando las normas del tipo Decreto Supremo, Resolución Suprema y Resolución Ministerial.	Norma sistematizada																											
	3 Defensa y asesoría de servidores y ex servidores civiles de la institución.	La OGAJ evaluará las solicitudes de servicio de defensa o asesoría jurídica, que realicen los servidores y ex servidores, con la finalidad de determinar la admisibilidad y procedencia de las solicitudes de defensa y asesoría legal, contable, económica u a fin, proyectado la RM de aprobación. Así mismo realiza el requerimiento respectivo a la OGA para la contratación del servicio correspondiente y términos de referencia y asume los gastos a generarse.	Informe																											
PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL																														
	ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL															
4.2	1 Emitir informes legales.	Informe	100	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2 300															
	2 Sistematizar normas legales.	Norma sistematizada	30	40	40	40	40	40	50	50	50	50	50	50	530															
	3 Defensa y asesoría de servidores y ex servidores civiles de la institución.	Informe	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10															

Mediante Memorando N° 0385-2016-PCM/OGAJ se solicita la inclusión al POI 2016 de la tarea N° 1.





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO

2016

FECHA: 11/11/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PUEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL - PESEM	- Actividad transversal -
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión institucional en el Pliego PCM.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Optimizar los sistemas administrativos en la PCM.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Evaluación de estudios de pre Inversión. (0015)													
3.2	OBJETIVO	Dar opinión técnica sobre los estudios de pre Inversión de los proyectos de Inversión pública de la PCM.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de Informes técnicos de evaluación y opinión sobre proyectos de Inversión pública emitidos.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Informe técnico													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		5	2	9	6	6	7	7	4	9	6	6	6	73	S/ 427 000

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES		UNIDAD DE MEDIDA
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	
1	Evaluar las Modificaciones en la fase de Inversión, el registro de Consistencia (ET o ED), o las Verificaciones de viabilidad de PIP.	Informe técnico
2	Emitir Informes de evaluación de estudios de preinversión de Proyectos de Inversión Pública, Planes de Trabajo, TDR y de opinión técnica en materia de inversión pública.	Informe técnico
4.1	3 Asistir técnicamente a Unidades Formuladoras y Ejecutoras de Proyectos de Inversión Pública.	Informe
4	Realizar el seguimiento a la ejecución de Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la OPI PCM.	Informe
5	Actualizar el Inventario digital del legajo documentario de la OPI PCM del año 2015.	Sistema de Gestión de Archivos actualizado

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

ACCIÓN		U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Evaluar las Modificaciones en la fase de Inversión, el registro de Consistencia (ET o ED), o las Verificaciones de viabilidad de PIP.	Informe técnico	3	1	2	3	1	3	1	1	4	2	2	2	25
2	Emitir Informes de evaluación de estudios de preinversión de Proyectos de Inversión Pública, Planes de Trabajo, TDR y de opinión técnica en materia de inversión pública.	Informe técnico	2	1	7	3	5	4	6	3	5	4	4	4	48
4.2	3 Asistir técnicamente a Unidades Formuladoras y Ejecutoras de Proyectos de Inversión Pública.	Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
4	Realizar el seguimiento a la ejecución de Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la OPI PCM.	Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
5	Actualizar el Inventario digital del legajo documentario de la OPI PCM del año 2015.	Sistema de Gestión de Archivos actualizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	- Actividad transversal -
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión Institucional en el Pliego PCM.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Optimizar los sistemas administrativos en la PCM.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Planeamiento, presupuesto y cooperación técnica. (0016)													
3.2	OBJETIVO	Fortalecer la gestión y el desarrollo institucional para lograr de manera eficaz y eficiente los fines institucionales con base en un proceso ordenado y sistemático de planificación congruentes con las demandas del entorno.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de documentos elaborados por la ejecución de los procesos de planeamiento, presupuesto, cooperación técnica y racionalización.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Documento													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		26	23	25	17	25	28	18	13	14	12	11	14	226	S/ 3 002 426

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL															
	ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Dirigir, supervisar y dar apoyo a la OGPP.	Informe	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
2	Formular y elaborar los planes estratégicos y operativos de la PCM.	Documento	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	3
3	Realizar el seguimiento y evaluación de los planes estratégicos y operativos (PESEM, PEI y POI).	Documento	0	0	1	0	2	1	1	0	0	1	0	0	6
4	Formular la propuesta de Indicadores de Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento, así como dar seguimiento a la implementación de las mismas (D.S. 027).	Documento	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3
5	Elaborar los informes de evaluación de los compromisos de la PCM en relación a otras leyes, planes y políticas.	Documento	2	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	5
6	Brindar opinión a las consultas sobre convenios, modificaciones del POI, entre otras.	Informe técnico	1	7	4	3	3	3	2	2	2	2	2	2	33
7	Realizar la Programación Multianual y formulación del Presupuesto 2017.	Documento	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2
8	Efectuar en coordinación con la OGA el Cierre Contable, Evaluación Presupuestaria, Conciliación del Marco Legal Trimestral, Semestral y Anual según corresponda.	Documento	0	1	1	0	1	0	1	2	0	0	0	0	6
9	Presentar el presupuesto del Sector a la Comisión de Presupuesto del Congreso y al Pleno.	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
10	Realizar el seguimiento del Presupuesto del Pliego y del Sector.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
11	Atender solicitudes de certificaciones y modificaciones presupuestales.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
4.2	12 Formular y/o actualizar los documentos de gestión institucional de la PCM.	Documento de gestión propuesto	0	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	4
	13 Formular y/o actualizar directivas en materia de racionalización.	Documento normativo propuesto	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
	14 Brindar asistencia técnica a los órganos de la PCM, en materia de documentos de gestión institucional (ROF, TUPA, MAPRO), directivas, convenios, entre otros.	Asistencia técnica brindada	0	0	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	4
	15 Brindar asistencia técnica a los Organismos Públicos adscritos a la PCM, respecto a los documentos de gestión en materia de racionalización.	Asistencia técnica brindada	3	1	1	0	6	3	0	0	1	0	0	0	15
	16 Revisión y evaluación de proyectos de directivas, convenios, reglamentos, etc.	Informe	12	1	7	4	7	13	6	1	3	1	2	1	58
	17 Revisión y evaluación de proyecto de documentos de gestión (ROF, TUPA, etc.), presentados por Organismos Públicos, Comisiones, Consejos y otros.	Informe	3	2	1	3	3	1	0	1	0	1	1	0	16
	18 Capacitar a los órganos de la PCM en materia de Gestión por Procesos.	Organo capacitado	0	0	0	10	1	2	0	0	0	0	0	0	13
	19 Elaboración de Informes de Análisis Situacional de la Implementación de la Gestión por Procesos en la PCM.	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	20 Acciones para la implementación progresiva del Manual para mejorar la Atención al Ciudadano	Documento	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	21 Gestionar programas, proyectos y actividades de cooperación Internacional de PCM.	Documento	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
	22 Negociar, generar e implementar iniciativas de cooperación internacional en espacios bilaterales y multilaterales priorizados.	Documento	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
	23 Brindar orientación y asistencia al sector PCM en materia de cooperación Internacional.	Documento	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO

2016

FECHA: 11/11/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Oficina General de Comunicación Social - OGCS.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	- Actividad transversal -

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DEINOMINACIÓN	Implementación de la estrategia comunicacional del Poder Ejecutivo. (0045)																												
3.2	OBJETIVO	Mejorar la comunicación de los programas, actividades, etc. que son prioritarios para el gobierno y que genere confianza en los ciudadanos.																												
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de campañas de comunicación.																												
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Campaña de comunicación																												
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ENE</th> <th>FEB</th> <th>MAR</th> <th>ABR</th> <th>MAY</th> <th>JUN</th> <th>JUL</th> <th>AGO</th> <th>SEP</th> <th>OCT</th> <th>NOV</th> <th>DIC</th> <th>ANUAL</th> <th>PRESUPUESTO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>7</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>12</td> <td>5/ 30 300 308</td> </tr> </tbody> </table>	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL	0	1	0	0	1	7	1	0	0	0	2	0	12	5/ 30 300 308
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL																	
0	1	0	0	1	7	1	0	0	0	2	0	12	5/ 30 300 308																	

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES		UNIDAD DE MEDIDA
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	
1	Diseñar e implementar la estrategia de comunicación general.	Documento
2	Diseñar e implementar campañas de comunicación publicitaria.	Campaña de comunicación
3	Diseñar e implementar estudios de opinión pública.	Estudio de opinión
4	Gestionar la comunicación para el desarrollo y relacionamiento con stakeholders.	Persona capacitada
5	Realizar la gestión del riesgo comunicativo a través del uso del Sistema de Monitoreo de Actores y Temas de Gobernabilidad (SIMAT).	Reporte SIMAT

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1 Diseñar e implementar la estrategia de comunicación general.	Documento	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2
2 Diseñar e implementar campañas de comunicación publicitaria.	Campaña de comunicación	0	1	0	0	1	7	1	0	0	0	2	0	12
3 Diseñar e implementar estudios de opinión pública.	Estudio de opinión	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	4
4 Gestionar la comunicación para el desarrollo y relacionamiento con stakeholders.	Persona capacitada	0	0	0	100	100	100	0	0	0	0	0	100	400
5 Realizar la gestión del riesgo comunicativo a través del uso del Sistema de Monitoreo de Actores y Temas de Gobernabilidad (SIMAT).	Reporte SIMAT	5	5	5	5	5	5	0	0	0	5	5	5	45



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 PUEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2 UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3 UNIDAD ORGÁNICA	Oficina General de Comunicación Social - OGCS.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL-PESEM	Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales.
2.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo.
2.3 ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	- Actividad transversal -

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1 DENOMINACIÓN	Mejorar del empoderamiento ciudadano y la identidad nacional a través de comunicaciones estratégicas para la inclusión social - TF12313. (0048)													
3.2 OBJETIVO	Establecer un sistema público, profesional e integrado, orientado a resultados que concentre en la inclusión social y se extienda a las áreas rurales y urbanas con la finalidad de lograr el empoderamiento ciudadano y el fortalecimiento de su identidad nacional.													
3.3 INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de talleres dirigidos al público beneficiario.													
3.4 UNIDAD DE MEDIDA	Taller													
3.5 PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
	0	1	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	4	5/ 277 699

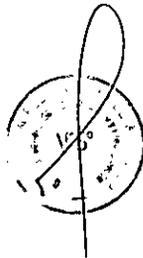
4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES		
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA
4.1 1	Aumentar la participación de los grupos de la sociedad civil y de las comunidades en el debate sobre inclusión social. Realizar una evaluación basada en comunicación de los interesados, brindar asistencia técnica y taller de capacitaciones para personal de la OGCS.	Taller
2	Mejorar las habilidades profesionales entre los periodistas. Continuación de Capacitación para periodistas seleccionados (Diplomado para Periodistas). Realización de Taller para capacitación para periodistas seleccionados a nivel central, provincial y municipal y privados. Realización del manual con Procedimientos del Centro de Comunicaciones.	Taller
3	Realizar la auditoría del Proyecto. Análisis de los gastos realizados con fondos de la Donación del (FDI). Periodo del 26 de marzo del 2013 al 31 de diciembre del 2015 y periodo año 2016.	Informe

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
4.2 1	Taller	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
2	Taller	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
3	Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2

Mediante Memorando N° 0038-2016-PCM/OGCS se solicitó la inclusión de la actividad en el POI 2016.



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Oficina de Prensa e Imagen Institucional - OPII.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL-PESEM	- Actividad transversal -
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión institucional en el Pliego PCM.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Optimizar los sistemas administrativos en la PCM.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

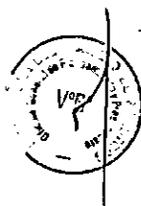
3.1	DENOMINACIÓN	Contribuir en el desarrollo de las actividades de difusión de la labor de la PCM, a través de los medios de comunicación social, protocolo y las relaciones públicas institucionales. (0044)													
3.2	OBJETIVO	Ejecutar las actividades de asesoramiento y apoyo en la difusión de las labores de la PCM a través de los medios de comunicación.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de Informes de las actividades realizadas en los medios de comunicación social, actos protocolares y las relaciones públicas institucionales.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Informe													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		9	9	9	9	9	10	9	9	9	9	9	9	109	5/1 708 181

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES		
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA
1	Realizar Síntesis de Noticias.	Documento
2	Realizar Post Producción y elaboración de material audio visual.	Informe
3	Difundir las actividades de la PCM en Redes Sociales.	Informe
4	Organizar conferencias de prensa, actividades protocolares y difusión en medios.	Informe
5	Publicación del documento Institucional denominado "Historia de la Presidencia del Consejo de Ministros"	Informe

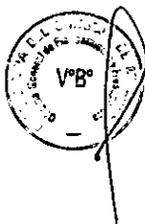
PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL															
ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
1	Realizar Síntesis de Noticias.	Documento	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	366
2	Realizar Post Producción y elaboración de material audio visual.	Informe	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
3	Difundir las actividades de la PCM en Redes Sociales.	Informe	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
4	Organizar conferencias de prensa, actividades protocolares y difusión en medios.	Informe	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
5	Publicación del documento Institucional denominado "Historia de la Presidencia del Consejo de Ministros"	Informe	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1

Mediante Memorando N° 0072-2016-PCM/OPII se solicitó la inclusión de la tarea N° 5 al POI 2016.



	FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016	FECHA: 11/11/2016													
1. INFORMACIÓN GENERAL															
1.1 PUEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.														
1.2 UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.														
1.3 UNIDAD ORGÁNICA	Primera Vicepresidencia de la República - PVR.														
2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO															
2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	- Actividad transversal -														
2.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	- Actividad transversal -														
2.3 ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	- Actividad transversal -														
3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD															
3.1 DENOMINACIÓN	Asesoramiento superior. (0049)														
3.2 OBJETIVO	Contribuir en la Gestión de la Política General del Gobierno, promoviendo la efectividad en la función administrativa del Estado.														
3.3 INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de Informes de coordinación de la PV.														
3.4 UNIDAD DE MEDIDA	Informe														
3.5 PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PREUESTO TOTAL	
	6	6	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	122	353 171	
4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES															
DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES															
	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA												
4.1	1 Representar al Presidente en actos oficiales y en su condición de Vicepresidenta asistir a otras actividades nacionales e internacionales.	Participación en diversas ceremonias oficiales nacionales e internacionales para fortalecer los lazos bilaterales entre los países hermanos y las relaciones internacionales, así como la representación al Señor Presidente de la República en el Despacho Presidencial durante su ausencia.	Informe												
	2 Evaluar y realizar el cumplimiento y seguimiento de las políticas de Gobierno; así como desarrollar investigaciones y propuestas técnicas en diversos sectores.	Desarrollar acciones para el seguimiento y políticas de gobierno en los diversos sectores (educación, salud, agricultura, producción, seguridad, entre otros). Desarrollar investigaciones y propuestas técnicas en diversos sectores.	Informe												
	3 Realizar el cumplimiento y seguimiento de disposiciones y acciones priorizadas y específicas institucionales.	Ejecución y seguimiento de acciones específicas relacionadas a los diferentes sectores sociales y productivos; y otras acciones inherentes de atención directa al ciudadano.	Informe												
	4 Desarrollar reuniones de coordinación de actividades diversas con instituciones nacionales e internacionales.	Organización y/o participación en actividades diversas nacionales e internacionales inherentes a las actividades de la Vicepresidencia.	Informe												
PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL															
	ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
4.2	1 Representar al Presidente en actos oficiales y en su condición de Vicepresidenta asistir a otras actividades nacionales e internacionales.	Informe	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	32
	2 Evaluar y realizar el cumplimiento y seguimiento de las políticas de Gobierno; así como desarrollar investigaciones y propuestas técnicas en diversos sectores.	Informe	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
	3 Realizar el cumplimiento y seguimiento de disposiciones y acciones priorizadas y específicas institucionales.	Informe	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44
	4 Desarrollar reuniones de coordinación de actividades diversas con instituciones nacionales e internacionales.	Informe	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24

Mediante Memorando N° 0453-2016-VPR se solicitó la inclusión al POI 2016 de la actividad.





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO

2016

FECHA: 11/11/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Segunda Vicepresidencia de la República - 2PVR.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL-PESEM	- Actividad transversal -
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	- Actividad transversal -
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	- Actividad transversal -

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Asesoramiento. (0050)													
3.2	OBJETIVO	Contribuir en la Gestión de la Política General del Gobierno, promoviendo la efectividad en la función administrativa del Estado.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de Informes.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Informe													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		1	5	6	6	6	6	6	6	6	6	7	6	67	234 559

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES		
	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE
4.1	1	Asesorar y representar al Presidente de la República y/o al Primer Vicepresidente.
	2	Dirigir y gestionar el proceso de la organización temática y logística del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).
	3	Coordinar con los diversos sectores propuestas para el Gobierno Ejecutivo a partir de iniciativas que se hayan dado en el Poder Legislativo.
	4	Desarrollar y participar de reuniones de coordinación con instituciones nacionales e internacionales.

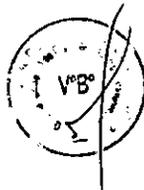
PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL															
	ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
4.2	1	Asesorar y representar al Presidente de la República y/o al Primer Vicepresidente.	Informe	0	0	1	1	1	1	2	1	1	0	0	8
	2	Dirigir y gestionar el proceso de la organización temática y logística del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).	Informe	0	0	0	0	0	1	2	1	0	0	0	4
	3	Coordinar con los diversos sectores propuestas para el Gobierno Ejecutivo a partir de iniciativas que se hayan dado en el Poder Legislativo.	Informe	2	3	2	3	3	2	2	2	4	0	0	23
	4	Desarrollar y participar de reuniones de coordinación con instituciones nacionales e internacionales.	Informe	1	3	2	5	3	4	3	4	4	0	0	29

Mediante Memoranda N° D453-2016-VPR se solicitó la inclusión al POI 2016 de la actividad.



 Presidencia del Consejo de Ministros		FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016												FECHA: 11/11/2016		
1. INFORMACIÓN GENERAL																
1.1	PUEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.														
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.														
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental - ACAFMIRA.														
2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO																
2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL-PESEM	Mejorar la coordinación multiseccional y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales.														
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la coordinación multiseccional de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo.														
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Implementación de las intervenciones asignadas a las Comisiones de la PCM.														
3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD																
3.1	DENOMINACIÓN	Gestión del Programa. (0013)														
3.2	OBJETIVO	Fortalecer y conducir adecuadamente el programa con la finalidad de lograr la reducción de la minería ilegal en las zonas priorizadas.														
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de reuniones técnicas realizadas para fortalecer y conducir adecuadamente el programa.														
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Acta de reunión														
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL	
		1	1	1	0	2	0	0	2	0	1	0	0	8	S/ 812 500	
4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES																
DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES																
	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE												UNIDAD DE MEDIDA		
1	Mejorar la operatividad y funcionamiento del programa.	- Coordinación y seguimiento para la determinación de las áreas geográficas donde se realizan actividades de minería ilegal para la determinación de nuevas rutas fiscales. - Coordinación y seguimiento entre SUNAT y MTC para el establecimiento de nuevas rutas fiscales en la Libertad, Ancash, Lima y otros, para el control y fiscalización en la distribución, transporte y comercialización de insumos químicos. - Conformación y diagnóstico del Grupo de trabajo Multiseccional para la comercialización lícita del mercurio. - Reuniones de prevención mediante el control de insumos químicos y carburantes a las zonas de mayor afluencia de actividades de minería ilegal. - Coordinación para la instalación de Puestos de control en la carretera Interoceánica entre Puerto Maldonado y Masuco. - Incluir en el programa de operaciones de Interdicción a las actividades de minería ilegal no metálica.												Acta de reunión		
4.1	2	Brindar asistencia técnica a funcionarios de los sectores involucrados en materia de programación de las metas e implementación de sus actividades.	Se realizarán talleres de socialización del programa para lograr incentivar la participación de los gobiernos nacionales y locales de las zonas priorizadas.												Taller ^V	
	3	Formular, socializar y validar documentos técnicos, normas, guías y otros en el ámbito del programa.	Esta acción se llevará a cabo mediante: - Elaboración de documentos técnicos, normas, guías y etc que permitan realizar una mejor evaluación del PP. - Elaboración e impresión de materiales que coadyuven a socializar el programa presupuestal entre los funcionarios nacionales, regionales y locales con la finalidad de motivar el interés y la participación dentro de la misma.												Documento	
	4	Realizar la modificación y/o rediseño del Anexo 2 y elaboración del Anexo 5 del PP.	Realizar las coordinaciones con la Comisión Multiseccional encargada del proceso de identificación, diseño y revisión del Programa Presupuestal 0128: Reducción de la Minería Ilegal, con la finalidad de: - Modificar y/o rediseñar el Anexo 2 del PP 0128 para el 2017 mediante la contratación de un consultor externo para cumplir con los plazos establecidos por el MEF. - Elaborar el anexo 5 Plan de articulación territorial para el 2016 y 2017 según lo solicitado por la Dirección de Articulación Territorial del MEF, para lo cual se necesitará la contratación de un consultor externo con experiencia en PpR.												Documento	
PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL																
	ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
4.2	1	Mejorar la operatividad y funcionamiento del programa.	Acta de reunión	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3	
	2	Brindar asistencia técnica a funcionarios de los sectores involucrados en materia de programación de las metas e implementación de sus actividades.	Taller ^V	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	5	
	3	Formular, socializar y validar documentos técnicos, normas, guías y otros en el ámbito del programa.	Documento	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	3	
	4	Realizar la modificación y/o rediseño del Anexo 2 y elaboración del Anexo 5 del PP.	Documento	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	

^V Al finalizar cada taller se tendrá un acta donde se constatará la asistencia de los participantes.





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO

2016

FECHA: 11/11/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PUEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental - ACAFMIRA.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL - PESEM	Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Implementación de las intervenciones asignados a las Comisiones de la PCM.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Seguimiento y Evaluación del Programa. (0014)													
3.2	OBJETIVO	Monitorear y supervisar el cumplimiento de la meta física programada y la correcta ejecución financiera del presupuesto asignado para las actividades programadas.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de informes técnicos de seguimiento y evaluación realizadas al programa.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Informe técnico													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		5	5	5	5	5	5	5	5	5	0	0	0	45	5/ 1 187 500

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES		UNIDAD DE MEDIDA
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	
1	Realizar el seguimiento de las acciones de erradicación y sanción de la minería ilegal.	Informe técnico
4.1	2 Realizar el seguimiento de las acciones de detección de la minería ilegal.	Informe técnico
	3 Realizar Talleres Macro-regionales y regionales para el seguimiento de las metas físicas y presupuestarias.	Taller
	4 Evaluar las metas físicas y presupuestarias del programa.	Acta de reunión
	5 Realizar coordinaciones con el equipo técnico encargado del proceso de identificación, diseño y revisión del Programa Presupuestal.	Documento

4.2 PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1 Realizar el seguimiento de las acciones de erradicación y sanción de la minería ilegal.	Informe técnico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	0	0	36
2 Realizar el seguimiento de las acciones de detección de la minería ilegal.	Informe técnico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	9
3 Realizar Talleres Macro-regionales y regionales para el seguimiento de las metas físicas y presupuestarias.	Taller	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	6
4 Evaluar las metas físicas y presupuestarias del programa.	Acta de reunión	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	4
5 Realizar coordinaciones con el equipo técnico encargado del proceso de identificación, diseño y revisión del Programa Presupuestal.	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO

2016

FECHA: 11/11/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2 UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3 UNIDAD ORGÁNICA	Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental - ACAFMIRA.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL - PESEM	Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales.
2.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo.
2.3 ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Implementación de las intervenciones asignadas a las Comisiones de la PCM.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1 DENOMINACIÓN	Implementación de acciones relativas a la Lucha Contra la Minería Ilegal y desarrollo del proceso de formalización. (0036)																												
3.2 OBJETIVO	Promover el cumplimiento de los planes, estrategias y políticas nacionales que generen la reducción de la minería ilegal en el país.																												
3.3 INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de Informes técnicos de cumplimiento de los planes, estrategias y políticas nacionales que generen la reducción de la minería ilegal en el país.																												
3.4 UNIDAD DE MEDIDA	Informe técnico																												
3.5 PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	<table border="1"> <tr> <th>ENE</th> <th>FEB</th> <th>MAR</th> <th>ABR</th> <th>MAY</th> <th>JUN</th> <th>JUL</th> <th>AGO</th> <th>SEP</th> <th>OCT</th> <th>NOV</th> <th>DIC</th> <th>ANUAL</th> <th>PRESUPUESTO TOTAL</th> </tr> <tr> <td>14</td> <td>14</td> <td>14</td> <td>14</td> <td>14</td> <td>14</td> <td>14</td> <td>14</td> <td>14</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>126</td> <td>5/ 933 000</td> </tr> </table>	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL	14	14	14	14	14	14	14	14	14	0	0	0	126	5/ 933 000
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL																
14	14	14	14	14	14	14	14	14	0	0	0	126	5/ 933 000																

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA
1 Realizar reuniones de articulación con los Comandos Institucionales de las FFAA así como a las Autoridades y representantes políticos de los sectores involucrados.	La articulación se realiza involucrando a los Comandos Institucionales de las FFAA así como a las Autoridades y representantes políticos de los Sectores (MINRENA, MININTER, MINROL, MINAGRI, MINAM, MINDEF, MP, MINURIL, ANA, INEE, CCTAA, GORE, SUMAT, OSINERGMIN, SENON, OSINFOR) a fin de lograr la atención a los requerimientos solicitados para cumplir con las operaciones de interdicción.	Acta de reunión
2 Realizar el seguimiento al cumplimiento de los objetivos trazados en la Estrategia de la Lucha contra la Minería Ilegal.	El seguimiento se realiza a través del análisis de la información de resultados hechos de conocimiento a través de documentación remitida posterior a las operaciones de interdicción evaluándose posibles robos de minería ilegal.	Informe técnico
3 Realizar el seguimiento a las acciones de gobierno de las entidades públicas responsables de la implementación de las acciones establecidas en el Plan de Trabajo de la estrategia de saneamiento.	Involucra realizar el seguimiento de: (a) La implementación de las Ventanillas Únicas en las Gerencias y/o Direcciones Regionales de Energía y Minas. (b) A las Gerencias y/o Direcciones Regionales de Energía y Minas en la Evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental Correctiva (IGAC). (c) Los sistemas de las Autoridades Locales del Agua para el proceso de formalización. (d) El Procedimiento Simplificado para el Certificado de Reservas Arqueológicas (CORA) para el Instrumento de Gestión Ambiental Correctiva. (e) El desarrollo de los Programas de Capacitación a cargo del Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio del Ambiente para sujetos en proceso de formalización. (f) Las mesas de negociación entre los sujetos en proceso de formalización con los titulares de concesiones mineras para la suscripción de contratos de explotación. (g) La depuración del Registro de saneamiento de Oidores de concesiones, con comités de explotación o creación y actividades de beneficio. (h) Las Gerencias y/o Direcciones Regionales de Energía y Minas sobre la implementación del curso de capacitación y entrega de los certificados a los sujetos en proceso de formalización. (i) A la ejecución de los Planes Regionales de Formalización aprobados por los Gobiernos Regionales.	Informe técnico
4.1 Realizar el seguimiento para la aprobación de leyes y decretos supremos por las entidades públicas responsables de la implementación de las acciones establecidas en el Plan de Trabajo de la estrategia de saneamiento.	(a) Seguimiento para la aprobación de la Ley de Superposición de Concesiones Mineras con las concesiones forestales y demás controversias y/o vigencia y aplicabilidad del artículo 62 de la Ley 29763; (b) Seguimiento para la aprobación de la Ley que establece Derecho de Preferencia para sujetos que cuentan con Declaración de Compronto. (c) Seguimiento para la aprobación de la Ley para utilizar métodos orientados a la realización de uso de marcurio y cloruro. (d) Elaboración y seguimiento de la Ley que promueve los Pasos Mineros para los sujetos de Formalización. (e) Elaboración y seguimiento de la Ley de transferencia de funciones en lo que respecta a la Evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental Correctiva y los Expedientes Técnicos de Formalización Minera. (f) Seguimiento para la aprobación de los proyectos de leyes antes señalados consiste en solicitar Informe del avance de la elaboración y trámite, solicitando información correspondiente sobre el estado de avance (cantidad de trabajo entre los sectores involucrados para regular las acciones de hechos con la Ley, debate y fórmula legal consensuada, remisión a la CCV, aprobación para la aprobación a fin del proyecto aprobado al proyecto remisión al Congreso de la República).	Documento
5 Realizar la difusión de los avances y logros obtenidos en la implementación de la estrategia de saneamiento.	Esta acción se llevará a cabo mediante la: (a) Elaboración e impresión de la revista de ACAFMIRA sobre avances del proceso de formalización en su etapa de Saneamiento. (b) Elaboración e impresión de la Cartilla de Meditación para la suscripción de Contratos de Explotación entre el Titular de la Concesión Minera y el sujeto de formalización. (c) Elaboración e impresión de Unicardas de Comercialización del Oro para sujetos en proceso de Formalización Minera. (d) Elaboración e impresión de la Cartilla de Seguridad Minera para sujetos en proceso de formalización minera. (e) Elaboración e impresión de materiales que sustentan el proceso de formalización en su etapa de saneamiento.	Documento de difusión
6 Realizar el seguimiento y promoción de acciones para la ejecución de PIP del Gobierno Regional y Gobiernos locales del departamento de Puno en materia de Remediación Ambiental.	Se realizará a través de visitas técnicas conjuntas con el MEF, VIVIENDA, MINAGRI, MINAM, MINEM y MADIS para el seguimiento y promoción de acciones para la ejecución de los PIP del Gobierno Regional de Puno y Gobiernos Locales ubicados en las cuencas de los ríos Ramal y Yuchas para ello se realizará la implementación de un gabinete de consultores en materia de PIP en remediación ambiental, por lo que es necesario realizar la compra de pasajes y la asignación de viáticos para el personal encargado así mismo es necesario la contratación del servicio de catering, alquiler de local y equipos necesarios para llevar a cabo las actividades técnicas.	Asistencia técnica
7 Monitorear los avances del Plan de Recuperación de los Impactos Ambientales causados por la actividad minera ilegal e informal.	Se realiza mediante la ejecución de acciones del Plan para la elaboración del Plan en el que participan además el MINAM, MINEM y la ANGR.	Informe técnico
8 Supervisar los sistemas de monitoreo ambiental y de salud humana en las zonas donde se desarrollan actividades de pequeña minería y minería artesanal existentes y viabilidad de su integración.	Esta acción se realizará mediante reuniones con los actores involucrados de la Sociedad Civil y del Ministerio del Ambiente por lo que es necesario realizar la compra de pasajes y la asignación de viáticos para el personal encargado así mismo es necesario la contratación del servicio de catering, alquiler de local y equipos necesarios para llevar a cabo las reuniones.	Acta de reunión
9 Promover el fortalecimiento de capacidades de los órganos de Gobierno Regional y Local y Sociedad Civil para la Remediación Ambiental.	La promoción del fortalecimiento de capacidades de los órganos de Gobierno Regional y Local para la Remediación Ambiental se efectuará mediante Talleres de capacitación a los funcionarios y actores de los Gobiernos Regionales/ Locales y Sociedad Civil.	Taller
10 Realizar reuniones de asistencia técnica y administrativa a los integrantes de la Comisión Multisectorial Permanente sobre el avance de las acciones contra Minería Ilegal.	Las reuniones se realizan con los titulares de la comisión multisectorial en línea y en presencia por lo que es necesario realizar la compra de pasajes y la asignación de viáticos para el personal encargado así mismo es necesario la contratación del servicio de catering, alquiler de local y equipos necesarios para llevar a cabo las reuniones.	Acta de reunión

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1 Realizar reuniones de articulación con los Comandos Institucionales de las FFAA así como a las Autoridades y representantes políticos de los sectores involucrados.	Acta de reunión	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	0	0	36
2 Realizar el seguimiento al cumplimiento de los objetivos trazados en la Estrategia de la Lucha contra la Minería Ilegal.	Informe técnico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	0	0	36
3 Realizar el seguimiento a las acciones de gobierno de las entidades públicas responsables de la implementación de las acciones establecidas en el Plan de Trabajo de la estrategia de saneamiento.	Informe técnico	9	9	9	9	9	9	9	9	9	0	0	0	81
4 Realizar el seguimiento para la aprobación de leyes y decretos supremos por las entidades públicas responsables de la implementación de las acciones establecidas en el Plan de Trabajo de la estrategia de saneamiento.	Documento	10	10	10	10	10	10	10	10	10	0	0	0	90
4.1 Realizar la difusión de los avances y logros obtenidos en la implementación de la estrategia de saneamiento.	Documento de difusión	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3
6 Realizar el seguimiento y promoción de acciones para la ejecución de PIP del Gobierno Regional y Gobiernos locales del departamento de Puno en materia de Remediación Ambiental.	Asistencia técnica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	9
7 Monitorear los avances del Plan de Recuperación de los Impactos Ambientales causados por la actividad minera ilegal e informal.	Informe técnico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	9
8 Supervisar los sistemas de monitoreo ambiental y de salud humana en las zonas donde se desarrollan actividades de pequeña minería y minería artesanal existentes y viabilidad de su integración.	Acta de reunión	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	4
9 Promover el fortalecimiento de capacidades de los órganos de Gobierno Regional y Local y Sociedad Civil para la Remediación Ambiental.	Taller	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	5
10 Realizar reuniones de asistencia técnica y administrativa a los integrantes de la Comisión Multisectorial Permanente sobre el avance de las acciones contra Minería Ilegal.	Acta de reunión	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	0	0	18

El/As Realizar cada haber se realizó un acta donde se constatare la asistencia de los participantes.





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO

2016

FECHA: 11/11/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Alto Comisionado en Asuntos de Lucha Contra la Tala Ilegal - ACALCTI.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Implementación de las intervenciones asignados a las Comisiones de la PCM.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Implementación de Acciones Relativas a los Asuntos de la Lucha Contra la Tala Ilegal. (0037)																												
3.2	OBJETIVO	Contribuir en la mejora de la capacidad de Gobierno para el cumplimiento de las políticas, estrategias y planes nacionales de carácter multisectorial; con énfasis en la lucha contra la corrupción, gestión de conflictos sociales y gestión del riesgo de desastre.																												
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de Informes de las Acciones de Control Multisectoriales de la Lucha Contra la Tala Ilegal.																												
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Informe																												
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ENE</th> <th>FEB</th> <th>MAR</th> <th>ABR</th> <th>MAY</th> <th>JUN</th> <th>JUL</th> <th>AGO</th> <th>SEP</th> <th>OCT</th> <th>NOV</th> <th>DIC</th> <th>ANUAL</th> <th>PRESUPUESTO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>9</td> <td>S/ 1 000 000</td> </tr> </tbody> </table>	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	9	S/ 1 000 000
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL																	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	9	S/ 1 000 000																	

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES			
	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA
4.1	1 Fortalecer la Comisión Multisectorial de la Lucha Contra la Tala Ilegal.	Mediante la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias llevadas a cabo por los representantes Titulares y/o Suplentes de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha Contra la Tala Ilegal, se plantean y aprueban acuerdos concretos destinados a favorecer la lucha contra la Tala Ilegal.	Acta de acuerdo
	2 Coordinar y supervisar la ejecución de la Estrategia Nacional Multisectorial de la Lucha contra la Tala Ilegal.	Mediante la coordinación y supervisión de la ejecución de la Estrategia Nacional Multisectorial de Lucha Contra la Tala Ilegal, se planifican acciones de control multisectoriales conjuntas con participación de los diferentes Entes comprometidos, especialmente en las zonas donde se presenten incidencia de tala ilegal, a fin de neutralizar estas actividades y proteger los recursos forestales.	Informe

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

ACCIÓN		U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
4.2	1 Fortalecer la Comisión Multisectorial de la Lucha Contra la Tala Ilegal.	Acta de acuerdo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	9
	2 Coordinar y supervisar la ejecución de la Estrategia Nacional Multisectorial de la Lucha contra la Tala Ilegal.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	9





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO

2016

FECHA: 11/11/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social de la Zona del Huallaga - CODEHUALLAGA.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL - PESEM	Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Implementación de las intervenciones asignados a las Comisiones de la PCM.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Implementar acciones de coordinación de Políticas Intergubernamentales e Intersectoriales dirigidas al Desarrollo y la Paz Social en la Zona del Huallaga. (0035)																												
3.2	OBJETIVO	Promover la participación, el compromiso y el cumplimiento de acciones de los diferentes sectores y organismos del gobierno nacional, así como de los gobiernos regionales y locales que interactúan en la zona del Huallaga.																												
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de Informes de gestión sobre las acciones de intervención de los sectores del gobierno nacional y de los gobiernos subnacionales para el desarrollo de la Zona del Huallaga.																												
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Informe																												
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ENE</th> <th>FEB</th> <th>MAR</th> <th>ABR</th> <th>MAY</th> <th>JUN</th> <th>JUL</th> <th>AGO</th> <th>SEP</th> <th>OCT</th> <th>NOV</th> <th>DIC</th> <th>ANUAL</th> <th>PRESUPUESTO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>4</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>9</td> <td>S/ 1.500 000</td> </tr> </tbody> </table>	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL	4	0	0	1	0	0	4	0	0	0	0	0	9	S/ 1.500 000
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL																	
4	0	0	1	0	0	4	0	0	0	0	0	9	S/ 1.500 000																	

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES			
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	
1	Brindar apoyo técnico y administrativo a la Comisión Multisectorial para la Pacificación y el Desarrollo Económico Social en la zona del Huallaga.	Acciones de gestión que favorezcan el fortalecimiento de los asuntos técnicos y el efectivo aporte del apoyo administrativo para conseguir los objetivos de la CODEHUALLAGA.	Informe
2	Verificar que las entidades responsables ejecuten e implementen las acciones estratégicas del Plan de Desarrollo Territorial para la zona del Huallaga al 2021.	Seguimiento y evaluación del cumplimiento de las acciones estratégicas y operativas de los 18 Ministerios, DEVIDA y los gobiernos sub nacionales.	Informe
3	Coordinar con los poderes del Estado para el mejor cumplimiento de las funciones de la CODEHUALLAGA, impulsando la articulación y concertación entre el Gobierno Nacional, Regional y Local en la zona del Huallaga.	La estrategia de intervención en la zona del Huallaga contempla la presencia del Estado en sus tres funciones: administrativas, legislativas y judiciales. De esta manera, las funciones de la Secretaría Técnica de la CODEHUALLAGA, de coordinar y articular acciones y políticas, también se generan entre los tres poderes del Estado.	Documento
4	Promover la propuesta de políticas, programas, proyectos y/o actividades para el desarrollo de la zona del Huallaga.	La promoción de las propuestas de políticas, programas, proyectos y/o actividades se hace a través de los Grupos Técnicos de Trabajo Multisectoriales los cuales se evidencian por medio de Actas de Acuerdos. Las propuestas de las políticas, programas, proyectos y/o actividades requieren sustentarse en estudios analíticos para el desarrollo de la zona del Huallaga.	Acta de acuerdo Estudio

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Informe	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0	0	0	45
2	Informe	4	0	0	1	0	0	4	0	0	0	0	0	9
3	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	9
4	Acta de acuerdo	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	3
	Estudio	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO

2016

FECHA: 11/11/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro - CODEVRAEM.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Implementación de las intervenciones asignados a las Comisiones de la PCM.

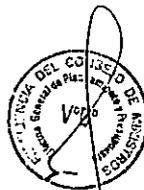
3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Coordinación de políticas Intergubernamentales e Intersectoriales dirigidas a la pacificación y desarrollo económico social en el VRAEM. (0031)													
3.2	OBJETIVO	Fortalecer la presencia del Gobierno Central en la zona del VRAEM, para lograr un entorno de seguridad, legalidad y paz social que mejore la calidad de vida y la inclusión social de los habitantes del VRAEM a partir de mejorar la rentabilidad de las actividades productivas ilícitas de la zona.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de informes de promoción de mecanismos de articulación, seguimiento y monitoreo de las Intervenciones del Estado en la zona del VRAEM.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Informe													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	7	S/ 2 112 758

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES			PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL												
	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA												
4.1	1	Realizar seguimiento y monitoreo del Programa de Intervención Multisectorial del Gobierno Central en el VRAEM.	Seguimiento al Programa de Intervención Multisectorial del Gobierno Central en los Valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) 2013- 2016, a través de las acciones que desarrollan los sectores e instituciones públicas integrantes de la CODEVRAEM en la misma zona del VRAEM. Acción permanente, donde las reuniones de coordinación con las diferentes entidades públicas se reportan mensualmente, y la consolidación de Información sobre los avances de metas físicas y presupuestales por parte de los sectores se realiza trimestralmente.												Informe
	2	Promover mecanismos de articulación entre los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Mancomunidades y Organizaciones para las intervenciones del Estado en la zona del VRAEM.	Se realiza articulación a través de las reuniones con las autoridades de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y local; además de organizaciones, asociaciones, comunidades y otros organismos que desde la población interviene en la problemática de las diferentes zonas del VRAEM. esta tarea será implementada con la realización de talleres, reuniones con los Presidentes Regionales, Directores Regionales y Funcionarios Regionales, reuniones de coordinación y articulación con las mancomunidades Regionales, participación en ferias informativas de las instituciones públicas y organismos reguladores establecidos en el ámbito del VRAEM sobre la oferta de sus servicios.												Informe

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL			UNIDAD DE MEDIDA													
	ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
4.2	1	Realizar seguimiento y monitoreo del Programa de Intervención Multisectorial del Gobierno Central en el VRAEM.	Informe	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	3
	2	Promover mecanismos de articulación entre los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Mancomunidades y Organizaciones para las intervenciones del Estado en la zona del VRAEM.	Informe	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	4



FICHA N° 52: Comisión Nacional de Bienes Incautados - CONABI.



FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO

2016

FECHA: 11/11/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	015: Comisión Nacional de Bienes Incautados - CONABI.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Comisión Nacional de Bienes Incautados - CONABI.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL - PESEM	Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Implementación de las intervenciones asignados a las Comisiones de la PCM.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

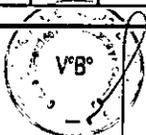
3.1	DENOMINACIÓN	Acciones de planeamiento y presupuesto.													
3.2	OBJETIVO	Garantizar una adecuada, óptima y eficiente gestión en materia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en el marco de la normatividad vigente.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de documentos de acciones de planeamiento y presupuesto.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Documento													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		4	3	3	3	1	3	3	3	2	0	0	0	25	5/ 514 424

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES																
	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA													
4.1	1	Conducir el Proceso de Presupuesto, logrando un control presupuestal de acuerdo a los créditos presupuestarios aprobados, en el marco de la normatividad vigente.	Desarrollar acciones relacionadas al control presupuestal según los créditos presupuestarios aprobados.													Documento
	2	Conducir el Proceso de Planeamiento, realizando el seguimiento del cumplimiento de los objetivos, metas, acciones trazadas por las Unidades Orgánicas de la CONABI.	Consiste en ejecutar diversas acciones para un adecuado y correcto seguimiento del cumplimiento de los objetivos, metas, acciones de la CONABI.													Documento
	3	Conducir el Proceso de Modernización, implementando progresivamente la gestión por procesos y la simplificación administrativa.	Establecer mecanismos que correspondan al desarrollo de acciones que permitan la articulación de la gestión por procesos y simplificación administrativa en CONABI.													Documento

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL																
	ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
4.2	1	Conducir el Proceso de Presupuesto, logrando un control presupuestal de acuerdo a los créditos presupuestarios aprobados, en el marco de la normatividad vigente.	Documento	2	3	1	4	1	1	2	2	2	0	0	0	18
	2	Conducir el Proceso de Planeamiento, realizando el seguimiento del cumplimiento de los objetivos, metas, acciones trazadas por las Unidades Orgánicas de la CONABI.	Documento	1	2	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	6
	3	Conducir el Proceso de Modernización, implementando progresivamente la gestión por procesos y la simplificación administrativa.	Documento	1	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	5

Información remitida mediante Memorando N° 0374-2016-PCM/CONABI-SE.



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	015: Comisión Nacional de Bienes Incautados - CONABI.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Comisión Nacional de Bienes Incautados - CONABI.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL-PESEM	Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Implementación de las intervenciones asignados a las Comisiones de la PCM.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Actividades de comunicación e imagen institucional.													
3.2	OBJETIVO	Gestionar de manera oportuna y eficiente las diferentes actividades de protocolo, relaciones públicas e imagen institucional de la CONABI.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de documentos de acciones de Comunicación e Imagen Institucional.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Documento													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	9	S/ 502 418

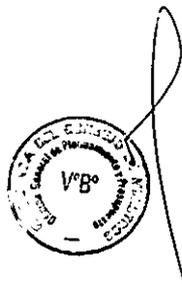
4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES				
	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	
4.1	1	Elaboración y ejecución del Plan Anual de Comunicaciones.	Se realizarán acciones de comunicación e imagen institucional de la CONABI para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Documento
	2	Promoción y difusión de las subastas de la CONABI.	Consiste en la realización de acciones que promuevan la propagación y expansión de las subastas realizadas por la CONABI.	Documento

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

	ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
4.2	1	Elaboración y ejecución del Plan Anual de Comunicaciones.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	9
	2	Promoción y difusión de las subastas de la CONABI.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	9

Información remitida mediante Memorando N° 0374-2016-PCM/CONABI-SE.



 PCM <small>Presidencia del Consejo de Ministros</small>		FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO												2016		FECHA: 11/11/2016	
1. INFORMACIÓN GENERAL																	
1.1 PUEGO		001: Presidencia del Consejo de Ministros.															
1.2 UNIDAD EJECUTORA		015: Comisión Nacional de Bienes Incautados - CONABI.															
1.3 UNIDAD ORGÁNICA		Comisión Nacional de Bienes Incautados - CONABI.															
2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO																	
2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL-PESEM		Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales.															
2.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI		Mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo.															
2.3 ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI		Implementación de las intervenciones asignados a las Comisiones de la PCM.															
3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD																	
3.1 DENOMINACIÓN		Dirección y supervisión superior.															
3.2 OBJETIVO		Efectuar la dirección y supervisión de la gestión de la CONABI, de manera óptima en cumplimiento de los objetivos institucionales.															
3.3 INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA		Número de documentos de acciones de Dirección y Supervisión.															
3.4 UNIDAD DE MEDIDA		Documento															
3.5 PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL		
		1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	9	5/ 851 938		
4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES																	
DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES																	
		ACCIÓN										DESCRIPCIÓN / ALCANCE				UNIDAD DE MEDIDA	
4.1	1	Dirigir, coordinar y supervisar la gestión en la CONABI y proponer políticas, planes y estrategias.										Se realizarán acciones de conducción y supervisión de la las actividades administrativas y operativas de la CONABI para el cumplimiento de los objetivos institucionales.				Documento	
	2	Emitir Resoluciones: Resolución Jefatural (Presidencia), Resolución de Secretaría Ejecutiva.										Consiste en realizar acciones de revisión, análisis y aprobación de Resoluciones.				Documento	
	3	Seguimiento a las contrataciones de consultorías externas en atención al Plan Anticorrupción de la CONABI.										Consiste en realizar acciones de seguimiento a las contrataciones externas que se efectúen en atención al Plan Anticorrupción de CONABI.				Documento	
PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL																	
		ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
4.2	1	Dirigir, coordinar y supervisar la gestión en la CONABI y proponer políticas, planes y estrategias.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	9	
	2	Emitir Resoluciones: Resolución Jefatural (Presidencia), Resolución de Secretaría Ejecutiva.	Documento	22	25	24	20	20	30	20	20	10	0	0	0	191	
	3	Seguimiento a las contrataciones de consultorías externas en atención al Plan Anticorrupción de la CONABI.	Documento	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	

Información remitida mediante Memoranda N° 0374-2016-PCM/CONABI-SE.





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO

2016

FECHA: 11/11/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2 UNIDAD EJECUTORA	015: Comisión Nacional de Bienes Incautados - CONABI.
1.3 UNIDAD ORGÁNICA	Comisión Nacional de Bienes Incautados - CONABI.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales.
2.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo.
2.3 ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Implementación de las intervenciones asignados a las Comisiones de la PCM.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1 DENOMINACIÓN	Gestión administrativa.														
3.2 OBJETIVO	Realizar actividades administrativas que conlleven al correcto funcionamiento y operatividad de la CONABI, así como garantizar el uso adecuado en la calidad del gasto.														
3.3 INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de documentos de acciones administrativas.														
3.4 UNIDAD DE MEDIDA	Documento														
3.5 PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL	
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	9	S/ 3 967 534	

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES			
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	
1	Atender los requerimientos de bienes y servicios de manera oportuna.	Se desarrollarán acciones coordinación, revisión y atención oportuna de los requerimientos solicitados por las Unidades Orgánicas.	Requerimiento atendido
2	Elaborar los Estados Financieros y Presupuestales (mensual, trimestral y anual) en cumplimiento con los plazos establecidos.	Se desarrollará acciones de formulación, análisis e interpretación de los Estados financieros.	Documento
3	Cumplir con el pago oportuno.	Desarrollar acciones de programación, ejecución y control de pagos oportunos.	Documento (*)
4	Brindar soporte técnico informático a los usuarios de la CONABI.	Desarrollar acciones de coordinación, asesoramiento, asistencia técnica y soporte técnico a los requerimientos de los usuarios de las Unidades Orgánicas de la CONABI.	Registro (**)
5	Ejecutar el POI Informático del periodo 2016.	Los proyectos que se han programado en el POI informático deben estar alineados al POI de la CONABI.	Documento
6	Recepcionar, registrar y distribución oportuna de la documentación que Ingres a CONABI.	Consiste en gestionar el proceso de trámite documentario y administrar la Mesa de Partes de la CONABI.	Documento
7	Ejecutar el Plan de desarrollo de personas y bienestar personal.	Desarrollar acciones que permitan coordinar, ejecutar y supervisar la aplicación de la normatividad, procesos técnicos y procedimientos del Sistema de Gestión de Recursos Humanos.	Evento

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL															
ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
1	Atender los requerimientos de bienes y servicios de manera oportuna.	Requerimiento atendido	30	50	60	40	85	50	65	35	30	0	0	0	445
2	Elaborar los Estados Financieros y Presupuestales (mensual, trimestral y anual) en cumplimiento con los plazos establecidos.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	9	
3	Cumplir con el pago oportuno.	Documento (*)	155	110	120	110	170	130	175	180	90	0	0	0	1 240
4	Brindar soporte técnico informático a los usuarios de la CONABI.	Registro (**)	390	350	430	300	300	300	180	160	160	0	0	0	2 570
5	Ejecutar el POI Informático del periodo 2016.	Documento	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	2
6	Recepcionar, registrar y distribución oportuna de la documentación que Ingres a CONABI.	Documento	600	830	960	980	1150	1100	950	950	900	0	0	0	8 620
7	Ejecutar el Plan de desarrollo de personas y bienestar personal.	Evento	0	1	2	4	5	5	1	1	1	0	0	0	20

(*) Documento = Comprobante, orden de compra, planillas, cheques, entre otros.

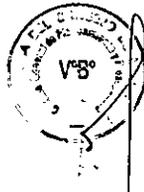
(**) Durante el primer trimestre de 2016, la unidad de medida de la acción 5 estaba considerada como documento y la meta física correspondiente a Registro que contiene la cantidad de incidencias atendidas.

Información remitida mediante Memorando N° 0374-2016-PCM/CONABI-SE.



 PCM		Presidencia del Consejo de Ministros		FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO												2016		FECHA: 11/11/2016	
1. INFORMACIÓN GENERAL																			
1.1 PLIEGO		001: Presidencia del Consejo de Ministros.																	
1.2 UNIDAD EJECUTORA		015: Comisión Nacional de Bienes Incautados - CONABI.																	
1.3 UNIDAD ORGÁNICA		Comisión Nacional de Bienes Incautados - CONABI.																	
2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO																			
2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM		Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales.																	
2.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI		Mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo.																	
2.3 ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI		Implementación de las intervenciones asignados a las Comisiones de la PCM.																	
3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD																			
3.1 DENOMINACIÓN		Acciones de asesoramiento legal y jurídico.																	
3.2 OBJETIVO		Brindar asesoramiento legal oportuno, permanente y eficiente a todas las Unidades Orgánicas de la CONABI de acuerdo al marco legal vigente.																	
3.3 INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA		Número de Informes de opinión legal.																	
3.4 UNIDAD DE MEDIDA		Informe																	
3.5 PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL				
		1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	9	S/ 394 912				
4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES																			
DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES																			
		ACCIÓN				DESCRIPCIÓN / ALCANCE									UNIDAD DE MEDIDA				
4.1		1 Emitir opinión legal, atender consultas jurídicas, revisión de contratos, convenios y otros.				En esta actividad se realizarán acciones de asesoramiento en materia jurídica para la CONABI.									Informe				
		2 Elaborar informes que recomienden acciones legales a seguir por parte de la Procuraduría Pública de la PCM, entre otros, con la finalidad de salvaguardar los intereses del Estado.				Consiste en desarrollar acciones de recomendación sobre temas legales que se procesan a través de la Procuraduría Pública.									Informe				
PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL																			
		ACCIÓN		U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL		
4.2		1 Emitir opinión legal, atender consultas jurídicas, revisión de contratos, convenios y otros.		Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	9		
		2 Elaborar informes que recomienden acciones legales a seguir por parte de la Procuraduría Pública de la PCM, entre otros, con la finalidad de salvaguardar los intereses del Estado.		Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	9		

Información remitida mediante Memorando N° 0374-2016-PCM/CONABI-SE.





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO

2016

FECHA: 11/11/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	015: Comisión Nacional de Bienes Incautados - CONABI.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Comisión Nacional de Bienes Incautados - CONABI.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL-PESEM	Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Implementación de las intervenciones asignados a las Comisiones de la PCM.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Recepción y saneamiento de activos.													
3.2	OBJETIVO	Cumplir oportunamente con la recepción y saneamiento de los activos incautados, decomisados y/o declarados en pérdida de dominio, de acuerdo a la normatividad legal vigente.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de activos recepcionados.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Activo													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		150	150	150	150	150	150	150	150	150	0	0	0	1 350	5/ 2 014 919

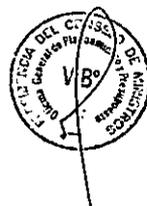
4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES				
	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	
4.1	1	Recepción de Bienes Incautados, Decomisados y Declarados en Pérdida de Dominio puestos a Disposición de la CONABI.	Realizar la recepción de todos los activos incautados, decomisados y/o declarados en pérdida de dominio, bajo la administración de la CONABI.	Activo
	2	Saneamiento de activos incautación y/o decomiso y otros, bajo la administración de la CONABI.	Realizar el saneamiento de todos los activos incautados, decomisados y/o declarados en pérdida de dominio, bajo la administración de la CONABI.	Activo Inscrito

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

ACCIÓN		U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
4.2	1	Recepción de Bienes Incautados, Decomisados y Declarados en Pérdida de Dominio puestos a Disposición de la CONABI.	Activo	150	50	50	30	110	70	70	170	40	0	0	0	740
	2	Saneamiento de activos incautación y/o decomiso y otros, bajo la administración de la CONABI.	Activo Inscrito	10	10	15	10	20	20	30	4	8	0	0	0	127

Información remitida mediante Memorando N° 0374-2016-PCM/CONABI-SE.



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	015: Comisión Nacional de Bienes Incautados - CONABI.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Comisión Nacional de Bienes Incautados - CONABI.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL-PESEM	Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Implementación de las intervenciones asignados a las Comisiones de la PCM.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Valorización, custodia y disposición de activos.													
3.2	OBJETIVO	Lograr una adecuada administración, custodia y disposición de los activos incautados, decomisados y/o declarados en pérdida de dominio, en cumplimiento a la normatividad legal vigente.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de activos puestos en disposición.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Activo													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		19	15	21	35	20	31	13	21	10	0	0	0	185	S/ 3 423 586

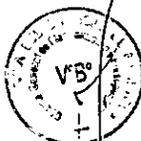
4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES			UNIDAD DE MEDIDA
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE		UNIDAD DE MEDIDA
4.1 1	Administrar, custodiar y disponer los activos incautados, decomisados y declarados en pérdida de dominio.	Realizar la custodia y disponer los bienes incautados que ingresan a la CONABI.	Activo
2	Ejecutar la Subasta de Activos Incautados, decomisados y declarados en pérdida de dominio.	Realizar acciones de gestión para la realización de las subastas de activos que tiene la CONABI.	Subasta

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
4.2 1	Administrar, custodiar y disponer los activos incautados, decomisados y declarados en pérdida de dominio.	Activo	19	15	21	35	20	31	13	21	10	0	0	0	185
2	Ejecutar la Subasta de Activos Incautados, decomisados y declarados en pérdida de dominio.	Subasta	0	1	1	0	0	2	0	1	0	0	0	5	

Información remitida mediante Memorando N° 0374-2016-PCM/CONABI-SE.



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 PUEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2 UNIDAD EJECUTORA	015: Comisión Nacional de Bienes Incautados - CONABI.
1.3 UNIDAD ORGÁNICA	Comisión Nacional de Bienes Incautados - CONABI.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales.
2.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL- PEI	Mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo.
2.3 ACCIÓN ESTRATÉGICA- PEI	Implementación de las intervenciones asignados a las Comisiones de la PCM.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1 DENOMINACIÓN	Supervisión y monitoreo de activos.														
3.2 OBJETIVO	Supervisar y monitorear los activos incautados, decomisados y/o declarados en pérdida de dominio bajo la administración de la CONABI, en cumplimiento a la normatividad legal vigente.														
3.3 INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de supervisiones realizadas a los activos incautados, decomisados y/o declarados en pérdida de dominio.														
3.4 UNIDAD DE MEDIDA	Supervisión														
3.5 PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL	
	20	90	75	40	30	45	50	120	20	0	0	0	490	S/ 897 382	

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES		
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA
1 Supervisión y monitoreo de activos incautados, decomisados y/o declarados en pérdida de dominio.	Consiste en realizar la supervisión y monitoreo de todos los activos incautados, decomisados y/o declarados en pérdida de dominio, bajo la administración de la CONABI.	Supervisión

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL															
ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
1 Supervisión y monitoreo de activos incautados, decomisados y/o declarados en pérdida de dominio.	Supervisión	20	90	75	40	30	45	50	120	20	0	0	0	490	

Información remitida mediante Memorando N° 0374-2016-PCM/CONABI-SE.



		FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO														
		2016														
		FECHA: 11/11/2016														
1. INFORMACIÓN GENERAL																
1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.														
1.2	UNIDAD EJECUTORA	015: Comisión Nacional de Bienes Incautados - CONABI.														
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Comisión Nacional de Bienes Incautados - CONABI.														
2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO																
2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL-PESEM	Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales.														
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo.														
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Implementación de las intervenciones asignados a las Comisiones de la PCM.														
3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD																
3.1	DENOMINACIÓN	Almacenamiento y disposición de insumos químicos.														
3.2	OBJETIVO	Lograr una óptima administración y disposición de los Insumos Químicos y Productos Fiscalizados, que permitan eliminar los riesgos contra la salud y minimizar los efectos de impacto ambiental, en cumplimiento a la normatividad legal vigente.														
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de Kilogramos de Insumos químicos almacenados.														
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Kilogramo														
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL	
		3 000	8 370	10 000	10 200	5 350	9 700	60 000	25 200	8 000	0	0	0	139 820	5/ 1 100 767	
4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES																
DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES																
		ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE										UNIDAD DE MEDIDA			
4.1	1	Recibir, registrar, almacenar y custodiar los insumos químicos.	Recepción, registro, almacenamiento y custodia de los Insumos químicos puestos a disposición de la CONABI.										Kilogramo			
	2	Disposición de Insumos Químicos.	Es la transferencia de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados a Entidades Públicas y/o privadas sin fines de lucro, así como la neutralización química que consiste en la disposición final de los Insumos Químicos y Productos Fiscalizados que se encuentran en mal estado de conservación.										Kilogramo			
PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL																
		ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
4.2	1	Recibir, registrar, almacenar y custodiar los insumos químicos.	Kilogramo	3 000	8 370	10 000	10 200	5 350	9 700	60 000	25 200	8 000	0	0	0	139 820
	2	Disposición de Insumos Químicos.	Kilogramo	0	0	0	0	0	0	6 578	0	0	0	0	0	6 578

Información remitida mediante Memorando N° 0374-2016-PCM/CONABI-SE.





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO

2016

FECHA: 11/11/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	015: Comisión Nacional de Bienes Incautados - CONABI.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Comisión Nacional de Bienes Incautados - CONABI.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL-PESEM	Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Implementación de las intervenciones asignados a las Comisiones de la PCM.

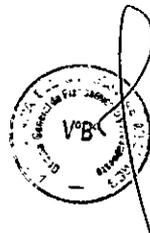
3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Registro de activos en el RENABI.													
3.2	OBJETIVO	Lograr un correcto registro, actualización y conservación de los legajos de los bienes incautados, decomisados y/o declarados en pérdida de dominio, bajo la administración de la CONABI, en cumplimiento a la normatividad legal vigente.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de documentos de legajo por activo RENABI.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Documento													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		310	600	140	100	100	300	10	140	100	0	0	0	1800	S/ 331 558

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES														UNIDAD DE MEDIDA	
4.1	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE												UNIDAD DE MEDIDA	
1	Registrar, conservar y actualizar los expedientes de los activos incautados, decomisados y/o declarados en pérdida de dominio.	Consiste en el registro de activos incautados, decomisados y/o declarados en pérdida de dominio, que se encuentran bajo la administración de la CONABI.												Documento	
PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL															
4.2	ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Registrar, conservar y actualizar los expedientes de los activos incautados, decomisados y/o declarados en pérdida de dominio.	Documento	310	600	140	100	100	300	10	140	100	0	0	0	1800

Información remitida mediante Memorando N° 0374-2016-PCM/CONABI-SE.



FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO
2016

FECHA: 11/11/2016



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PUEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	016: Centro de Altos Estudios Nacionales - CAEN.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Oficina de Planeamiento y Presupuesto del CAEN EPG.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión orientada a resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Fortalecimiento de capacidades en modernización de la gestión pública de manera eficaz en los tres niveles de gobierno.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario.													
3.2	OBJETIVO	Desarrollar el planeamiento y conducir el presupuesto de la gestión para contribuir al logro de los resultados institucionales del CAEN EPG.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de documentos elaborados para programar, dirigir, controlar y evaluar la gestión institucional.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Documento													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		8	19	22	12	23	9	44	39	40	0	0	0	216	S/ 397 756

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES		
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA
1	Programar y formular el presupuesto Institucional y Demanda Adicional 2016, así como formular el Plan Operativo Institucional 2017 - CAEN - EPG.	Documento
2	Evaluación del POI 2015, formulación y seguimiento del POI 2016.	Documento
3	Controlar, dar seguimiento, evaluar y actualizar el presupuesto institucional 2015.	Documento
4.1	Formular y emitir opinión técnica de los instrumentos de gestión.	Documento
5	Conciliación del Marco Legal y Marco Presupuestal.	Documento
6	Elaborar las propuestas del costo de los diferentes servicios educativos que conduce el CAEN EPG.	Informe
7	Gestionar acceso a fondos de Cooperación Internacional, en el marco la Cooperación Interinstitucional a nivel Nacional e Internacional.	Documento
8	Diseñar e implementar la Unidad Formuladora para la Ejecución de un Proyecto de Inversión Pública (PIP).	Informe
9	Formular y actualizar los documentos de gestión del CAEN EPG.	Documento
10	Elaborar el programa de captación de recursos para el financiamiento de proyectos sociales.	Documento

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Documento	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	3
2	Documento	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	4
3	Documento	5	18	20	10	20	9	36	36	37	0	0	0	191
4	Documento	1	1	1	0	2	0	2	2	2	0	0	0	11
5	Documento	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	3
6	Informe	2	2	2	2	4	3	1	1	1	0	0	0	18
7	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Informe	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
9	Documento	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	3
10	Documento	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016

FECHA: 11/11/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PUEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	016: Centro de Altos Estudios Nacionales - CAEN.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría General del CAEN EPG.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión orientada a resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Fortalecimiento de capacidades en modernización de la gestión pública de manera eficaz en los tres niveles de gobierno.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

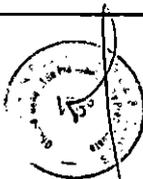
3.1	DENOMINACIÓN	Diseñar, coordinar, aplicar y evaluar políticas institucionales referidas a las actividades del CAEN EPG.													
3.2	OBJETIVO	Gestionar las políticas institucionales para contribuir al logro de los resultados institucionales del DEL CAEN EPG.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de documentos elaborados para diseñar, coordinar, aplicar y evaluar las actividades a cargo de la Secretaría General del CAEN EPG.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Documento													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		2	4	6	1	3	3	4	2	3	0	0	0	28	S/ 411 060

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES		
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA
1	Elaborar el informe anual 2015 y semestral 2016 del Plan de Actividades a la Alta Dirección.	Documento
2	Elaborar el Plan de Desconcentración del CAEN EPG.	Documento
3	Suscribir convenios con entidades nacionales e internacionales.	Documento
4	Elaborar la Memoria Anual 2015.	Documento
4.1	Realizar ceremonias oficiales protocolares.	Evento
6	Difundir los Programas Académicos a realizarse.	Avisos
7	Confeccionar e imprimir la Revista del CAEN EPG.	Ejemplares
8	Gestionar la implementación de una isla de edición.	Informe
9	Recepción de visitas institucionales a nivel nacional e internacional.	Documento
10	Difundir en los medios de prensa.	Documento

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Documento	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
2	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Documento	0	1	2	1	1	1	2	1	1	0	0	0	10
4	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
4.2	Evento	5	6	5	4	16	3	5	5	5	0	0	0	54
6	Avisos	3	3	3	2	3	2	3	2	0	0	0	0	21
7	Ejemplares	0	0	0	0	0	0	0	1000	0	0	0	0	1000
8	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
9	Documento	0	1	2	0	2	2	0	0	1	0	0	0	8
10	Documento	0	2	2	0	0	0	1	1	1	0	0	0	7



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	016: Centro de Altos Estudios Nacionales - CAEN.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Oficina de Administración CAEN EPG.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL - PESEM	Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión orientada a resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Fortalecimiento de capacidades en modernización de la gestión pública de manera eficaz en los tres niveles de gobierno.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

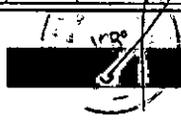
3.1	DENOMINACIÓN	Acciones administrativas.													
3.2	OBJETIVO	Gestionar las actividades administrativas para contribuir al logro de los resultados institucionales del CAEN EPG.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de documentos elaborados para medir las acciones administrativas que contribuyen a la eficiencia de la gestión institucional.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Documento													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		13	37	92	43	90	66	38	35	37	0	0	0	451	5/ 1 787 300

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES		UNIDAD DE MEDIDA
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	
1	Formular los Estados Financieros.	Documento
2	Realizar las conciliaciones bancarias elaboradas.	Documento
3	Elaborar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAQ).	Documento
4	Realizar las contrataciones de bienes y servicios (mayores y menores a 3 UIT).	Documento
5	Elaborar el inventario anual y semestral de existencias y de movimiento mensual de almacén.	Documento
6	Implementar, administrar y dar soporte técnico de centro de datos, sistemas y hardware.	Documento
7	Elaborar las planillas del personal CAS.	Planillas
8	Desarrollar los Procesos de Selección, Bienestar y Evaluación de Desempeño del personal.	Documento
9	Elaborar Mapeo de Procesos y de Puestos de acuerdo a la normativa de SERVIR.	Documento
10	Formular y evaluar los Planes de Marketing y de Informática.	Documento
11	Realizar actividades para el funcionamiento y mantenimiento.	Documento
12	Elaborar propuestas de Directivas y Lineamientos.	Documento
13	Diseñar e implementar el Plan de Modernización Institucional.	Documento
14	Implementar y gestionar la plataforma virtual para el desarrollo de las actividades de los programas presenciales y semipresenciales.	Documento
15	Establecer el programa de internalización de la cultura organizacional.	Informe

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Documento	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	7
2	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	8
3	Documento	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
4	Documento	5	33	67	37	66	62	30	30	30	0	0	0	400
5	Documento	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	4
6	Documento	0	0	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	5
7	Planillas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	9
8	Documento	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
9	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
10	Documento	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
11	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	8
12	Documento	3	0	1	1	0	0	1	1	1	0	0	0	8
13	Documento	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	3
14	Documento	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
15	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO
2016

FECHA: 11/11/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PROYECTO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	016: Centro de Altos Estudios Nacionales - CAEN.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Oficina de Asesoría del CAEN EPG.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL - PESEM	Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión orientada a resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PE	Fortalecimiento de capacidades en modernización de la gestión pública de manera eficaz en los tres niveles de gobierno.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Asesoramiento técnico y legal.													
3.2	OBJETIVO	Brindar asesoramiento técnico legal para contribuir al logro de los resultados institucionales del CAEN EPG.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de documentos que brindan asesoramiento técnico y legal.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Documento													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		11	7	11	7	12	10	8	8	8	0	0	0	82	5/ 89 427

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES																
ACCIÓN		DESCRIPCIÓN / ALCANCE												UNIDAD DE MEDIDA		
4.1	1	Dar revisión y visto a las Resoluciones Directorales.	Revisión jurídica del contenido de las RD y el correspondiente visto.												Documento	
	2	Difundir normas legales para la adecuada gestión institucional.	Difundir las diferentes normas legales aprobadas y publicadas para la adecuada gestión institucional, mediante un boletín semanal.												Documento	
	3	Evaluar y dar visación a los convenios interinstitucionales.	Evaluación y visación de los convenios que suscribe el CAEN EPG con entidades públicas y organizaciones privadas.												Documento	
PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL																
ACCIÓN		U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
4.2	1	Dar revisión y visto a las Resoluciones Directorales.	Documento	2	2	2	3	4	4	2	2	2	0	0	0	23
	2	Difundir normas legales para la adecuada gestión institucional.	Documento	4	3	4	4	4	4	4	4	0	0	0	35	
	3	Evaluar y dar visación a los convenios interinstitucionales.	Documento	5	2	5	0	4	2	2	2	2	0	0	0	24





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016

FECHA: 11/11/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	016: Centro de Altos Estudios Nacionales - CAEN.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Dirección de Investigación Académica del CAEN EPG.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión orientada a resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Fortalecimiento de capacidades en modernización de la gestión pública de manera eficaz en los tres niveles de gobierno.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Orientar, planificar y ejecutar estudios e investigaciones de interés científico y social que permitan proponer soluciones y producir conocimientos.													
3.2	OBJETIVO	Elaborar estudios de investigación científica, tecnológica, humanística, principalmente en áreas relacionadas con la seguridad, desarrollo y defensa nacional.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de documentos elaborados para planificar y ejecutar estudios e investigaciones de interés científico y social.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Documento													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		0	1	1	0	0	2	0	0	1	0	0	0	5	S/ 573 232

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES		
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA
1	Definir y desarrollar las líneas de investigación para los diferentes programas.	Documento
2	Realizar seminarios, coloquios, y reuniones académicas sobre las líneas de investigación.	Evento
3	Producir y editar libros temáticos sobre las líneas de investigación.	Edición
4	Uniformizar la metodología de investigación científica en los Programas Académicos.	Seminario
5	Establecer convenios y colaboraciones científicas con otros entes académicos para la realización de investigaciones conjuntas.	Documento
6	Desarrollar el Concurso Anual de Seguridad y Defensa Nacional.	Evento
7	Realizar la edición de la Revista Temática del CAEN EPG.	Documento

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Definir y desarrollar las líneas de investigación para los diferentes programas.	Documento	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2	Realizar seminarios, coloquios, y reuniones académicas sobre las líneas de investigación.	Evento	0	0	1	6	0	1	0	1	0	0	0	9
3	Producir y editar libros temáticos sobre las líneas de investigación.	Edición	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
4	Uniformizar la metodología de investigación científica en los Programas Académicos.	Seminario	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
5	Establecer convenios y colaboraciones científicas con otros entes académicos para la realización de investigaciones conjuntas.	Documento	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	3
6	Desarrollar el Concurso Anual de Seguridad y Defensa Nacional.	Evento	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2
7	Realizar la edición de la Revista Temática del CAEN EPG.	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	016: Centro de Altos Estudios Nacionales - CAEN.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Dirección de Investigación Académica del CAEN EPG.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión orientada a resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Fortalecimiento de capacidades en modernización de la gestión pública de manera eficaz en los tres niveles de gobierno.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Capacitación especializada a funcionarios públicos y privados.													
3.2	OBJETIVO	Gestionar las actividades académicas del CAEN EPG en el marco de la capacitación especializada dirigida a funcionarios públicos y privados.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de alumnos en capacitación especializada dirigida a funcionarios públicos y privados.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Alumno													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		163	332	332	602	570	440	734	734	794	0	0	0	885 ^U	S/ 899 575

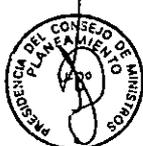
4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES		
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA
1	Desarrollar Doctorados. Comprende el desarrollo de los Doctorados: III-Doctorado en Desarrollo y Seguridad Estratégica; IV-Doctorado en Desarrollo y Seguridad Estratégica. Otros Doctorados.	Alumno
2	Desarrollar Maestrías. Comprende el desarrollo de las Maestrías VII Maestría en Administración y Gestión Pública; LXVI Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional Día LXVI Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional Noche; II Maestría en Inteligencia Estratégica III Maestría en Inteligencia Estratégica; I Maestría en Desarrollo Estratégico con Inclusión Social II Maestría en Desarrollo Estratégico con Inclusión Social	Alumno
3	Desarrollar Diplomados. Comprende el desarrollo de los siguientes Diplomados: VI-Diplomado en Inteligencia Estratégica y Competitiva; VI- Diplomado en Gestión del Riesgo de Desastres. XXII-Diplomado en Administración y Gestión Pública; XXII-Diplomado en Administración y Gestión Pública VII-Diplomado en Gestión Ambiental y Defensa de los Recursos Naturales; XV-Diplomado en Administración de Gobiernos Regionales y Locales; XXIV-Diplomado en Administración y Gestión Pública II-Diplomado Internacional en Ciberseguridad; II-Diplomado en Seguridad Ciudadana I-Diplomado en Prevención y Gestión de Conflictos Sociales; II-Diplomado en Catastro-Convenio con IGH IV-Diplomado en Geomática-Convenio con IGH; VI-Diplomado en Seguridad Multidimensional	Alumno
4	Desarrollar de Cursos Especiales. Comprende el desarrollo de los siguientes Cursos especiales: III Curso Semipresencial Amenazas y Políticas Públicas de Seguridad en América Latina; II Curso de Gestión Pública y las Operaciones de Riesgo de Desastres (CENEPRED); II Curso de Especialización en Derecho a la Consulta Previa II Curso Especial de Actualización y Graduación; III-Curso de Alta Dirección y Seguridad Nacional Comprende el desarrollo del III Curso Especial de actualización y Titulación; Otros Cursos.	Alumno
5	Desarrollar Diplomado Virtual. Comprende el desarrollo de un (01) Diplomado en Administración y Gestión Pública en la modalidad virtual	Alumno
6	Desarrollar Seminarios Virtuales. Comprende el desarrollo de 2 seminarios virtuales por mes	Seminario
7	Capacitar al personal docente, académico y administrativo del CAEN sobre el uso de las herramientas de educación a distancia. Comprende la capacitación al personal docente, académico y administrativo del CAEN sobre el uso de las herramientas de educación a distancia	Usuario capacitado
8	Administrar la plataforma y dar soporte técnico a los alumnos. Comprende la administración de la plataforma para la gestión de los cursos virtuales y presenciales, así como el soporte técnico a los alumnos ante algún inconveniente.	Atención

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Desarrollar Doctorados.	Alumno	34	69	69	92	85	82	82	82	0	0	0	92 ^U
2	Desarrollar Maestrías.	Alumno	104	104	104	211	191	170	170	170	185	0	0	211 ^U
3	Desarrollar Diplomados.	Alumno	25	93	93	218	213	97	391	391	336	0	0	391 ^U
4	Desarrollar Cursos Especiales.	Alumno	0	66	66	81	81	91	91	91	0	0	0	91 ^U
5	Desarrollar Diplomado Virtual.	Alumno	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	100 ^U
6	Desarrollar Seminarios Virtuales.	Seminario	0	0	1	1	3	5	2	2	0	0	0	16
7	Capacitar al personal docente, académico y administrativo del CAEN sobre el uso de las herramientas de educación a distancia.	Usuario capacitado	60	70	80	44	113	93	30	30	0	0	0	549
8	Administrar la plataforma y dar soporte técnico a los alumnos.	Atención	130	450	300	108	180	158	118	123	0	0	0	1686

^U La meta anual corresponde al número de alumnos proyectados que participarán en los diferentes programas académicos del CAEN EPG de: Doctorado, Maestría, Diplomado, Cursos Especiales y Diplomado Virtual durante el año 2016. La fórmula para obtener la Meta Anual se aplica por el total de alumnos en el año, mas no opera sumatorio del mensualizado.





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO
2016

FECHA: 11/11/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	016: Centro de Altos Estudios Nacionales - CAEN.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Dirección de Investigación Académica del CAEN EPG.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión orientada a resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Fortalecimiento de capacidades en modernización de la gestión pública de manera eficaz en los tres niveles de gobierno.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Capacitación especializada para oficiales del Grado de General y Almirantes.													
3.2	OBJETIVO	Gestionar las actividades académicas del CAEN EGP en el marco de la capacitación especializada dirigida a oficiales del Grado de General y Almirantes.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de alumnos en capacitación especializada dirigida a oficiales del grado de General y Almirantes.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Alumno													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		27	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27 ^v	5/ 93 600

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES		
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA
1	Capacitación especializada para Oficiales del Grado de General y Almirantes. La acción comprende la capacitación dirigida a Oficiales del Grado de General y Almirantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.	Alumno

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL															
ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
1	Capacitación especializada para Oficiales del Grado de General y Almirantes.	Alumno	27	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27 ^v	

^v La meta anual corresponde al número de alumnos proyectados que participarán en el programa académico del CAEN EPG de Capacitación especializada para Oficiales del Grado de General y Almirantes del durante el año 2016.

La fórmula para obtener la Meta Anual se aplica por el total de alumnos en el año, más no opera sumatoria del mensualizado.



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	016: Centro de Altos Estudios Nacionales - CAEN.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Dirección de Investigación Académica del CAEN EPG.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión orientada a resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Fortalecimiento de capacidades en modernización de la gestión pública de manera eficaz en los tres niveles de gobierno.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Servicios académicos complementarios.													
3.2	OBJETIVO	Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades académicas del CAEN EPG.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de documentos elaborados para medir los servicios académicos complementarios.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Documento													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		23	136	136	114	106	122	59	60	60	0	0	0	816	5/1 597 763

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES		UNIDAD DE MEDIDA
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	
1	Comunicar a la SUNEDU el padrón de las inscripciones de Títulos de las Investigaciones.	Documento
2	Formalizar las matrículas realizadas de los diferentes Programas Académicos.	Resolución
3	Desarrollar el proceso para la otorgación de grados académicos.	Resolución
4	Emitir y confeccionar los Diplomas, Constancias y Certificados.	Diploma
5	Inscripción de grados académicos otorgados en la SUNEDU.	Oficios
4.1	Organizar los legajos de los participantes de los diferentes programas académicos del CAEN EPG.	Documento
7	Gestionar la logística para realización de los viajes del personal, de alumnos y coordinadores de los programas académicos al interior y al exterior del país.	Documento
8	Gestionar la incorporación de docentes y especialistas para el desarrollo de las actividades académicas.	Documento
9	Desarrollar la Gestión de la Calidad Educativa del CAEN EPG.	Documento
10	Gestionar el proceso de movilidad de docentes y estudiantes a nivel nacional e internacional.	Documento
11	Diseñar y aprobar el Plan de Marketing Educativo.	Plan
12	Implementar el Sistema de Información y comunicación Institucional.	Documento

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

ACCIÓN	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Documento	16	33	11	6	4	4	8	8	8	0	0	0	98
2	Resolución	7	8	7	10	4	5	3	3	3	0	0	0	50
3	Resolución	20	0	6	6	4	4	40	40	40	0	0	0	160
4	Diploma	40	138	116	6	4	4	20	20	20	0	0	0	368
5	Diploma	16	33	11	6	4	4	4	4	4	0	0	0	86
4.2	Documento	0	96	118	97	91	105	30	30	30	0	0	0	597
7	Documento	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
8	Documento	7	7	7	11	11	11	11	11	11	0	0	0	87
9	Documento	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	2
10	Documento	0	0	0	0	0	0	10	10	10	0	0	0	30
11	Plan	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
12	Documento	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
2016

FECHA: 11/11/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PUEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	016: Centro de Altos Estudios Nacionales - CAEN.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Oficina de Planeamiento y Presupuesto del CAEN EPG.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión orientada a resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Fortalecimiento de capacidades en modernización de la gestión pública de manera eficaz en los tres niveles de gobierno.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Elaboración de estudios.													
3.2	OBJETIVO	Elaborar estudios de preinversión relacionada al mejoramiento de la Institución.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de estudios elaborados para la mejora y desarrollo institucional.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Estudio													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PREUPUESTO TOTAL
		0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	S/ 63 000

4. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES															
ACCIÓN		DESCRIPCIÓN / ALCANCE												UNIDAD DE MEDIDA	
1	Definir y desarrollar los estudios de Preinversión.	Comprende: la elaboración y desarrollo de estudios de preinversión.												Estudio	
PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL															
ACCIÓN		U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Definir y desarrollar los estudios de Preinversión.	Estudio	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2

